



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESCUELA DE POSTGRADO
PROGRAMA MAGISTER DE INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO

**CENTRO FUNDACIONAL DE CASTRO-CHILOÉ:
PROTECCIÓN DE VISTAS RELEVANTES, EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE
CONSERVACIÓN LEGAL DE PATRIMONIO EN EL MARCO DEL PAISAJE**

Actividad Formativa Equivalente (AFE) para optar al grado de Magister

KARINA ALIAGA DURÁN

Profesor Guía: Mario Ferrada Aguilar

Santiago
2022

Dedicado a Alexandra y Clemente, mis amados hija e hijo

*Agradezco a todos quien me han acompañado en este proceso, mi familia, mi amigos,
compañeros de magister, de trabajo.*

A Pilar por el apoyo, ayuda y colaboración, a Carol por las buenas energías.

*Agradecimiento especial a Mario Ferrada Aguilar, mi profesor guía, quien me entregó
confianza, apoyo, conocimientos y su paciencia.*

ÍNDICE

	Resumen	8
1	Fenómeno Observado	9
2.	Problema y Preguntas	16
2.1	Problema	16
2.2	Preguntas	16
3.	Marco Teórico	17
3.1	Patrimonio y paisaje	17
3.2	El paisaje como categoría de patrimonio en las áreas históricas urbanas	19
3.3	Concepto de Paisaje Urbano Histórico	20
3.4	La protección de vistas en el marco del enfoque de Paisaje Urbano Histórico	20
3.5	Instrumentos de conservación del paisaje patrimonial	23
4	Objetivos	24
4.1	Objetivo General	24
4.2	Objetivos específicos	24
5.	Metodología	24
5.1	Tipo de Actividad Formativa Equivalente	25
5.2	Objeto de Estudio	25
5.3	Material del corpus	26
5.4	Contexto temporal y espacial	27
5.5	Herramientas de análisis	27
5.6	Etapas y actividades	28
5.7	Resumen de matriz metodológica	30

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES Y CARACTERIZACIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL DE CASTRO-CHILÓÉ

1	Antecedentes histórico del archipiélago de Chiloé	34
1.1	Antecedentes históricos del centro fundacional de Castro	35
1.2	Protección Legal de Castro	39
1.2.1	Monumento Histórico Templo San Francisco de Castro, Chiloé	41
1.2.2	Plan Regulador Comunal Vigente	41
1.2.3	Propuesta de declaratoria de Zona Típica o Píntoresca Casco Histórico de la ciudad de Castro	50
1.2.4	Sitio de Patrimonio Mundial	50
1.3	Afectación al centro fundacional de Castro y la actual categoría de Zona Típica o Píntoresca	55
1.4	Intervenciones contemporáneas (urbanas y/o arquitectónicas)	55
1.5	Herramientas de conservación legal y gestión de los recursos patrimoniales existentes	56
1.5.1	Conservación	56
1.5.2	Gestión	57
1.6	Situación actual del sistema de participación y gobernanza de los actores institucionales y sociales implicados	59
2	Evolución y transformación urbana	60
2.1	Valores reconocidos en el centro fundacional de la ciudad de Castro.	60
2.2	Atributos presentes en el Centro Histórico de la ciudad de Castro	61
3	Antecedentes Sociales	61
4	Antecedentes Socioculturales	62
5	Aspectos Económicos	63

CAPÍTULO II: COMPONENTES Y VALORES DEL PAISAJE EN EL CENTRO FUNDACIONAL DE CASTRO-CHILÓÉ

1	Elementos que organizan el paisaje	65
1.1	Componentes estructurales y morfológicos	65
1.2	Componentes Culturales	89
1.3	Componentes perceptuales y experienciales	91
2	Valoración patrimonial del paisaje	93
2.1	Valores Históricos	93
2.2	Valores territoriales y urbanos	93
2.3	Valores arquitectónicos	94
2.4	Valores inmateriales socioculturales	95

CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN CRÍTICA DE LA CONSERVACIÓN LEGAL DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO EN CASTRO-CHILÓE

1	Marco general de la legislación patrimonial de Chile	97
1.1	Evaluación crítica de los instrumentos legales vigentes (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenaza)	97
1.1.1	Política Nacional de Desarrollo Urbano, Decreto N° 78, 04/03/2014	97
1.1.2	Ley N° 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, 03/03/1994	97
1.1.3	Ley Generar de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza, Decreto con Fuerza de Ley N 458, 13/04/1976	98
1.1.4	Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales	98
1.1.5	Sitio de Patrimonio Mundial	98
1.2	Evaluación crítica de los instrumentos normativos vigentes (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas)	100
1.2.1	Reglamento de la Ley N° 19.300 de Bases del Medio Ambiente	100
1.2.2	Ordenanza Plan Regulador Comunal	101
1.2.3	Reglamento Zonas Típicas o Pintorescas	102
1.2.4	Zona de Amortiguación del Sitio de Patrimonio Mundial	102
2	Valores y atributos reconocidos en la ciudad de Castro para la protección legal	104
3	Riesgos y conflictos que afectan al patrimonio en Chiloé	105
4	Identificación y priorización de nudos críticos a resolver	107

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE CONSERVACIÓN LEGAL DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO DE CASTRO-CHILÓE

1	Definición de imagen objetivo y estrategia de conservación	112
2	Escalas de conservación (nacional, regional y comunal)	115
3	Sistema de gobernanza y participación ciudadana	117
4	Criterios técnicos de conservación, gestión e intervención	117
5	Formulación del instrumento de conservación legal (Instructivo de lineamientos de intervención patrimonial en el centro fundacional de Castro-Chiloé)	117

CONCLUSIONES

1	Cumplimiento de objetivos y resultados logrados	125
2	Alcances y proyecciones del AFE	127

BIBLIOGRAFÍA	128
---------------------	------------

LISTA DE FIGURAS	135
-------------------------	------------

RESUMEN

El AFE (Actividad Formativa Equivalente) se enmarca en el ámbito legal de la protección de las zonas patrimoniales, basadas en los cuerpos legales vigentes a nivel nacional, Ley de Monumentos Nacionales, Ley General de Urbanismo y Construcciones en el Art. 60 de la conservación; gestión de los valores y atributos protegidos, como en los instrumentos de planificación territorial, en particular la protección del paisaje.

Como caso de estudio, se presenta el centro fundacional de Castro-Chiloé, ciudad que convoca distintas protecciones patrimoniales, cuenta con un Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico que corresponde a la Iglesia de San Francisco de Castro, que a su vez conforma el Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé, que incluye 15 iglesias más, estas protecciones bajo la Ley de Monumentos Nacionales, sin plan de manejo. El Plan Regulador Comunal Vigente, con Inmuebles de Conservación Histórica, normados por la ordenanza del Plan Regulador Comunal, evidenciándose el cruce de protecciones patrimoniales y legales – normativas.

La ciudad de Castro, por su condición de capital provincial, está inmersa en una constante presión por parte del modelo globalizador, que trae consigo diversos cambios, entre ellos uso de suelo, expresión arquitectónica, materiales de construcción, nuevos servicios, relaciones de vistas y paisajes.

Se evidencia la debilidad y el sesgo de las normativas de protección patrimonial. Por ello dentro del análisis se hace necesario un enfoque distinto, que aúne, el enfoque de Paisaje Urbano Histórico como análisis del paisaje y específicamente el urbano, aparece como el adecuado para centros fundacionales, como lo es Castro-Chiloé y sus vistas relevantes.

En razón de lo anterior, el problema a abordar se centra en la evaluación y aplicación de la categoría de paisaje, con énfasis en el componente escénico, el valor a lo visual que se refleje en los instrumentos de conservación del centro fundacional de Castro-Chiloé.

Palabras clave: a) Preservación del patrimonio paisajístico; b) Vistas relevantes; c) Instrumentos de conservación; d) Centro fundacional de Castro-Chiloé; e) Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural.

1. FENÓMENO OBSERVADO

En los últimos años, hemos sido testigos de cambios en el ámbito de la protección del patrimonio (conceptos, enfoques, territorio, comunidad, etc.), como estos cambios se presentan en el territorio nacional, en lugares protegidos legalmente, con más de una protección, como se aborda el concepto de paisaje, es una variante poco abordada.

Observamos con curiosidad anuncios de una nueva ley de protección, de la coordinación de los órganos relativos a esa protección, de la ampliación e inclusión de nuevas categorías de protección.



Figura 1: portal de cultura mostrando el ingreso de la indicación sustitutiva de la Ley de Patrimonio.



Figura 2: Portal del Consejo de Monumentos Nacionales con el ingreso de la indicación sustitutiva de la Ley de Patrimonio.

Presentan indicación a Proyecto de ley de Patrimonio Cultural

Este mes el gobierno presentó la indicación sustitutiva al proyecto de ley de Patrimonio Cultural. Para comprender el proyecto, te invitamos a ver charla del Profesor Manuel Núñez

25 marzo 2021

Fruto de las observaciones y las discusiones realizadas por diversas mesas de trabajo, alrededor de 40 sesiones de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados, 15 encuentros ciudadanos a lo largo del país y una encuesta ciudadana en línea, durante el mes de marzo el Ejecutivo ha formulado la **Indicación sustitutiva** al proyecto de ley que establece una nueva institucionalidad y perfecciona los mecanismos de protección del patrimonio cultural.

La indicación, que ha concitado el interés y la crítica de muchos sectores, será discutida en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados, establece que el objeto de esta ley es regular la identificación, el reconocimiento, la protección, la salvaguarda, la promoción y la difusión del Patrimonio Cultural, incluido aquel patrimonio inmaterial que se reconoce en el país.

Entre las novedades contenidas está la implementación de un Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, cuya función será "promover, en coordinación con el Ministerio de Educación, acciones de Educación Patrimonial que contribuyan

Figura 3: Portal de la Pontificie Universidad Católica de Valparaíso, con el ingreso de la indicación sustitutiva de la Ley de Patrimonio.

A nivel nacional, la protección de los recursos patrimoniales materiales está bajo el alero de la Ley de Monumentos Nacionales N.º 17.288 con tuición y protección ejercida por el Consejo de Monumentos Nacionales, a nivel comunal bajo el Art. 60º de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aplicada en el Plan Regulador Comunal y la Ordenanza respectiva, bajo la tuición del municipio con la Dirección de Obras Municipales correspondiente y la supervisión de la SEREMI MINVU.

El concepto jurídico del paisaje, entendido como un bien amplio, de características inmateriales, de titularidad colectiva y distinta a los elementos que lo integran. No está presente en las actuales protecciones ni normativas. La tutela del paisaje va de la mano con la protección de la naturaleza, el control y eliminación de la contaminación, el combate al cambio climático, por ende merece una protección específica en sí mismo por parte del derecho. Como señala Eduardo Martínez de Pisón, en su libro *Miradas sobre el paisaje*, “el paisaje es un documento histórico, es decir, un hecho cultural, más allá de su percepción meramente estética”. (Martínez de Pisón. 2009, pág. 39)

El abordaje del paisaje en el patrimonio ha ido de menos a más, actualmente el enfoque de Paisaje Urbano Histórico (2011) reúne todos los componentes, tiene una concepción holística, que identifica los recursos patrimoniales del paisaje, los organismos, las herramientas de gestión y conservación, para lograr un desarrollo urbano sustentable.

El fenómeno observado, se presenta en el centro fundacional de Castro-Chiloé, territorio que convoca varias protecciones si es que no todas las que rigen en el patrimonio, a saber un Monumento Histórico que a su vez es parte del sitio seriado de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé, un Plan Regulador comunal vigente y en modificación, que incluye Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, una solicitud de declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Zona Típica o Pintoresca para el entorno de la Iglesia de San Francisco de Castro, y la propia ciudad que sigue su desarrollo. Las vistas relevantes urbanas no aparecen como punto primordial para la protección del conjunto ni para la protección del paisaje.

Ya lo señala el informe de la Misión de Monitoreo Reactivo del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé “...La ubicación de las iglesias está fuertemente vinculada al mar, ya que fueron construidas con la intención de que pudieran ser avistadas por los navegantes y que se pudiera acceder a ellas desde el mar” (Adams, B; Moreno-Triana, C., 2014, pág. 2), la opinión no sólo apunta a las iglesias, sino a la relación de la ciudad o localidades con el mar, las vistas y escenas que generan dichas interacciones.

Así como complementa señalando que “Chiloé es un ejemplo sobresaliente del espíritu del lugar que combina valores materiales e inmateriales... territorio marcado por la ocupación del ser humano, que reúne el mar, la tierra y el elemento de la madera” (Adams, B; Moreno-Triana, C., 2014, pág. 5), la relación de las vistas y sus elementos como medios para la

protección, queda nuevamente en evidencia y es lo que la ciudad de Castro, en su rol de capital provincial ha visto afectado, es decir interrupción por ciertos elementos (construcciones en altura, materialidades distintas, expresiones arquitectónicas distintas, volumetrías distintas) de las vistas urbanas.

La ciudad de Castro emplazada en la meseta fundacional y posteriormente sectorizada de manera espontánea, siendo la Iglesia un elemento en torno a los cuales se desarrolló la ciudad, como un elemento jerarquizador y ordenador del territorio (figura 4), cuestión que se mantiene hasta la actualidad pese a las intervenciones efectuadas en su cercanías, entre ellas el Mall, grandes tiendas tipo supermercados chinos, sitios eriazos que alojan estacionamientos de superficie, entre otros.



Figura 4: Castro 1965.

La influencia de los Pueblos Originarios también se refleja en la ciudad, teniendo siempre de fondo el paisaje natural, que poco a poco fue construyendo el paisaje urbano junto a la ciudad, generando perfiles, vistas desde y hacia distintos puntos, siendo la Iglesia de San Francisco el foco del paisaje, del escenario, estos perfiles dan cuenta del desarrollo de la ciudad, del crecimiento, del cruce de sistemas de protección (legales y normativos) que no dan cuenta de la identificación, contemplación ni protección del paisaje, de las vistas como un recurso importante y predominante. Se observa en las figuras 5 a la 12 lo relevante de la Iglesia en su entorno y el crecimiento de la ciudad, para terminar con las figura 13 a la 15 el impacto de inmuebles contemporáneos.

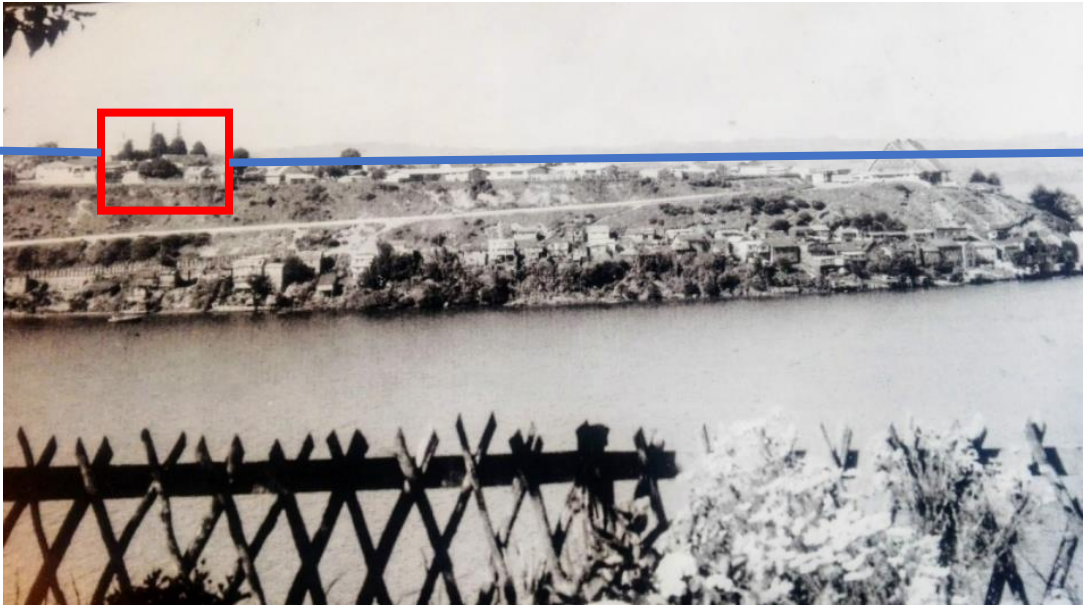


Figura 5 : Castro 1977.

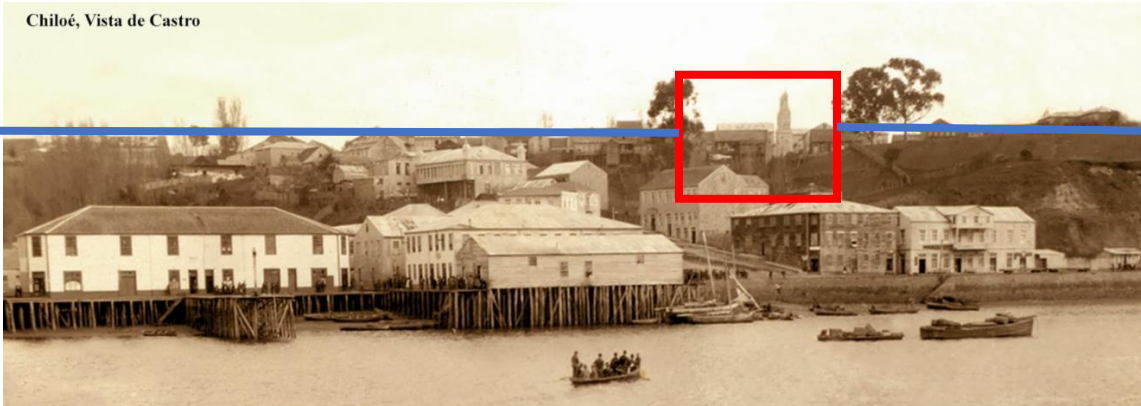


Figura 6 : Castro 1977.



Figura 7: Castro sin fecha.

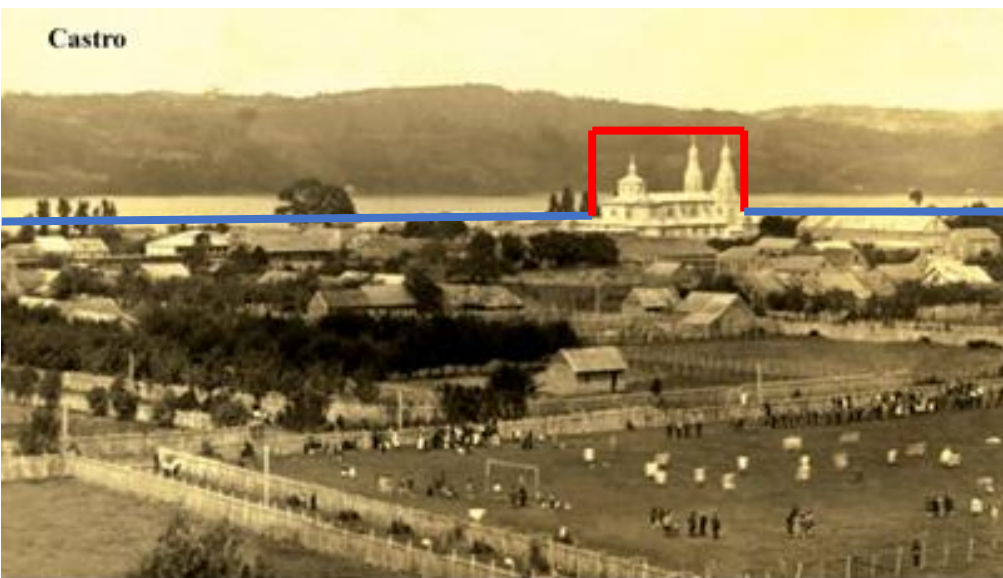


Figura 8: Castro sin fecha.



Figura 9: Vista de Castro desde el mirador del cerro Millantuy hacia el mar interior de Castro.



Figura 10: Vista de Castro desde la península de Ten Ten hacia el Océano Pacífico de Castro.



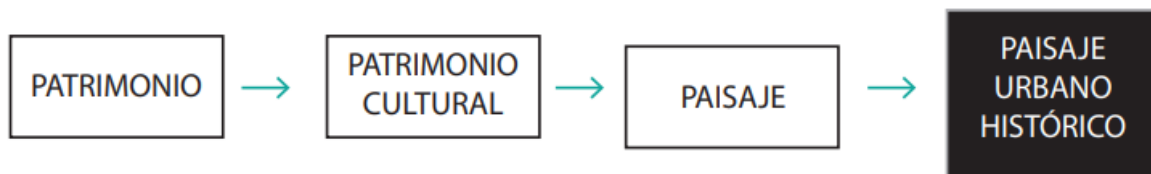
Figura 11: Vista aérea de Castro.



Figura 12: Vista área de Castro.



Figura 13: Proceso de construcción del Mall y terminado, a la izquierda, la iglesia San Francisco de Castro.



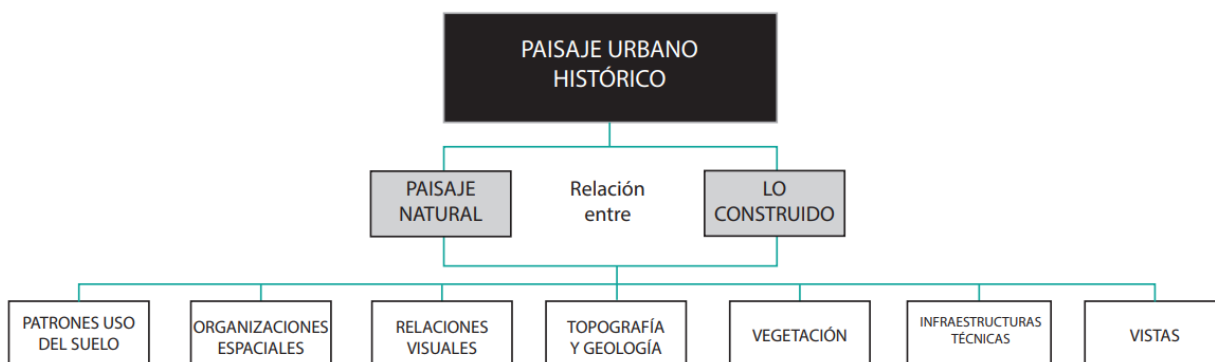
Esquema 1: del patrimonio al Paisaje Urbano Histórico. Elaboración propia.

2. PROBLEMA Y PREGUNTAS

2.1 Problema

De acuerdo al fenómeno observado, el problema reside en la falta de clarificación conceptual y metodológica respecto de qué instrumentos de conservación pueden preservar los valores y atributos de las vistas relevantes que componen el paisaje de la ciudad de Castro-Chiloé.

Las variables del problema corresponden al análisis e identificación del paisaje, en particular el paisaje urbano, compuesto por el paisaje natural y su relación con el paisaje construido, la relación entre ambos y la vinculación con las vistas como el bien a proteger y conservar, las que contribuyen a la puesta en valor del centro histórico.



Esquema 2: el Paisaje Urbano Histórico y sus componentes. Elaboración propia.

La ciudad de Castro conforma redes de vistas externas e internas a través de distintos puntos de observación, constituidos como miradores naturales y urbanos (centro de la ciudad), que a su vez generan áreas de influencia y cruces, las que se relacionan a través del skyline, el que se ha visto interrumpido durante toda su historia por distintos elementos que rompen la relación con el mar, con el cielo y con el entorno natural, sirviendo de orientación.

2.2 Preguntas

Las preguntas acorde al problema son las siguientes:

- ¿Se identifican los recursos patrimoniales paisajísticos del centro fundacional de Castro-Chiloé en los valores y atributos bajo los parámetros del Paisaje Urbano Histórico y componentes de las vistas relevantes, que aseguren su conservación?
- ¿Qué instrumentos existen actualmente para la conservación del paisaje, del Paisaje Urbano Histórico y de las vistas relevantes en el centro fundacional de Castro-Chiloé?

- La existencia de instrumentos de conservación de los recursos patrimoniales paisajísticos en el Paisaje Urbano Histórico y en particular de las vistas relevantes del centro fundacional de Castro-Chiloé, ¿Permitirá conservar los valores y atributos del centro fundacional de Castro-Chiloé? ?

3. MARCO TEÓRICO

El AFE se orienta al concepto de paisaje, en lo específico el Paisaje Urbano Histórico y en particular la protección de las vistas relevantes de la ciudad, como un componente de la protección integral de la ciudad de Castro-Chiloé.

3.1 Patrimonio y Paisaje

Desde hace algunas décadas el concepto de patrimonio ha ido sumando otros factores, que lo han enriquecido y han permitido ampliar los beneficios de los actores que en él confluyen. Una de las definiciones de patrimonio que señalan Silva-Fernández (2005, pág. 183): “El patrimonio concreto en el espacio es la herencia recibida y expresa la idiosincrasia cultural de una comunidad. El paisaje adquiere creciente relevancia y ofrece posibilidades para aunar patrimonio y desarrollo en beneficio de las comunidades locales”.

Según Maderuelo, el paisaje es un constructo, una elaboración mental que los hombres realizamos a través de los fenómenos de la cultura. El paisaje, entendido como fenómeno cultural, es una convención que varía de una cultura a otra. (Maderuelo, 2005, pág. 17)

Siendo además un ente geográfico con soporte estructural, de forma, de rostro, complejo, mixto y sobre todo vivo. (Maderuelo, 2005, pág. 36)

El paisaje es la configuración de la realidad geográfica completa, la morfología de los hechos geográficos. Sus características esenciales son su volumen, su localización, su especificidad, su decantación de una estructura espacial, su pluralidad e integración de componentes, sus relaciones internas y externas, su organización espacial interior, su temporalidad y flujo de cambio: es decir, el construir un individuo geográfico completo.

A principios del siglo XX Gustavo Giovannoni es quien comienza a reflexionar sobre patrimonio y paisaje, sobre el ambiente a valorar, la arquitectura y la defensa de los centros históricos, conjugando valor y condiciones ambientales y como su afectación influye en la perspectiva de un monumento.

La Carta de Atenas (1931), es el primer documento que relaciona la ciudad con el contexto ambiental de los monumentos. La UNESCO en 1962 y con la Recomendación sobre la

salvaguarda de la belleza y el carácter de los lugares y paisajes, se refiere por primera vez al concepto de paisaje urbano, reconociendo las amenazas. Luego la Carta de Venecia (1964) se refiere también a que la conservación de un monumento trae consigo sus condiciones ambientales, entendiendo que el monumento es tanto la arquitectura aislada y el ambiente urbano o paisajístico.

Diversos documentos utilizan el término conjuntos históricos, entendiendo lo construido, el ambiente y sumando otros elementos como lo arqueológico, lo estético, lo sociocultural. Cada nueva carta incorpora más ideas y conceptos, conservación de ciudades históricas y áreas urbanas históricas (carta de Washington ,1987), se incorpora como construcción social y dinámica vinculada al desarrollo económico y social. En 1992 se introduce la categoría de paisaje cultural. La Carta de Toledo de 1986 y la Carta Internacional para la conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas de 1987 (Carta de Washington) continuarán en esta línea, incorporando además un enfoque sistémico que entiende a la ciudad en su totalidad como una entidad histórica y como una construcción social y dinámica que requiere políticas coherentes de desarrollo económico y social. En Santa Fe (1992) se adoptan las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial introduciendo una nueva categoría: el paisaje cultural.

El año 2000, el Convenio Europeo del Paisaje, es el que entrega la definición de paisaje señalando “cualquier parte del territorio tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”. El paisaje se presenta como un espacio de encrucijada en el que confluyen de forma dinámica, con temporalidades distintas, todas las dimensiones que lo configuran sean de naturaleza física, económica, social o simbólica. Este convenio promueve “integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje”.

En Viena (2005) el concepto paisaje urbano histórico toma cuerpo como tal, la noción de conservación urbana ha estado presente desde inicios del siglo XX, con la idea de construir una ciudad sosteniblemente eficiente, por lo que constituye una nueva manera de acercarse a la gestión de las ciudades históricas, incorporando a la comunidad que es parte de la ciudad, el medio ambiente, donde los valores deben convivir con la arquitectura tradicional y la contemporánea, con espacios abiertos y todo lo que conforma una ciudad, este concepto se traduce en la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (UNESCO, 2011).

Los conjuntos históricos urbanos, están entre las manifestaciones más abundantes y diversas del patrimonio cultural común, capital social, cultural y económico caracterizado por la estratificación histórica de los diversos valores generados por las culturas sucesivas y la acumulación de tradiciones y experiencias, reconocidas en su diversidad. El rápido y a veces desmedido crecimiento está transformando las zonas urbanas y sus entornos afectando los valores comunitarios.

Uno de los objetivos de esta nueva mirada es precisamente la preservación de la calidad del medio ambiente, reconoce además los cruces de los ambientes construidos con los naturales, los valores tangibles e intangibles (valores inseparables), las prácticas culturales y sociales de una comunidad, que en definitiva son parte de la gestión sostenible del patrimonio urbano y el desarrollo de la ciudad.

Configurar pasado, presente, futuro, gestión y conservación del paisaje, es el desafío, en el cual diversos actores intervienen, un sistema de gestión debe considerar el desarrollo sostenible en cuanto al medio ambiente, al crecimiento económico, la equidad social, tópicos que no sólo no pasan, sino que día a día se evidencian y debemos poder adelantarnos a sus impactos, de manera que uno no sea la destrucción del otro.

Un sistema eficaz de gobernanza, que incluya un enfoque participativo y que integre múltiples grupos de interés en las políticas y su implementación. (UNESCO, 2014, pág. 20), es parte importante de la gestión. Esta última con un criterio holístico, un sistema de gestión, entendido como procesos, resultados, mejoras, acciones, logros y de acuerdo a la escala del lugar, incluso relación con otros sistemas. Sin dejar de lado los valores del bien y el enfoque de análisis.

La recomendación de la UNESCO señala la importancia de 3 elementos: marco jurídico (razón de su existencia), institución (organización y decisiones) y recursos (humanos, financieros e intelectuales). De ellos se planifica, ejecuta y monitorea, con el fin de conservar, gestionar y dar sostenibilidad (UNESCO, 2014, pág. 57)

3.2 El paisaje como categoría de patrimonio en las áreas históricas urbanas

El Paisaje, como elemento de protección es definido con mayor propiedad en el Convenio Europeo del Paisaje, que en el año 2000 lo señala como “cualquier parte del territorio tal y como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”.

Varios autores entre ellos Eduardo Martínez de Pisón y Joan Nogué, abordan el concepto, sus elementos, acercándose al paisaje construido, al de las ciudades, como señala Martínez de Pisón “el paisaje posee significados naturales, históricos, funcionales en sus elementos y en su organización tangible. También es referente cultural y social” (Martínez de Pisón, 2009, pág. 43)

El paisaje va tomando cuerpo y enfocado al concepto de Paisaje Urbano Histórico en Viena el año 2005, pues la noción de conservación urbana ha estado presente desde inicios del siglo XX, con la idea de construir una ciudad sosteniblemente eficiente, por lo que constituye una nueva manera de acercarse a la gestión de las ciudades históricas, incorporando a la comunidad que es parte de la ciudad, el medio ambiente, donde los valores deben convivir

con la arquitectura tradicional y la contemporánea, con espacios abiertos y todo lo que conforma una ciudad, este concepto se traduce en la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (UNESCO, 2011), que acompaña a la Declaración de Quebec (2008) en el espíritu del lugar, reconociendo su composición por medio de elementos materiales e inmateriales, afianzando la idea de una concepción holística (Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar, 2008)

El Paisaje Urbano Histórico es una concepción holística del paisaje, abordando los componentes de este “el concepto de paisaje urbano histórico contribuye a ligar los elementos del patrimonio material e inmaterial y a evaluar y comprender la ciudad y el espacio urbano como un proceso, y no como un objeto” (Van Oers, 2010, pág. 9, citando a A. Conti, 2008) (Lalana, 2011, pág. 23)

3.3 Concepto de Paisaje Urbano Histórico

La definición de Paisaje Urbano Histórico en el Memorándum de Viena corresponde a la relación indeclinable de su contexto natural y ecológico, así como de las expresiones sociales y culturales que sobre él se despliegan. Abarca elementos de todas las escalas y condiciones: patrones de usos del suelo, organizaciones espaciales, relaciones visuales, topografía y geología, vegetación, infraestructuras técnicas, incide en una serie de valores intangibles (la percepción subjetiva, la interpretación y la representación) que también son importantes a la hora de determinar políticas de protección.” (Zetina, 2015, pág. 179).

Contribuye a ligar los elementos del patrimonio material e inmaterial (espíritu del lugar) y a evaluar y comprender la ciudad y el espacio urbano como un proceso, y no como un objeto (Van Oers, 2010, pág. 9, citando a A. Conti, 2008) (Lalana, 2011, pág. 23)

Desde la gestión operativa, se abordan los sistemas de gestión, a que responden, como se construyen, como se aplica, la UNESCO lo desarrolla en su documento titulado Gestión del Patrimonio Mundial Cultural.

3.4 La protección de vistas en el marco del enfoque de Paisaje Urbano Histórico

Si el enfoque de Paisaje Urbano Histórico es reciente, lo es más aún la consideración de la protección de la dimensión escénica en ese enfoque, que a su vez es parte del trinomio geografía – morfología – escena.

En el artículo científico denominado “Vistas relevantes en ciudades patrimoniales desde concepciones teórico-metodológicas de la gestión urbana”, escrito por Almeida Torrens, M., Zúñiga Igarza, L. M., & Gómez Consuegra, L. (2021), señala que el énfasis a la componente escénica de lo urbano y el valor significativo otorgado a lo visual, se puede considerar a las

vistas relevantes como un subsistema Paisaje Urbano Histórico. Por ello el interés por proteger la integridad visual de las ciudades y sus vistas relevantes, como una de las vías para valorizar el territorio. (Almeida M., Zúñiga L. , Gómez L., 2021, pág. 3)

La integridad visual, está vinculada directamente con la preservación del patrimonio cultural y natural, se relaciona con las vistas relevantes y su protección, los panoramas, los puntos de observación y la silueta de la ciudad y con la capacidad del patrimonio de mantener sus particularidades y valores visuales desde el punto de vista estético (Almeida M., Zúñiga L. , Gómez L., 2021, pág. 4)

Las vistas contienen atributos culturales valiosas que las distinguen y desde las que se puede reconocer la integridad visual urbana, son una composición histórica y son un resultado acumulativo de un largo proceso de desarrollo. (Almeida M., Zúñiga L. , Gómez L., 2021, pág. 5)

Las vistas, corresponden a imágenes obtenidas del paisaje, mediante la contemplación directa de un observador, a través de corredores visuales o miradores urbanos, se identifica desde esos lugares la trama urbana, los tipos edificatorios y sus usos, accidentes geográficos, dentro de los que resaltan los recursos paisajísticos, como elementos con valor simbólico, visual, cultural o histórico, que tiene un fuerte peso en la conformación o preservación de la identidad y la memoria colectiva. (Almeida M., Zúñiga L. , Gómez L., 2021, pág. 5)

Una de las primera ciudades analizadas bajo el enfoque de Paisaje Urbano Histórico y sus vistas, corresponde a la ciudad de Segovia que cuenta con la categoría de Sitio de Patrimonio Mundial desde el año 1985, donde la referencia al paisaje no sólo está asociada al interés histórico de la ciudad sino y sobre todo a la escénica de lo urbano y dando un valor significativo a lo visual (Revista Eure, 2020, pág.88). Segovia es una ciudad considerada 'ciudad paisaje' y, en este sentido, campo ideal de pruebas para el Paisaje Urbano Histórico. Lo paisajístico se detecta desde la primera aproximación física a la ciudad, en la que ya se intuye su estrecha relación con el territorio que la acoge (Revista Eure, 2020, pág.90). Los principales componentes del patrimonio urbano de Segovia (acueducto, alcázar, murallas, catedral, barrio) se manifiestan con rotundidad en un paisaje donde la obra del hombre y las condiciones naturales del lugar componen una urdimbre inseparable de relaciones. (Revista Eure, 2020, pág.91)

La ciudad de Segovia se analiza desde tres puntos (Revista Eure, 2020, pág.93):

- a) Territorio y ciudad: contextualiza la ciudad en su región y perfila las relaciones con su entorno, describiendo las condiciones físicas y funcionales de un territorio concreto. Combinando saberes se explica el espíritu del lugar (genius loci), desde la forma del espacio natural a los demás elementos que configuran el paisaje y las lógicas de poblamiento y explotación del territorio.

- b) Forma urbana: la morfología urbana explica la estructura de la ciudad, su dinámica histórica y las características (físicas, funcionales y simbólicas) del espacio construido.
- c) Escena urbana: la aproximación visual espontánea a lo urbano convive con la tradición pintoresca que caracteriza los lugares históricos. La imagen es clave para interpretar el espacio interior de la ciudad. La percepción visual desvela el dinamismo del paisaje urbano y delimita el campo de proyecto.

Los instrumentos que han tratado de proteger y revalorizar el paisaje de la ciudad de Segovia demuestran la dificultad de una perspectiva integrada, ya que cada uno responde a una coyuntura concreta y compete a disciplinas e instituciones diferentes. La superposición normativa es evidente, fruto de visiones y proyectos diversos.

Segovia es una ciudad rica en cultura del paisaje que descansa en una tradición por conservar y poner en valor el paisaje de la ciudad, paisaje histórico y actual. Lo que permanece en ella como escenario, es el paisaje urbano real acumulador de sus tiempos. Lo evidente es la variable más elemental del paisaje, la escena urbana que caracteriza la interpretación pintoresca. Este escenario refiere a la riqueza cultural de la ciudad en sentido amplio, casi siempre invisible.

Otra de las ciudades bajo la cual se estudia la protección de las vistas relevantes y en el ámbito latinoamericano, corresponde a la ciudad de Camagüey (Cuba) y su centro histórico, desarrollado en dos artículos que llevan por título: “Un modelo conceptual para la protección de las vistas relevantes del centro histórico de Camagüey” y “Protección de vistas relevantes del centro histórico de Camagüey: instrumento de gestión urbana para la toma de decisiones”, ambos de las autoras Marisabel Almeida, Libys Zúñiga y Lourdes Gómez.

Ambos documentos abordan la protección de las vistas relevantes al contener atributos culturales de valor patrimonial que son los que caracterizan a las ciudades y desde ahí se aprecia la integridad, siendo reconocidas como una composición histórica y son un resultado acumulativo de un largo proceso de desarrollo, pudiendo observarse elementos de valor simbólico, visual, cultural o histórico, conformando el paisaje identitario general de una ciudad (Almeida M., Zúñiga L., Gómez L., 2020, pág. 2)

El modelo conceptual propuesto señala 3 etapas: valoración-planeación, regulación-ejecución y monitoreo-control, en una concepción sistémica, estratégica, participativa y con enfoque de Paisaje Urbano Histórico y se basa en procesos (Almeida M., Zúñiga L., Gómez L., 2020, pág. 11):

- El reconocimiento y preservación de los valores patrimoniales, la identidad urbana y la utilidad de las vistas relevantes.

- La integración de los componentes del medio construido, el medio socioeconómico y el medio natural en un proceso sistémico, estratégico y participativo que abarque en un instrumento la protección de las vistas relevantes en paisajes urbanos históricos, para contribuir a la protección y enriquecimiento de los valores patrimoniales, a la prosperidad económica y la calidad de la vida de la comunidad.
- Participación de los actores involucrados para el logro efectivo de los objetivos.
- Un sistema de gestión para la protección de la vistas relevantes que las valora-planea, regula-ejecuta y monitorea-controla en una perspectiva integrada de la gestión urbana, con secuencia lógica, interrelación entre sus partes e impactos en el entorno.

En resumen el resultado corresponde a un instrumento de gestión urbana que facilite la toma de decisiones, apuntando a ciudades como Castro-Chiloé, que han sufrido transformaciones morfotípicas, producto de las presiones socioeconómicas, subdivisión de viviendas, crecimiento en altura, proporción de los edificios, cubiertas (Almeida M., Zúñiga L., Gómez L., 2020, pág. 227)

3.5 Instrumentos de conservación del paisaje patrimonial

De acuerdo al documento titulado Gestión del Patrimonio Mundial Cultural de la UNESCO, un instrumento de conservación debe combinar dos componentes no excluyentes entre ellos: reafirmar el valor cultural del patrimonio haciendo más explícita su contribución al bienestar y la felicidad de la sociedad, y por la otra estudiar las condiciones que permitirían que el patrimonio aportase una potente contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica y ocupar el lugar prioritario que le corresponde en los programas de desarrollo mundiales y nacionales.

Un instrumento de conservación debe enfocarse en comprender las múltiples vinculaciones entre el patrimonio y las dimensiones más amplias de orden económico, social y ambiental que esclarecen los procesos de su interacción mutua, y actuar en consecuencia.

Debe establecer contacto con los actores sociales y las decisiones debatirlas entre todos los involucrados, de manera de establecer compromisos basados en argumentos y objetivos compartidos.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

El objetivo general del AFE es la propuesta de lineamientos normativos en pro de la conservación y preservación de las vistas relevantes, de sus valores y atributos de manera sostenible en el tiempo, para lo cual se requiere la identificación y evaluación de los componentes de los recursos patrimoniales paisajísticos que conforman las vistas relevantes del centro fundacional de Castro-Chiloé, en el marco de la categoría de paisaje en el contexto del Paisaje Urbano Histórico.

4.2 Objetivos específicos

Los objetivos específicos son:

- Evaluar el actual sistema de conservación y gestión del patrimonio en el centro fundacional de Castro, detectando sus áreas de fortaleza, debilidad, oportunidad y amenazas.
- Identificar los recursos patrimoniales paisajísticos que componen las vistas relevantes del centro fundacional de Castro en el marco de la categoría de paisaje en particular bajo el enfoque de Paisaje Urbano Históricas, con la finalidad de establecer sus valores y atributos que permiten la conservación y preservación más allá de los instrumentos normativos actuales que rigen en el territorio.
- Formular los instrumentos de conservación del patrimonio del centro fundacional de Castro, en particular lineamientos normativos que contemplen no sólo el resguardo por medio de las normas urbanas por ejemplo sino que considere a las vistas relevantes como elementos sine qua non para la determinación de protecciones, ya sea mediante el Plan Regulador Comunal o que sean consideradas para otras protecciones patrimoniales como la zona de amortiguación del Sitio de Patrimonio Mundial o los límites de la determinación de una declaratoria de una Zona Típica o Pintoresca.

5. METODOLOGÍA

De acuerdo al fenómeno observado, el problema reside en la falta de clarificación conceptual y metodológica respecto de qué instrumentos de conservación pueden preservar los valores y atributos de las vistas relevantes que componen el paisaje de la ciudad de Castro-Chiloé.

Para responder a la problemática identificada, se buscará exponer el diagnóstico de los cuerpos legales vigentes y sus propuestas de modificación; identificar las vistas relevantes y

los recursos patrimoniales paisajísticos bajo el enfoque del Paisaje Urbano Histórico presentes en el centro fundacional de Castro-Chiloé, con la finalidad de establecer lineamientos normativos que permitan la conservación de ellas.

5.1 Tipo de Actividad Formativa Equivalente

De acuerdo a lo anterior, el AFE se presenta como una investigación teórica en un comienzo, al abordar teorías y conceptos relacionados con la protección legal nacional de los recursos patrimoniales paisajísticos, posteriormente abordar la categoría de paisaje, en literatura internacional, para luego analizar un lugar en específico (centro fundacional Castro-Chiloé), considerando ejemplos de otras ciudades donde se han aplicado estudios de vistas relevantes para la formulación de distintos instrumentos que permitan la conservación de ellas, por ende finaliza con una propuesta de lineamientos normativos para el caso en estudio.

El AFE al tener como objetivo general la “a identificación y evaluación de los componentes de los recursos patrimoniales paisajísticos que conforman las vistas relevantes del centro fundacional de Castro-Chiloé, en el marco de la categoría de paisaje en el contexto del Paisaje Urbano Histórico. Proponer lineamientos normativos en pro de la conservación y preservación de los valores y atributos de manera sostenible en el tiempo” es aplicada, tiene un resultado que es la formulación de lineamientos normativos que abordan un problema en particular.

Corresponde a una investigación longitudinal pues el análisis se realiza en el centro fundacional de Castro-Chiloé en el transcurso del tiempo, desde su fundación a la actualidad. Es explicativa al tener una causa (problema) y un efecto (resultado).

La investigación se basa en el estudio de la realidad y desde ahí genera el resultado esperado.

Es cualitativa, pues se obtendrán datos basados en la observación, para luego sistematizarlos, lo que permitirá evidenciar el fenómeno del cual surge el problema. Por ende es no experimental, pues se basa en la observación, en variables que conforman el problema y no son controladas.

5.2 Objeto de Estudio

El objeto de investigación corresponde a los instrumentos de conservación del patrimonio en la categoría de paisaje, en el marco del Paisaje Urbano Histórico, en particular las vistas relevantes del centro fundacional de Castro-Chiloé.

5.3 Material del corpus

Para llevar a cabo el AFE y enfocada en el objeto de investigación, se requiere de diversos antecedentes, que permitan conocer el panorama general, tanto de los cuerpos legales vigentes como de los conceptos relacionados con la nueva categoría, la aplicación de ellos en centros fundacionales, así como el panorama general del territorio que corresponde al caso de estudio, es decir del centro fundacional de Castro-Chiloé.

5.3.1 Del concepto de paisaje al enfoque de Paisaje Urbano Histórico.

5.3.2 Para establecer el panorama de la protección legal nacional, se utilizará:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Ley de bases del Medio Ambiente.
- Política Nacional de Desarrollo Urbano.
- Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288.
- Indicación sustitutiva de la Ley de Patrimonio.
- Ordenanza y Ley General de Urbanismo y Construcción, Art. 60 (Plan Regulador Comunal).

5.3.3 Para establecer el panorama del centro fundacional de Castro-Chiloé, se contempla:

- Material bibliográfico de la ciudad de Castro, de distintas fuentes.
- Levantamiento fotográfico histórico y actual.
- Protecciones en el ámbito patrimonial vigentes y propuestas para la ciudad y en particular el centro fundacional.
- Intervenciones en el centro fundacional, que han sido motivo de opiniones locales, regionales, nacionales e internacionales, documentadas en prensa, audiovisual, informe de organismos.

5.3.4 Para la categoría de paisaje, se recurrirá a:

- Material bibliográfico de diversos autores que tratan el concepto de paisaje.
- Documentos de la UNESCO sobre la protección de las categorías.
- Enfoque de Paisaje Urbano Histórico.
- Vistas Relevantes dentro del enfoque de Paisaje Urbano Histórico.
- Referentes de centros históricos en que se apliquen dichos conceptos y el enfoque.

5.4 Contexto temporal y espacial

El contexto temporal de la investigación corresponde a la evolución de la ciudad de Castro, desde su origen a la actualidad, siendo el contexto espacial el centro fundacional de Castro-Chiloé.

5.5 Herramientas de análisis

Se definen herramientas de análisis por cada objetivo específico de la investigación.

5.5.1 Objetivo específico N.º 1: - Evaluar el actual sistema de conservación y gestión del patrimonio en el centro fundacional de Castro, detectando sus áreas de fortaleza, debilidad, oportunidad y amenazas.

Herramientas bibliográficas

- Con el objeto de analizar y comparar se utilizarán cuadros de síntesis y de diagnóstico para determinar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, de los cuerpos vigentes y sus sistemas de conservación, en específico la Ley de Monumentos Nacionales y la Ley General de Urbanismo y Construcción.
- Con la finalidad de documentar la evolución de la ciudad de Castro-Chiloé, se utilizará bibliografía sobre la ciudad que muestre los distintos momentos.

Levantamiento fotográfico.

- Antecedentes fotográficos históricos con el fin de mostrar en imágenes la evolución del centro fundacional.
- Antecedentes fotográficos actuales, para comparar con los históricos y mostrar la evolución.

Antecedentes técnicos

- Planimetría histórica del centro fundacional de Castro-Chiloé.
- Planimetría actual del centro fundacional de Castro-Chiloé.

5.5.2 Objetivo específico N.º 2: - Identificar los recursos patrimoniales paisajísticos que componen las vistas relevantes del centro fundacional de Castro en el marco de la categoría de paisaje en particular bajo el enfoque de Paisaje Urbano Históricas, con la

finalidad de establecer sus valores y atributos que permiten la conservación y preservación más allá de los instrumentos normativos actuales que rigen en el territorio.

Herramientas bibliográficas

- Expediente de solicitud de declaratoria para ZT Centro Histórico de Castro, con la finalidad de recoger los valores, atributos, componentes patrimoniales del centro fundacional de Castro-Chiloé.
- Estudio de la modificación del Plan Regulador Comunal vigente de Castro, con la finalidad de recoger los atributos de los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica propuestos.
- Fichas de lectura con el objetivo de exponer las definiciones de paisaje e itinerarios culturales, los enfoques de esos conceptos y su aplicación en referentes. Luego de traspasarán a cuadros comparativos entre los instrumentos de conservación de los referentes de características similares, es decir centros fundacionales de ciudades.

Levantamientos fotográficos.

Levantamiento histórico y actual, cuya finalidad será identificar los recursos patrimoniales paisajísticos y su evolución en el tiempo. El material histórico corresponde a colecciones privadas y del Estado.

5.5.3. Objetivo específico N.º 3: - Formular los instrumentos de conservación del patrimonio del centro fundacional de Castro, en particular lineamientos normativos que contemplen no sólo el resguardo por medio de las normas urbanas por ejemplo sino que considere a las vistas relevantes como elementos sine qua non para la determinación de protecciones, ya sea mediante el Plan Regulador Comunal o que sean consideradas para otras protecciones patrimoniales como la zona de amortiguación Sitio de Patrimonio Mundial los límites de la determinación de una declaratoria de una Zona Típica o Pintoresca.

Cuadro de criterios, con la finalidad de enunciar la formulación de instrumentos de conservación.

5.6 Etapas y actividades

A continuación se señalan las etapas y actividades para cada objetivo específico.

5.6.1 Objetivo específico N.º 1

Etapas: exploratoria y de gabinete, revisión bibliográfica de los cuerpos legales vigentes, conducente al levantamiento del contexto de protección legal vigente del patrimonio. Levantamiento de los sistemas de conservación de los cuerpos legales vigentes. Recopilación de notas de prensa escritas y audiovisuales que dan cuenta de la protección legal.

Actividades: Elaboración de cuadro síntesis de los cuerpos legales y sus sistemas de conservación, con la finalidad de determinar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

5.6.2 Objetivo específico N.º 2

Para la identificación de los componentes patrimoniales.

Etapas: analítica conducente al estudio de los referentes, sus elementos patrimoniales, paisajísticos, protecciones, instrumentos de conservación.

Actividades: Elaboración de cuadros comparativos entre los instrumentos de conservación de los referentes.

Para las categorías de paisaje.

Etapas: exploratoria conducente a la definición de dichas categorías, que harán posible la identificación de los componentes patrimoniales en el marco de la categoría.

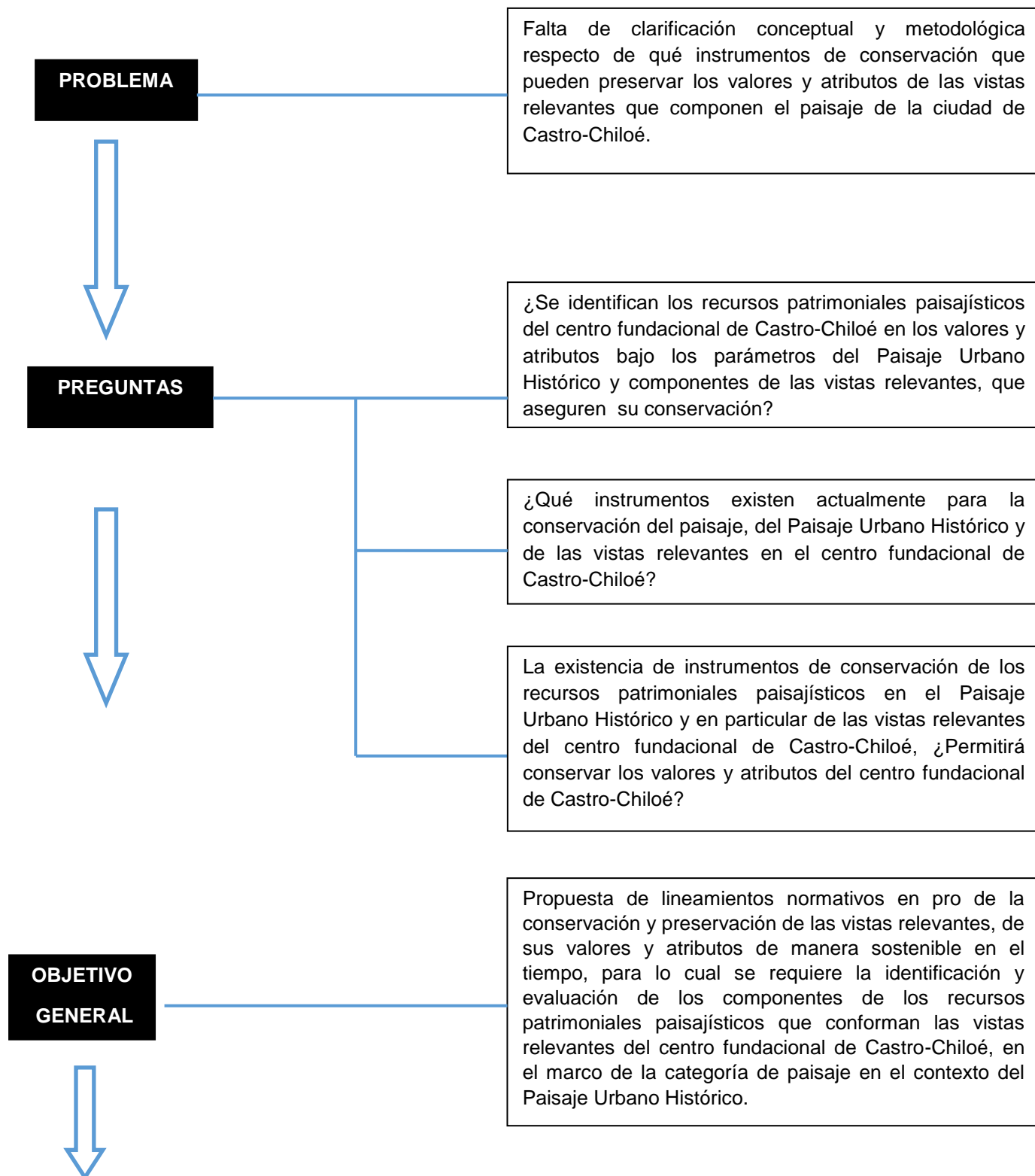
Actividades: Elaboración de fichas de los recursos patrimoniales paisajísticos, valores y atributos del centro fundacional de Castro-Chiloé.

5.6.2.3 Objetivo específico N.º 3

Etapas: final de gabinete, conducente a la formulación de criterios para enunciar los instrumentos de conservación

Actividades: Enunciado de los criterios para la formulación de instrumentos de conservación del patrimonio del centro fundacional de Castro-Chiloé, considerando la categoría de los paisajes e itinerarios culturales, establecida en la indicación sustitutiva del proyecto de Ley de Patrimonio Cultural.

5.7 Resumen de matriz metodológica



**OBJETIVOS
ESPECÍFICOS**

Evaluar el actual sistema de conservación y gestión del patrimonio en el centro fundacional de Castro, detectando sus áreas de fortaleza, debilidad, oportunidad y amenazas.

Identificar los recursos patrimoniales y paisajísticos que componen las vistas relevantes del centro fundacional de Castro en el marco de la categoría de paisaje en particular bajo el enfoque de Paisaje Urbano Históricas, con la finalidad de establecer sus valores y atributos que permiten la conservación y preservación más allá de los instrumentos normativos actuales que rigen en el territorio.

Formular los instrumentos de conservación del patrimonio del centro fundacional de Castro, en particular lineamientos normativos que contemplen no sólo el resguardo por medio de las normas urbanas sino que considere a las vistas relevantes como elementos sine qua non para la determinación de protecciones.



**HERRAMIENTAS
METODOLÓGICAS**

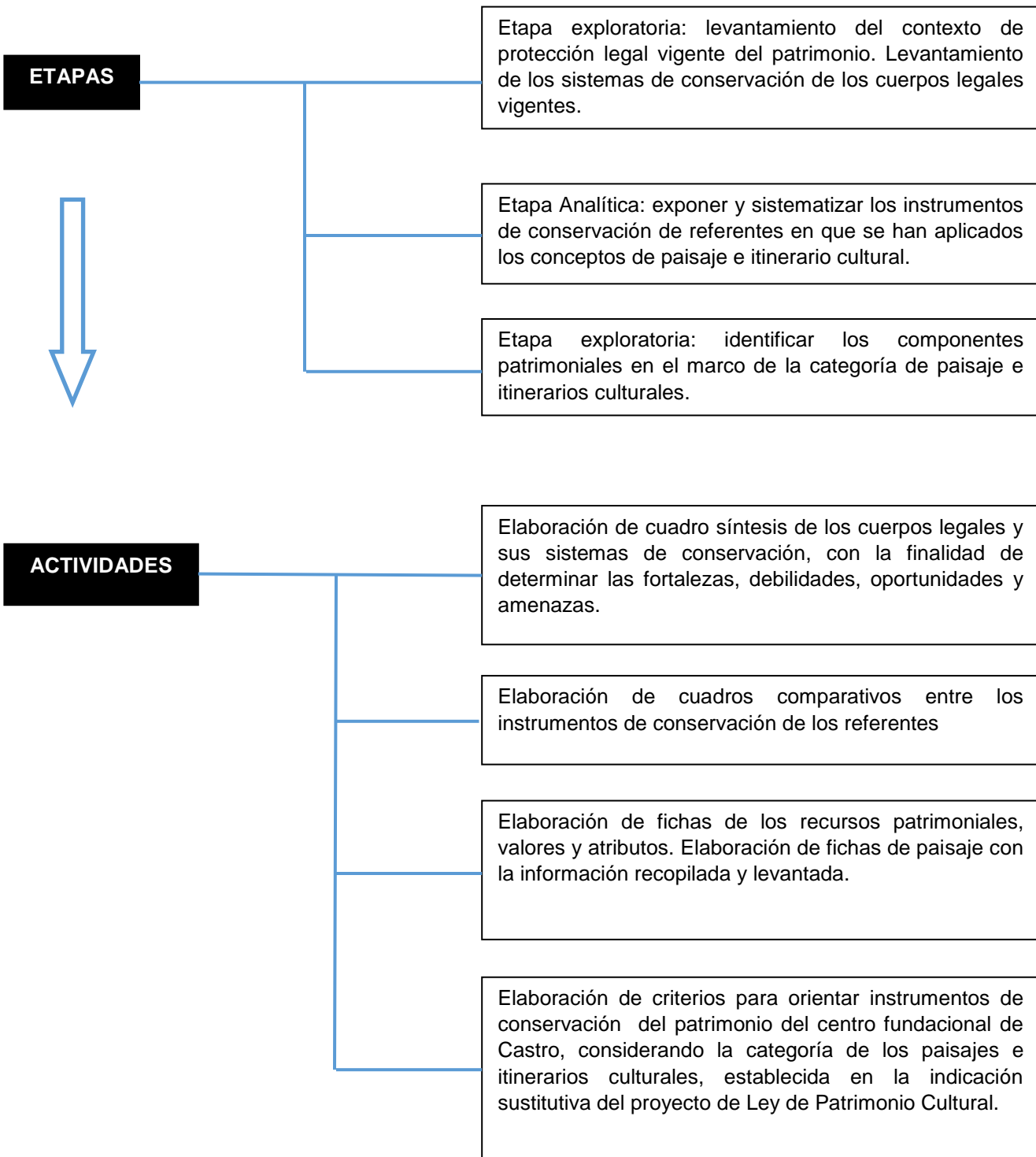
Herramientas bibliográficas: cuerpos legales existentes y sistemas de conservación. Ley de Monumentos Nacionales. Ley General de Urbanismo y Construcción. Ley de Medio Ambiente.

Herramientas bibliográficas: fichas de lectura con el objetivo de exponer las definiciones de paisaje e itinerarios culturales, los enfoques de esos conceptos y su aplicación en referentes.

Herramientas de análisis: levantamiento histórico fotográfico del centro fundacional de Castro. Antecedentes técnicos: Fichas de levantamiento de valores y atributos. Notas de prensa y audiovisuales relacionadas con los procesos de declaración de Sitios de Patrimonial de las Iglesias de Chiloé, de la modificación del Plan Regulador Comunal, de la solicitud de declaratoria de ZT, sobre las protecciones e intervenciones planteadas y ejecutadas en el centro fundacional de Castro. Actualización de levantamiento fotográficos.

Trabajo de gabinete, cruce de datos y análisis de variables obtenidas entre los cuerpos legales vigentes, los sistemas de conservación y los aplicados en los referentes de estudio.





**CAPÍTULO I: ANTECEDENTES Y CARACTERIZACIÓN DEL CENTRO FUNDACIONAL DE
CASTRO-CHILOÉ**

1. Antecedentes histórico del archipiélago de Chiloé

Chiloé fue descubierto por navegantes españoles en el siglo XVI, siendo habitado mayoritariamente por Chonos y Huilliches, organizados en clanes sin llegar a formar caseríos con traza de aldea. En 1567 se realizó la primera incursión de conquista y colonización, al mando de Martín Ruiz de Gamboa, que comienza la ocupación de la Isla Grande de Chiloé fundando las ciudades de Santiago de Castro y Chacao, que concentraron la población hispana.

Por estrategia Chiloé dependía de la Capitanía General de Lima y no de la de Chile, por lo que durante todo el proceso colonial el archipiélago se mantuvo aislado del resto del país. Fue la puerta de entrada a América para todo el movimiento marítimo de Europa por el Cabo de Hornos, siendo el único punto de comunicación entre los océanos Atlántico y Pacífico. La llegada de los misioneros Jesuitas a América entre 1608 y 1767, influyó en las creencias, asentamiento y subsistencia de los pobladores del Archipiélago. Las ciudades tomaron el carácter de centro de servicios y residencia ocasional, siendo la misión circular y no las fundaciones hispanas las responsables de la urbanización del Archipiélago, con las capillas como punto focal. Su organización espacial se basaba en una configuración lineal: un eje vinculador entre el embarcadero, la Iglesia y un vacío ceremonial con un esquema urbanístico que consolidó una cultura de borde mar, diferente al damero de las fundaciones hispanas.

Chiloé es de las últimas áreas en ser incorporadas al territorio nacional, en 1826 pasa a constituir una de las ocho provincias de la República. Durante el siglo XIX Chiloé experimenta un auge económico, con la liberación del comercio se incrementa la importancia de los puertos chilotes como puntos de escala hacia los lugares más septentrionales, importancia que estuvo presente hasta la apertura del canal de Panamá en 1914.

Como Chiloé era un territorio que no ofrecía al español recursos del tipo de materiales preciosos como oro y plata, sus habitantes tuvieron que usar para pagar sus impuestos durante la Colonia el oro verde que ofrecían los bosques, esto es madera y tablas; incluso su forma de comercialización con otras regiones fue a través de la madera en bruto y elaborada. Para el chilote su modo de vida y sus objetos son creados y producidos desde la madera, y con ella se ha ido construyendo su mundo, sus utensilios, sus herramientas, sus embarcaciones, y su arquitectura. Es así como cada herramienta que se fabrica demuestra el compromiso del hombre con su medio y es la representación fiel de la identidad cultural de los habitantes del archipiélago. (Bravo, 2004, pág. 197)

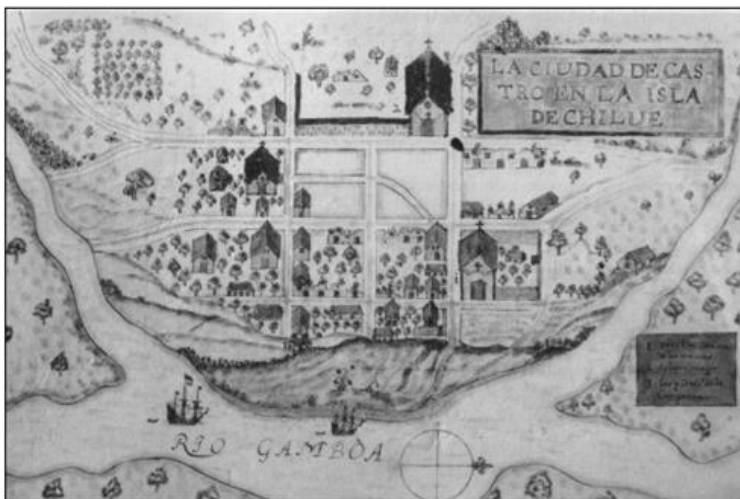
En la actualidad el intercambio continúa, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Felipe Montiel, Director del Museo Municipal de Castro, en entrevista de enero 2022, lo que hace indispensable la conexión con el resto del país para la subsistencia de la población y no solo el intercambio cultural y turístico, sino de recursos para la alimentación (hortalizas, frutas entre otras).

1.1 Antecedentes históricos del centro fundacional de Castro

La ciudad de Castro es la capital provincial del archipiélago de Chiloé, se localiza en la Isla Grande en las coordenadas 42° 29' S de latitud y 73° 45' W de longitud. Su posición central en el archipiélago ha permitido a esta ciudad convertirse en un centro político – administrativo importante para la región (Cárdenas. 1997). (Bravo, 2004, pág. 190), situación que ha mantenido durante el tiempo, al contar Castro con todos servicios disponibles para la isla.

La ciudad de Castro es la tercera ciudad más antigua de Chile con existencia continua, fue el centro de la colonización en el Archipiélago de Chiloé, la cabecera de la misión jesuita, donde se establece el Colegio de Castro y el lugar desde el cual se continúa y dirige el cometido evangelizador en el Archipiélago y a los territorios al sur.

Desde un comienzo, Castro se amoldó a los cánones hispanos de urbanismo; en su plano se identifica el tipo damero o ajedrez hasta donde lo permite la topografía del terreno. Este sector, corresponde al núcleo original que se circunscribió en una pequeña terraza, siendo hasta hoy la parte más importante de la urbe. De este sector destaca su plaza de armas, que con fines militares buscaban evitar las conquistas foráneas (Urbina. 1987). (Bravo, 2004, pág. 190) (Plano 1). Dada la ubicación de Castro y su morfología, hoy en día con el aumento de la población residente en la ciudad, la llegada de vehículos, turistas, camiones de transporte, la ciudad ve colapsado su centro por las únicas avenidas que se utilizan como entrada y salida de la ciudad, situación acrecentada en los últimos años por la pandemia, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Felipe Montiel, Director del Museo Municipal de Castro, en entrevista de enero 2022.



Plano 1: Castro 1643.

Al momento de su fundación, Castro era un poblado reducido de personas, con una iglesia asociada a un convento mercenario y casas construidas con paja. En la colonia, los cambios no fueron muy fuertes, ya que esta localidad no pasaba de los 150 residentes, los cuales se ocupaban en labores agrícolas en los campos cercanos en la siembra de trigo y papas como también en la crianza de ganado. Sólo con la llegada de la Independencia y su anexión a la República, comienza una expansión de la planta física de la ciudad hasta los sectores altos del área y posteriormente, el crecimiento lento y paulatino en relación tanto a la población como la ciudad misma (Urbina.1987).

Con el terremoto de 1960, se produce una fuerte migración de las áreas rurales a la ciudad, contribuyendo al crecimiento demográfico y físico con la ocupación de sectores vacíos y sin uso de la periferia para nuevas construcciones (Manns.1972). La ciudad se extendió fundamentalmente hacia el Nor – Oeste y Oeste, y en menor grado hacia el Sur. La parte alta de la ciudad fue construida totalmente después del terremoto de 1960, que partió con la edificación de la población provisoria Manuel Rodríguez. En esta expansión urbana participaron el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la urbanización y construcción de numerosas poblaciones en la década de 1960 y retomada en la década del 1990 (Montiel.1992). Hoy en día, la ciudad de Castro cumple funciones administrativas, educacionales y comerciales, entre otras.

El desarrollo comercial ha sido paralelo a la intensificación de la actividad agrícola, ganadera y maderera y a un mayor contacto con el continente a través de la vía marítima y terrestre; en la primera, por el rol que jugó Castro como puerto libre en 1970 relacionándose a través de las navieras con puertos desde Valparaíso hasta Punta Arenas; en el segundo caso, por medio de la construcción de caminos ripiados y pavimentados como también por el antiguo ferrocarril de Castro a Ancud. Por ende, Castro es un centro comercial importante en el área Sur – Austral de Chile; teniendo una expansión considerable de su área comercial y de sus servicios de tipo administrativo que se han ampliado con el establecimiento de la Gobernación Provincial en esta ciudad. (Bravo, 2004, pág. 191)

El sector cívico de Castro tiene lugares con alto valor de suelo, edificios de servicio público local (como bibliotecas, notarias y conservador de bienes raíces, cooperación municipal, archivo de documentos, etc.) y los de cobertura provincial como la Gobernación, CONAF etc. Siendo el uso residencial menor, el centro de Castro es un lugar de alta afluencia de público en tránsito que concurre diariamente a los servicios que otorga, lo que hace que la ciudad sea dinámica. (Bravo, 2004, pág. 191)

El casco histórico de Castro concentra poblaciones construidas hasta 1970, que se caracterizan por la arquitectura típica chilota. Los límites son: al Sur al puente Gamboa, al norte la unión de las calles Capitán Carrera, San Martín y O' Higgins, al Oeste la calle Cucao y Los Álamos (Sector Alto) y al Este la franja costera y el muelle. El sector de nueva construcción o ampliación de la ciudad está conformado por los conjuntos entregados por el MINVU o por cooperativas de viviendas, cuyas casas son menores a 10 años de

construcción; en general se encuentran en la periferia de la Ciudad: el sector alto, Ten-Ten y Gamboa.(Bravo, 2004, pág. 194)

La zona comercial, se establece entre las calles O'Higgins y San Martín y se ha extendido por las calles adyacentes formando no solo una relación lineal del área nuevo eje comercial hacia el sector alto de la ciudad, por calle Galvarino Riveros. Como toda ciudad ha recibido comercio afuerino, entre ellas supermercados con productos extranjeros.

La actividad portuaria, asociada a la pesca artesanal, distanciada de la industrial y salmonera que se da en las afueras de la ciudad.

La inexistencia de grandes predios sin urbanizar al interior de la zona urbana explica que la ciudad esté cerrada a una demanda de suelos que es creciente para localizaciones con atributos de centralidad, heterogeneidad de usos e infraestructura. Las autoridades y los residentes de Castro enfrentan la complejidad creciente de su desarrollo, con la agrupación de asentamientos periféricos de vivienda social, con los problemas de pobreza y falta de equipamiento que ello implica, los cuales cohabitan con otros sectores sociales de nivel medio y alto, donde se localizan actividades multifuncionales de poder económico y servicios principales a nivel de la provincia, lo que ha hecho de Castro una de las ciudades importantes de la zona Sur - Austral. Sin embargo, a pesar del ritmo vertiginoso de la modernidad que ha entrado a la ciudad de Castro, existen dimensiones o elementos latentes que son propios de la cultura tradicional chilota que aún son perceptibles y han sido base de la cultura urbana chilota. (Bravo, 2004, pág. 197)

Hacia 1930 la ciudad abarcaba toda la meseta, se extendía desde Chacabuco por el sur, hasta Magallanes por el norte, y desde Serrano por el oriente a Freire por el Poniente (Plano 2). El incendio de 1936 destruye casi 2/3 de las casas existentes. Con este hecho, la ciudad cambia, aumenta la densidad de las construcciones, disminuyen los sitios desocupados en la zona urbana, se mantiene el damero pero interrumpido por la topografía (Figuras 17 a la 20).



Plano 2: Castro de la Sociedad de Aseguradoras de Chile, 1937.



Old Church, Castro, Chiloé

Figura 16: Dibujo antigua Iglesia de Castro, Charles Darwin 1831-1836.



Figura 17: Iglesia San Francisco de Castro.



Figura 18: Calle Blanco.



Figura 19: Vista aérea de la Plaza de Armas de Castro.



Figura 20: Vista aérea de Castro, tras el terremoto de 1960.

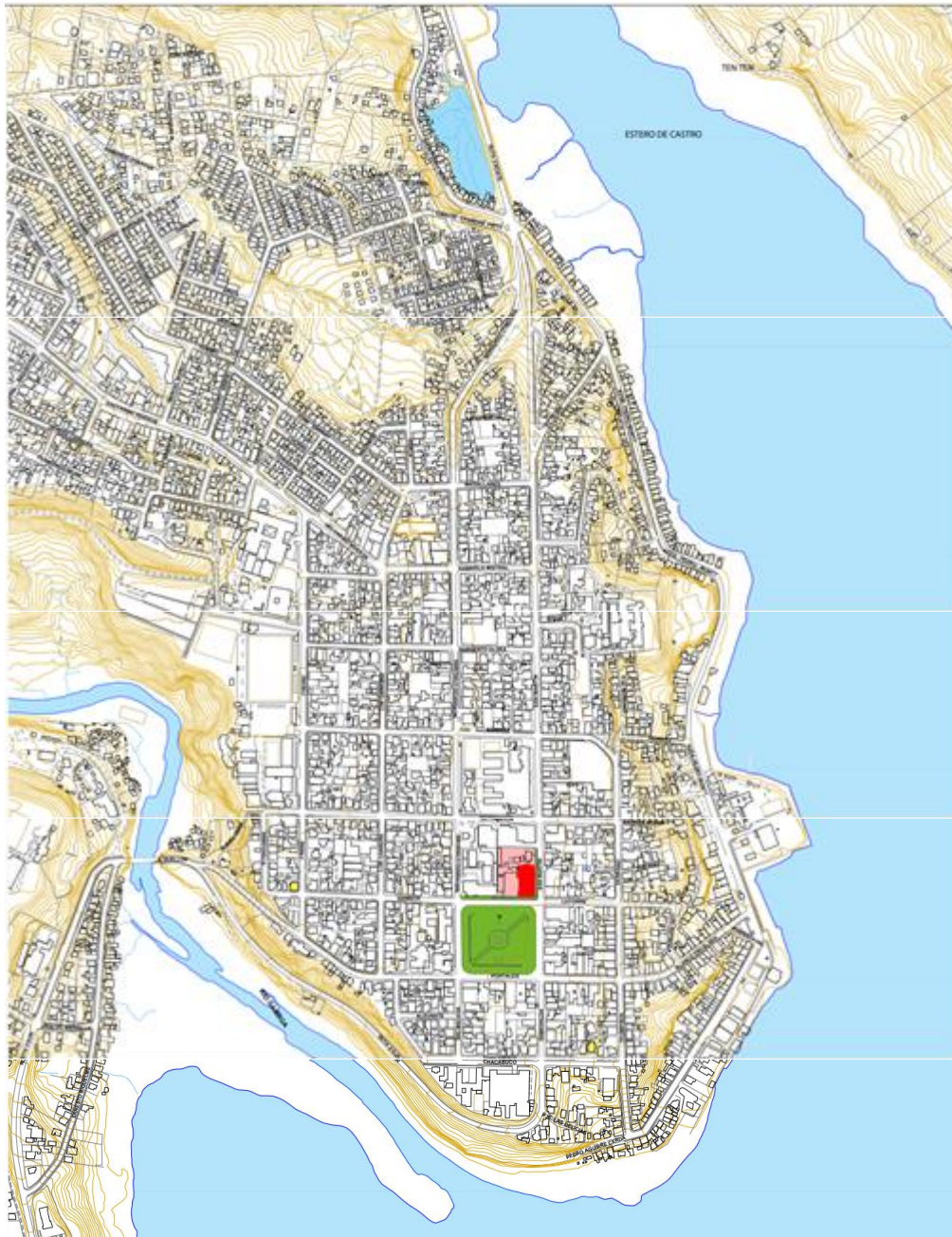
1.2 Protección Legal de Castro

El patrimonio protegido de Castro y en particular su centro fundacional, está compuesto por:

- Un Monumento Histórico (MH), la Iglesia de San Francisco (ley de Monumentos Nacionales).
- Dos Inmuebles de Conservación Histórica.
- Un Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé, con uno componentes del sitio seriado que corresponde al MH Iglesia de San Francisco.

Referenciados en el Plano 3.

PROTECCIÓN PATRIMONIAL VIGENTE



- POR LEY DE MONUMENTOS NACIONALES - N° 17.288
- MONUMENTO HISTÓRICO, IGLESIA SAN FRANCISCO DE CASTRO Y SITIO PATRIMONIO MUNDIAL
 - LÍMITE DE PROTECCIÓN MH
 - ZONA DE AMORTIGUACIÓN SPM

- POR PLAN REGULADOR COMUNAL
- INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
 - ZE13 - ZONA DE MONUMENTOS NACIONALES



Plano 3: Protección patrimonial vigente en la ciudad de Castro.

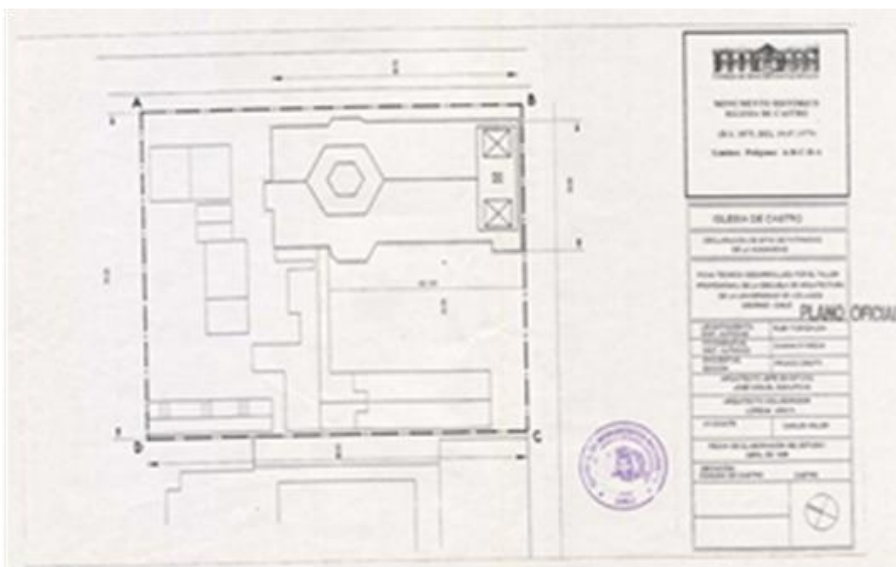
En etapa de estudio:

- Solicitud de declaratoria de Zona Típica o Píntoresca, con opinión favorable del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Propuesta de modificación del Plan Regulador Comunal, que incluye Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica.
- Propuesta de zona de amortiguación al componente del Sitio de Patrimonio Mundial.

1.2.1 Monumento Histórico Templo San Francisco de Castro, Chiloé

Declarado por Decreto N.º 1875 del 19.07.1979 del Ministerio de Educación, se recomendó su declaratoria por su mérito histórico y su antigüedad. Con fecha 08.09.1999 mediante el Decreto Exento N.º 260, se fijan los límites que incluye la Iglesia y la casa parroquial (Plano 4). Dicho Decreto no señala valores ni atributos, siendo un inconveniente al momento de preguntar que se protege.

Con posterioridad se genera un plano de límite del Monumento Histórico que es el predio de la iglesia, el que incorpora la casa parroquial, no se señala criterio para establecerlo.



Plano 4: Límite del Monumento Histórico Iglesia San Francisco de Castro.

1.2.2 Plan Regulador Comunal Vigente

Rige desde el año 2007, en el año 2016 y como resultado de la solicitud de declaratoria de Zona Típica o Píntoresca del área central de Castro, se acuerda generar medidas de protección para el entorno de la Iglesia, se conforma una mesa técnica que logra congelar los permisos de edificación en la Zona de Conservación Histórica por 12 meses, se inicia un

proceso para establecer alturas máximas de 16 metros en dicha zona, actualmente hay nueva propuesta de Plan Regulador (Plano 5).



Plano 5: Zonificación del Plan Regulador Comunal.

Propuesta de Modificación Zona de Conservación 1 y 2 del Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal vigente en Castro-Chiloé tiene 2 Inmuebles de Conservación Histórica (calle Chacabuco N° 217 Rol 7-003 y calle Freire N° 402-406 Rol 24-8), 2 Zonas de Conservación Histórica.

Zona de Conservación Histórica 1 (ZC1) y Zona de Conservación Histórica 2 (ZC2)

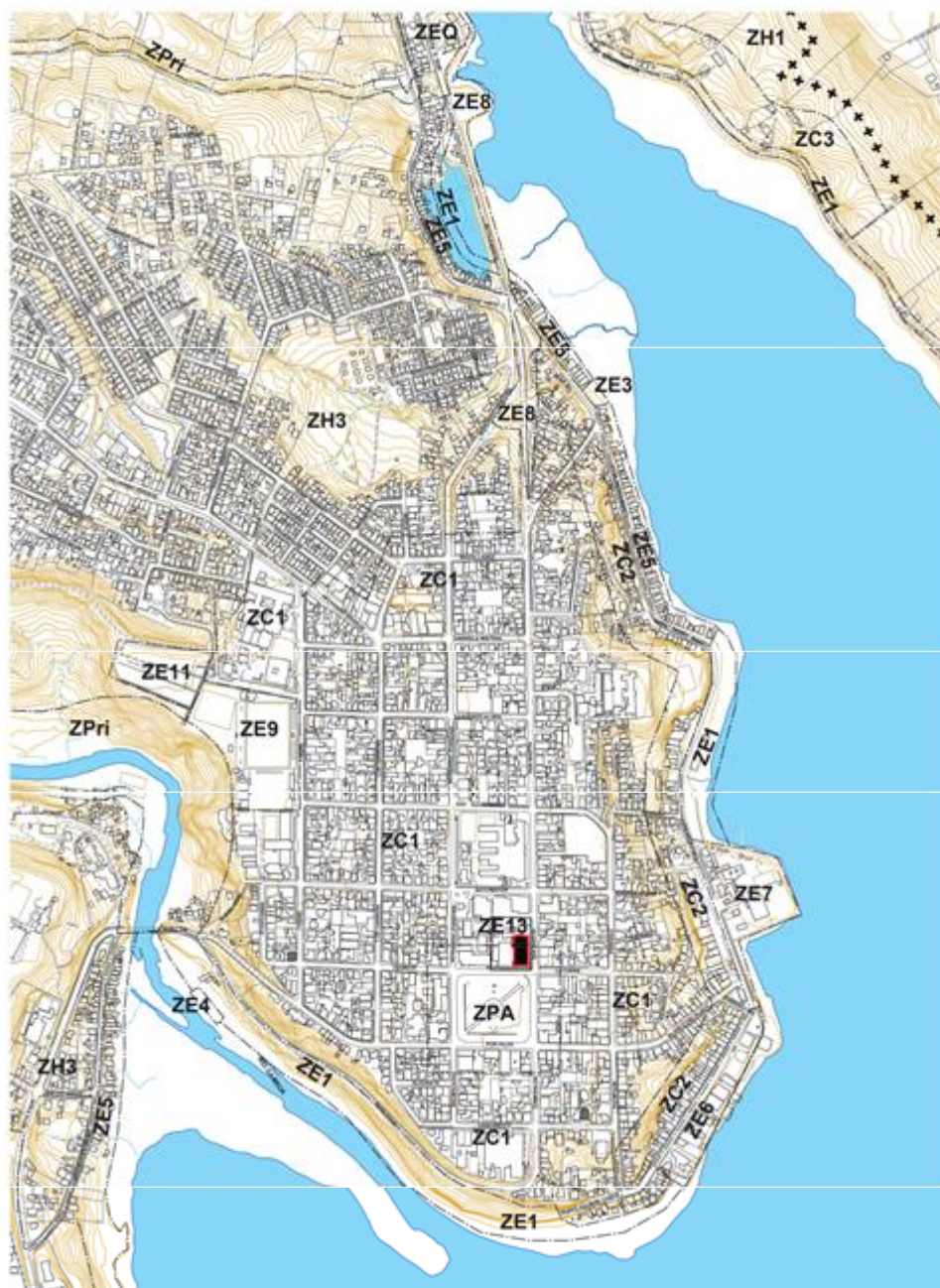
Corresponde a la meseta fundacional y geomorfológica de la ciudad de Castro entre el borde de la ladera de la zona ZC, la cual hace la transición con la costanera y el borde superior al oriente, limita al sur con ZE1 y al poniente con ZPri, ZE9 y ZE11 en menor deslinde y además está adyacente al norte con ZE8 y con la macrozona ZH3 y esta última zona de gran extensión territorial urbana de característica residencial y equipamiento (Plano 6).

La configuración urbana de la meseta fundacional y sus bordes se encuentra regulada por el Plan Regulador Comunal actualizado el año 2007, el que considera al menos 10 zonas diferenciadas con diversas normas urbanas y usos de suelo.

Zona	Usos de suelos permitidos	Superficie de subdivisión predial mínima (m ²)	Densidad (hab/ha)	Coefficiente de Constructibilidad	Agrupamiento (A, P, C)	Altura máxima placa continua (m)	Altura máxima de edificación (m)
ZPA14	Residencial y equipamiento	800	300	5	P, C	10	16
ZC1	Residencial y equipamiento	300	250	5	A, C	10	Libre
ZC2	Residencial y equipamiento	350	800	8	A, P, C	12	25
ZE1	Infraestructura marina						
ZE3	Infraestructura caleta						
ZE4	Infraestructura caleta						
ZE4	Infraestructura astillero						
ZE5	Residencial y equipamiento	120		1,6	A, P, C	5	8
ZE6	Equipamiento			0,1	A		
ZE7	Infraestructura portuaria						
ZE13	Equipamiento						
Pri	Riesgos						

Tabla 1: Zonas y normas urbanas Plan Regulador Comunal de Castro vigente.

PLAN REGULADOR COMUNAL - SITUACIÓN VIGENTE



- MONUMENTO HISTÓRICO, IGLESIA SAN FRANCISCO DE CASTRO Y SITIO PATRIMONIO MUNDIAL
- INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA



Plano 6: Plan Regulador Comunal vigente de Castro.

PLAN REGULADOR COMUNAL - SITUACIÓN PROPUESTA



Plano 7: Propuesta de modificación Plan Regulador Comunal de Castro.

Modificación ZC1 y ZC2

Antecedentes de propuesta en ZC1

Establece altura máxima de edificación en Zona C1; zona central de Castro, 16 metros, que se fundamenta por aspectos del Plan Regular actual, que reconoce esta medida como armónica en relación a la Iglesia, en la zona de protección de esta, Z-PA Zona que actualmente tiene como altura máxima de edificación esta dimensión y que con la modificación se pretende armonizar y homogenizar dicha medida normativa a la zona Z-C1 (Figura 21).

La altura de 16,8 metros corresponde a la altura con la que hoy cuenta la iglesia de San Francisco de Castro, medidos desde el nivel natural del suelo, hasta la cumbre de la nave central (Figura 22).

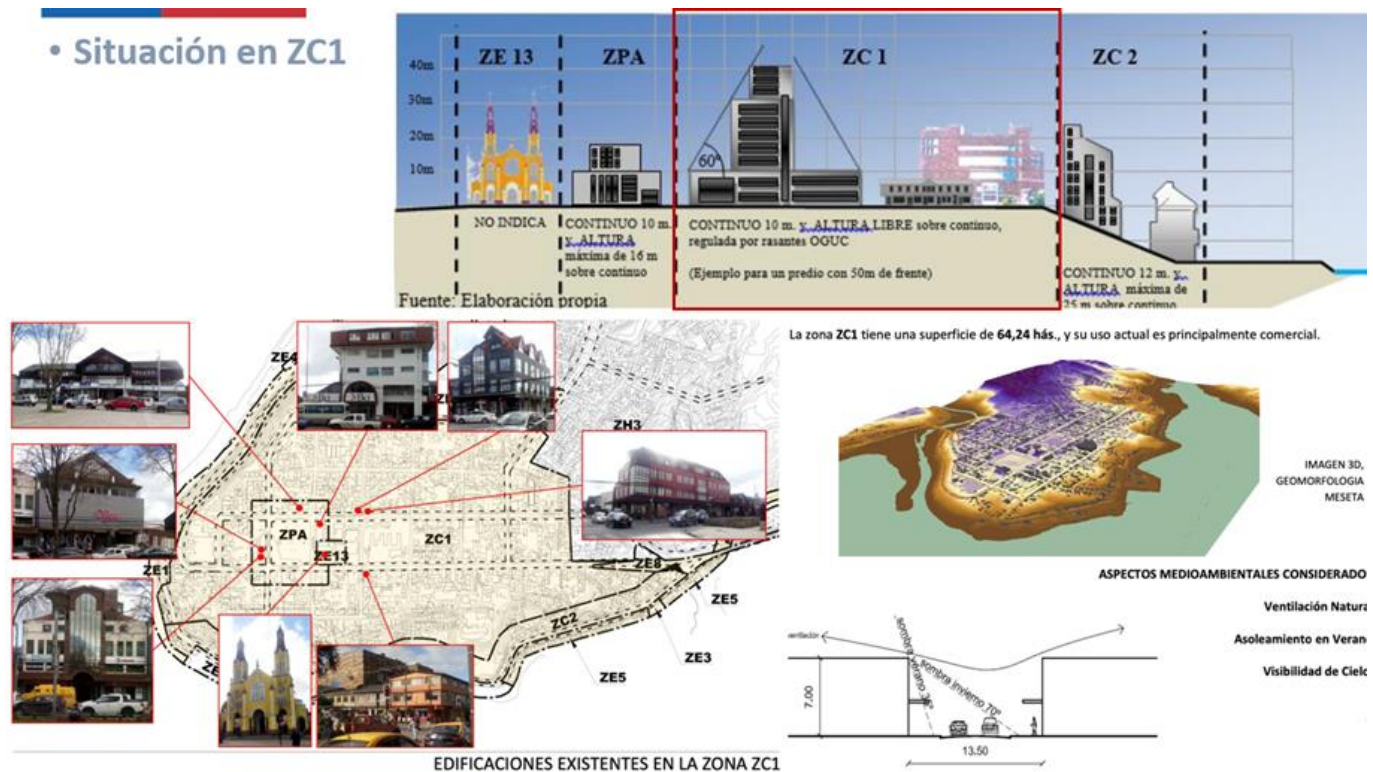


Figura 21: Situación actual ZC1.

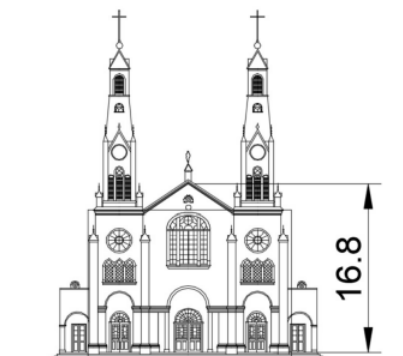
• Antecedentes de propuesta en ZC1



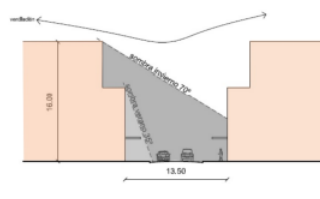
B.1. "ESTABLECER ALTURA MÁXIMA DE EDIFICACIÓN EN ZONA C1; ZONA CENTRAL DE CASTRO, DE 16 METROS"

La altura de 16 metros está fundamentada por aspectos del plano regulador actual, que reconoce esta medida como armónica en relación a la Iglesia, en la zona de protección de la misma, Z-PA. Zona que actualmente tiene como altura máxima de edificación esta dimensión y que con la modificación se pretende armonizar y homogeneizar dicha medida normativa a la zona Z-C1.

La altura de 16,8 metros corresponde a la altura con la que hoy cuenta la iglesia patrimonio de la humanidad, medidos desde el nivel natural de suelo, hasta la cumbrera de la nave central.



En el marco de un proceso de discusión técnica sobre la protección del patrimonio entre otros temas, el CONCEJO MUNICIPAL mandata la conformación de una Mesa Técnica con diversos actores relevantes de la ciudad y organizaciones variadas entre las que destacan; la Cámara de Comercio de Castro, Municipio, Colegio de Arquitectos de Chiloé, Consejo de Monumentos Nacionales, organizaciones sociales y juntas de vecinos de la zona Central de Castro. Los resultados de esta Mesa Técnica determinaron en su mayoría que la altura máxima para el congelamiento por 3 meses *[prorrogable no mayor a 12 meses]* establecido y publicado con fecha 09 de agosto de 2018 en el Diario Oficial, y para la presente Modificación del PRC, debe ser de 16 metros.



Situación Propuesta

- Ventilación Natural Reducida
- Asoleamiento en Verano
- Visibilidad de Cielo reducida.
- Volúmenes de tráfico adecuados
- Generación de Residuos menores.

Figura 22: Antecedentes de propuesta ZC1.

Propuesta ZC1

Densidad máxima	300 hab/ha
Superficie predial mínimo	
Residencial	250 metros cuadrados
Otros usos	800 metros cuadrado
Coeficiente de ocupación de suelo	
Residencial	0,75
Otros usos	1
Coeficiente de constructibilidad	5
Sistema de agrupamiento	Aislado y Continuo Con una profundidad máxima de la continuidad del 75% para uso residencial y 100% otros usos. Sobre la edificación continua se permitirá la edificación aislada de acuerdo al artículo 2.6.3 de la OGUC y construcciones con un retranqueo de 3 metros sobre todas la fachadas que enfrenten vías públicas
Altura mínima placa continua	7 metros
Altura máxima placa continua	10 metros
Altura máxima de edificación	16 metros

Antejardín	Se prohíben
Marquesina	Se debe construir una marquesina de 2 metros de ancho y altura de 3 metros medidos a partir del nivel de la acera, la cual se regirá conforme al artículo 2.7.1. de la OGUC, exceptuando a la calle donde se exige antejardín

Tabla 2: propuesta modificación de normas urbanas ZC1, Plan Regulador comunal de Castro.

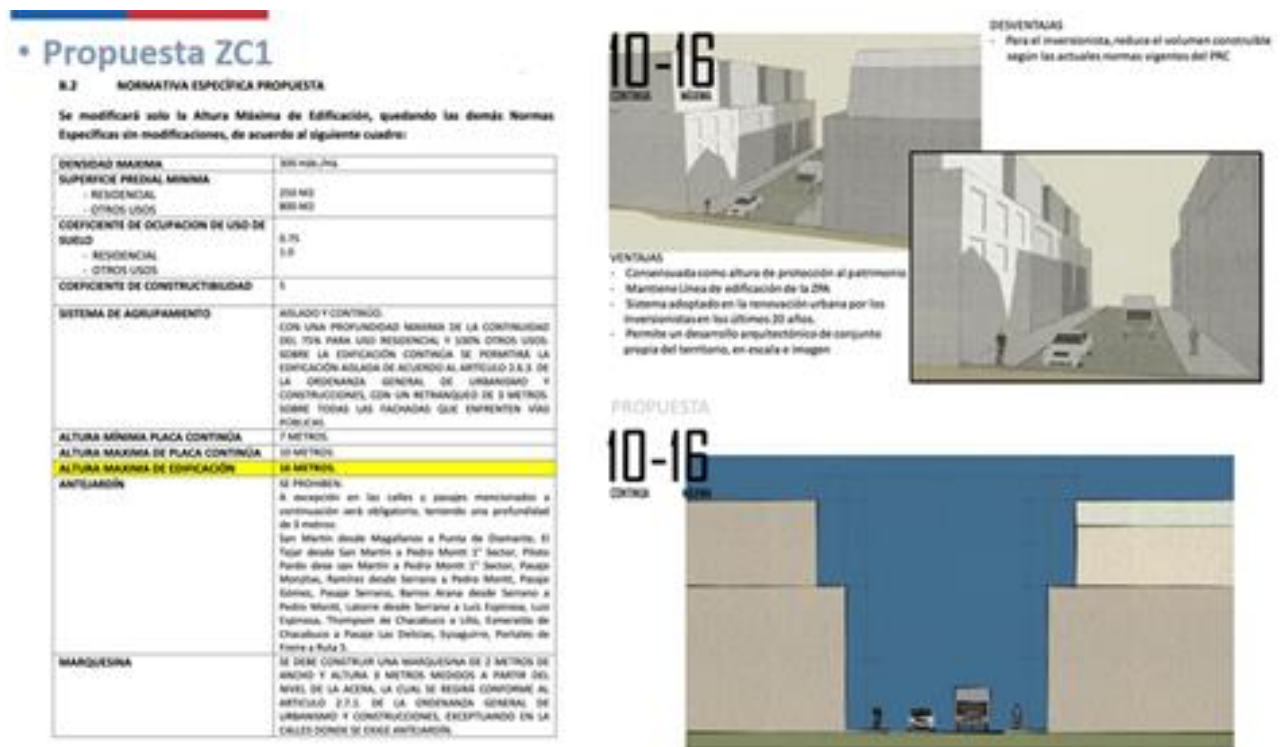


Figura 23: Propuesta ZC1.

Propuesta ZC2

Reducir la altura máxima de edificación en la zona C2; zona costanera de Castro, de 25 a 16 metros (Figura 24).

Esta propuesta esta fundada en mantener una altura uniforme en la zona patrimonial de Castro, homologando la altura máxima existente en esta zona, para mantener los horizontes o espesores paisajísticos que componene hoy la ciudad como el mar, el borde construido, el colchón verde y la meseta fundacional, además de considerar una altura más armónica con la zona de palafitos de la ciudad, parte importante del patrimonio arquitectónico de Castro (Figura 25).

La altura de 16 metros está fundamentada por los mismos aspectos, establecidos en el ítem de la ZC1, siendo así coherente con el fin integral de la modificación del PRC y su fin último,

la protección de patrimonio arquitectónico y paisajístico de Castro.

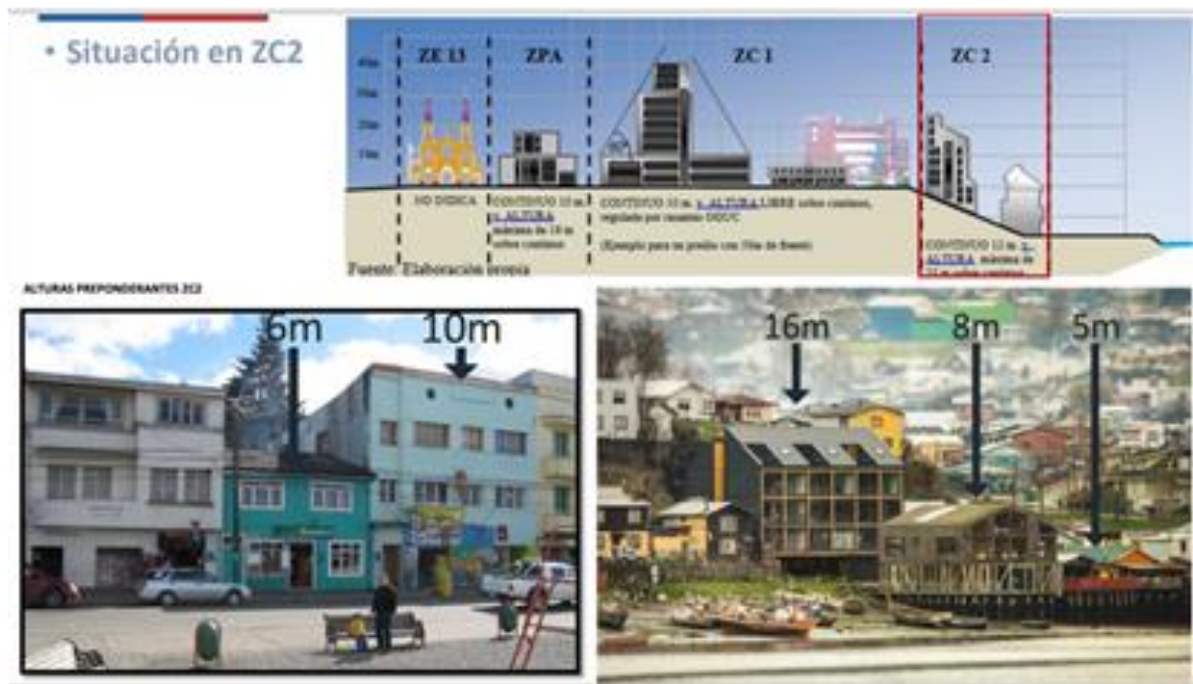


Figura 24: Situación ZC2.

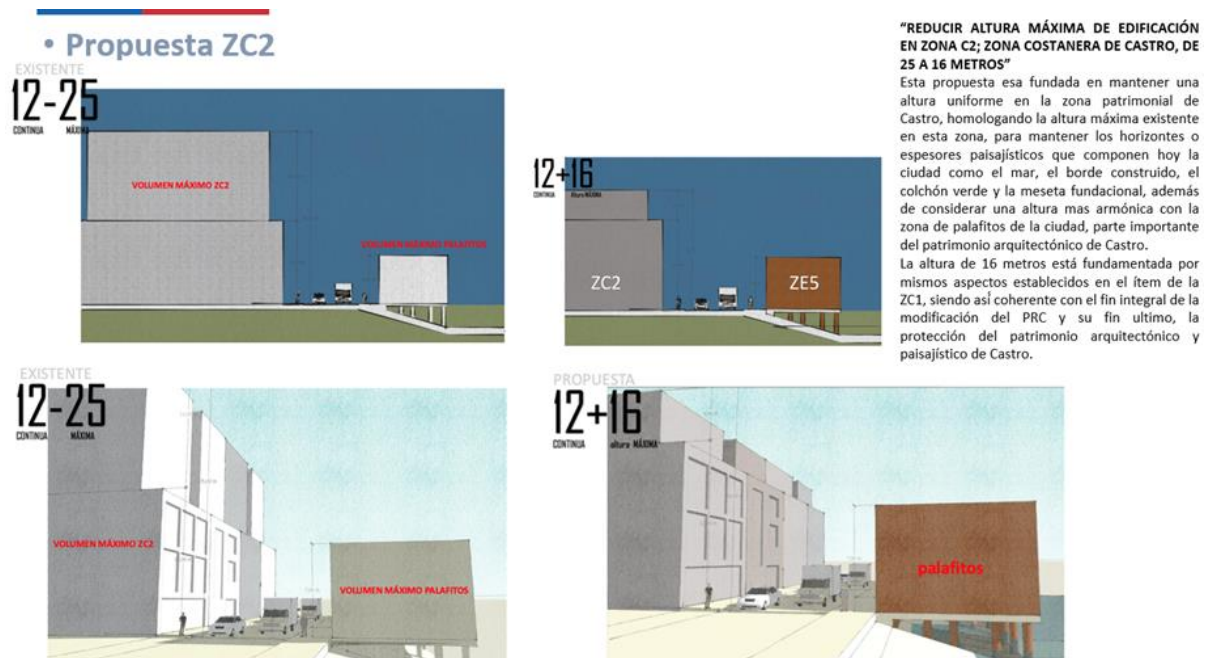


Figura 25: Propuesta ZC2.

1.2.3 Propuesta de declaratoria de Zona Típica o Píntoresca Casco Histórico de la ciudad de Castro

Presentada en sesión plenaria del Consejo de Monumentos Nacionales el 09.07.2019, la que fue recomendada favorablemente.

Esta declaratoria se fundamenta en valores históricos, sociales, urbanos, arquitectónicos, de paisaje y atributos (traza urbana, escala – grano y altura, tipología y composición de fachadas, diversidad de revestimientos exteriores, plaza central que releva la Iglesia, conos visuales hacia y desde el centro histórico, inmuebles de connotados arquitectos nacionales).

El límite propuesto obedece a estos factores.



Plano 8: Propuesta de límite de Zona Típica o Píntoresca.

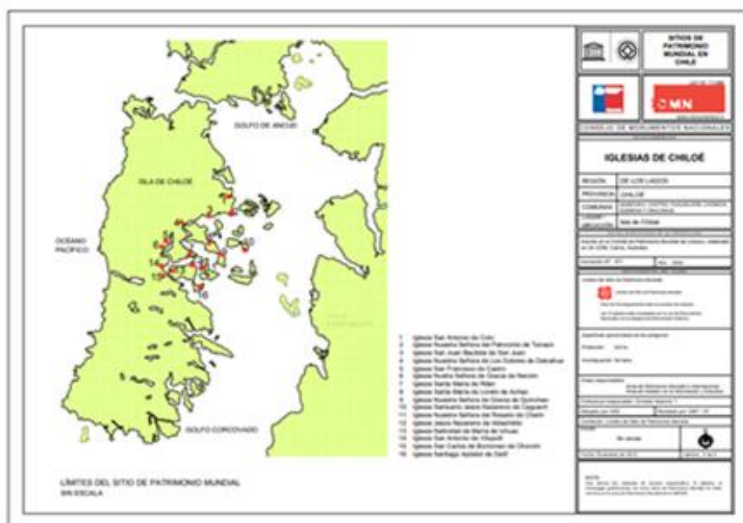
1.2.4 Sitio de Patrimonio Mundial

La Iglesia San Francisco de Castro es parte de las 16 iglesias de Chiloé que forma parte del Sitio de Patrimonio Mundial, inscrito el año 2000 con el N.º 971, bajo los criterios (ii) y (iii). La totalidad de las iglesias son: Achao, Aldachildo, Caguach, Castro, Chelín, Chonchi, Colo, Dalcahue, Detif, Ichuac, Nercón, Quinchao, Rilán, San Juan, Tenaún y Vilupulli (Plano 9).

Las Iglesias de Chiloé fueron inscritas bajo los criterios (ii) y (iii):

Criterio (ii)	Criterio (iii)
Las iglesias de Chiloé son ejemplos sobresalientes de la fusión exitosa de tradiciones culturales europeas e indígenas para producir una forma única de arquitectura de madera.	La cultura mestiza resultante de las actividades misioneras jesuitas en los siglos XVII y XVIII ha sobrevivido intacta en el archipiélago de Chiloé y alcanza su máxima expresión en las destacadas iglesias de madera.

La relación de las comunidades con los templos es un atributo inmaterial de gran relevancia, aporta a los templos buena parte de su significado a través de las prácticas devocionales y comunitarias como fiestas religiosas y actividades colectivas solidarias como la minga (trabajo comunitario no remunerado).



Plano 9: Sitio de Patrimonio Mundial, Iglesias de Chiloé.

Con motivo de la reunión del Comité de Patrimonio Mundial (37 COM 2013), se analiza el Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé, en ese momento el Comité lamentó la construcción del centro comercial, por el impacto en el entorno y en el horizonte de Castro.

En ese momento solicita a Estado Parte (Chile) que a la brevedad invite a una misión conjunta de monitoreo reactivo del Centro de Patrimonio Mundial/ICOMOS para abordar varios elementos:

Definición de las características del entorno más amplio de todos los componentes, en relación al Valor Universal Excepcional (VUE) del patrimonio, poner en marcha la protección adecuada, incluyendo la revisión de las zonas de amortiguación y las medidas reglamentarias para la protección del entorno de las Iglesias de Chiloé.

Revisión de las gestiones de protección y administración del patrimonio y de las medidas necesarias para mejorar el marco jurídico y permitir la concesión de procesos entre los tipos de conservación y las competencias institucionales.

Actualización y aplicación de medidas legislativas y reglamentarias para garantizar que las características definidas del entorno más amplio estén protegidas adecuadamente y que el nuevo desarrollo tome en cuenta las relaciones visuales entre el patrimonio inscrito y su entorno.

Medidas para mitigar el impacto visual del centro comercial de Castro por parte de los componentes, así como otras medidas para una mejor integración con el entorno existente.

La misión de monitoreo reactivo del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé, se realizó entre el 2 y el 7 de diciembre del año 2013. Esta consideró la construcción del Mall en Castro, fuera de las zonas de amortiguamiento establecidas en la postulación, pone de manifiesto las dificultades que se afrontan en la gestión de sitios de Patrimonio Mundial, especialmente con respecto a proyectos de construcción.

Los principales hallazgos de la misión fueron:

Características del paisaje de entornos, el Estado Parte ha realizado estudios para definir la adecuada delimitación de sus zonas de amortiguamiento. No obstante, siguen siendo urgentes la definición del paisaje de entornos en cada uno de los componentes del bien y la adopción de zonas de amortiguamiento y medidas regulatorias.
El Estado Parte ha realizado esfuerzos considerables en la restauración y conservación de las iglesias, y se han logrado establecer equipos especializados en restauración.
Las iglesias deben mantener su presencia dominante en el paisaje. Aspecto que fue considerado en la postulación y que fue reafirmado en la Declaración Retrospectiva de Valor Universal Excepcional adoptada por el Comité del Patrimonio Mundial en su 37 Reunión en 2013.
El centro comercial que la empresa PASMAR (Mall paseo Chiloé) está construyendo en Castro cerca de uno de los componentes más importantes del bien afecta su Valor Universal Excepcional y provoca un impacto negativo en el paisaje de entornos de la iglesia, lo que es perjudicial para el entorno de Castro y el paisaje de la meseta fundacional. El mall probablemente exacerbará las condiciones que actualmente afectan a este componente del bien, especialmente con un aumento en la circulación de tráfico y la inestabilidad en la estructura de la iglesia.

Recomendaciones emitidas por la misión:

Definición de las características del paisaje de entornos de las zonas de amortiguamiento.
Pronta modificación menor de los límites del bien, en línea con los procedimientos y requisitos establecidos en las Directrices Operativas, con el objetivo de elaborar una propuesta final con respecto a las zonas de amortiguamiento y el paisaje de entornos de cada uno de los componentes del bien.
El punto anterior debe estar precedido de estudios técnicos detallados que consideren los valores territoriales (como paisaje, geografía, entorno, borde costero); los valores construidos existentes ubicados en los alrededores del bien e identificados en un inventario; temas estéticos (como la vista y la masa de construcción); valores funcionales, incluyendo el valor de posibles usos, así como valores inmateriales y prácticas que garanticen la continuidad de la incorporación del bien en la vida de la comunidad.
Proteger las zonas circundantes, zonas inmediatas de estilos arquitectónicos vernáculos, las zonas de amortiguamiento y el paisaje de entornos compuesto por el paisaje natural.

Actualización y cumplimiento de las leyes y las medidas regulatorias

Que las medidas legislativas adecuadas para asegurar la protección del bien mediante la reglamentación de las zonas de amortiguamiento sean promulgadas.

Elaborar y poner en marcha mecanismos de gestión para los 16 componentes del bien, con el fin de evitar los impactos del creciente desarrollo urbano, como las repercusiones en su paisaje y visibilidad, y los efectos de prácticas dañinas que ocurren en los alrededores (densidad, tránsito, contaminación, entre otros).

Suspender (medida precautoria) todos los proyectos de desarrollo que estén en marcha o siendo planificados hasta que estas medidas hayan sido efectivamente puestas en práctica.

Establecer un plan de gestión para el bien como un todo, haciendo énfasis en la cooperación mutua con cada comunidad local.

Sistema de conservación del bien

Establecer e implementar un programa de capacitación en restauración para expertos a nivel nacional y local.

Garantizar que el calendario de inversión de recursos financieros que se esté aplicando en las obras de restauración no incida negativamente en la calidad del trabajo, y asegurar la cuidadosa sustitución de los materiales originales en madera.

Mall de Castro

Elaborar un estudio sobre el posible impacto del tránsito en el tejido urbano y en la estabilidad estructural de la Iglesia de Castro, considerando que –debido a su dimensión local y regional– el mall seguramente aumentará y generará una gran circulación vehicular.

Proponer –para ser considerado por los Órganos Asesores – un plan que contemple medidas de mitigación con respecto al impacto del mall sobre el bien patrimonial. La propuesta deberá incluir aspectos arquitectónicos que tengan como fin una mejor integración de la forma y los materiales del edificio, con una reducción de su masa y su altura. La propuesta también deberá considerar el tamaño de la población de Castro y de Chiloé, y procurar un equilibrio socioeconómico del núcleo urbano de Castro.

Elaborar un plan que contemple medidas de mitigación con respecto al impacto del mall sobre el bien patrimonial. Dicho plan debe incluir aspectos arquitectónicos que tengan como fin una mejor integración de la forma y los materiales del edificio, con una reducción de su masa y su altura. Considerar el tamaño de la población de Castro y de Chiloé, y procurar un equilibrio socioeconómico del núcleo urbano de Castro.

El cronograma que enlaza a las normativas vigentes nacionales es el siguiente:

28.11.2006: mediante Decreto N° 498 se aprueba el Nuevo Plan regulador de Castro, proceso llevado a cabo entre los años 1997-2006.

2008: el Consejo Municipal de Castro aprueba modificación a Plan Regulador de Castro,

<p>permitiendo altura libre en la meseta histórica de la ciudad.</p>
<p>2011: Se aprueba el permiso de construcción N° 309 (6-12-2011) a la Inmobiliaria Océano S.A para construir en calle Serrano – 24.137 mt2, corresponde al Mall de Castro.</p>
<p>2012: consultas y respuestas entre el Consejo de Monumentos Nacionales y la Municipalidad de Castro sobre el mall.</p>
<p>2013: el Consejo de Monumentos Nacionales informa a la UNESCO sobre proyecto mall, indicando que cumple con todo lo establecido por la legislación nacional.</p>
<p>2014: la Misión de Monitoreo Reactivo de la UNESCO ICOMOS, realizada el mes de marzo, señala que la construcción del Mall tiene un impacto negativo y se deben tomar medidas de mitigación para disminuir su volumen y altura, entre otras recomendaciones.</p>
<p>2014-2015: entre el Consejo de Monumentos Nacionales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la municipalidad de Castro, se sostienen mesas de trabajo y acuerdos para abordar el entorno de protección de la Iglesia de Castro a través de estudio de modificación de plan regulador.</p>
<p>2015: en el mes de noviembre comienza el estudio sobre la modificación del Plan Regulador, no exento de polémicas, entre ellas la cantidad de inmuebles de conservación históricas, la consultora propone 100, el municipio indica que deben ser 30.</p>
<p>2016: Unesco remite informe (en respuesta a informe entregado por Chile), señalando que el abordaje de la ciudad de Castro solo vía plan regulador no es suficiente pues requiere protección vía Ley de Monumentos Nacionales.</p>
<p>2017: a comienzos del año, Chile informa las medidas de mitigación recomendadas para el mall, corresponde al cambio de revestimiento exterior por madera, manejo de vegetación para en un futuro generar una pantalla verde. Frente a eso UNESCO lamenta las medidas. Comienzan las conservaciones desde el Consejo de Monumentos Nacionales con el alcalde de la comuna de Castro para establecer y declarar una Zona Típica o Pintoresca a la brevedad, argumentando lo señalado por UNESCO, es decir, protección por la ley de patrimonio nacional y que es independiente al instrumento regulatorio (plan regulador comunal). Finalizando el año, el mall comienza su ampliación.</p>
<p>2018: el municipio de Castro solicita la paralización de obras del mall (respecto de la ampliación).</p>
<p>2019: se otorgó permiso a la ampliación del mall y termina de construirse.</p>
<p>2017-2019: en el transcurso de esos años, el Consejo de Monumentos Nacionales trabajó para establecer y declara una Zona Típica o Pintoresca en la ciudad de Castro, teniendo como centro el MH Iglesias de San Francisco, componente del Sitio de Patrimonio Mundial y su entorno.</p>
<p>19.07.2019: en sesión extraordinaria del Consejo de Monumentos de Monumentos Nacionales (realizada en la ciudad de Castro-Chiloé), se obtiene la recomendación favorable, fundamentada en los valores históricos, sociales, urbanos, arquitectónicos, de paisaje y atributos (traza urbana, escala – grano y altura, tipología y composición de fachadas, diversidad de revestimientos exteriores, plaza central que releva la Iglesia, conos visuales hacia y desde el centro histórico, inmuebles de connotados arquitectos nacionales).</p>
<p>2020: como respuesta a la decisión del Consejo de Monumentos Nacionales, parte de la comunidad de la ciudad de Castro, solicita detener la dictación de la Zona Típica o</p>

Pintoresca, con motivo de esa solicitud, tanto el Servicio Nacional de Patrimonio Cultural como el Consejo de Monumentos Nacionales inician participaciones ciudadanas, reuniones entre otras con distintos actores, entre ellos vecinos y representantes de la Cámara de Comercio de Castro.

2020: comienza formalmente un estudio para modificar la altura del centro de la ciudad de Castro, trabajo realizado por equipo técnico de la Secretaría de Planificación de la municipalidad de Castro.

1.3 Afectación al centro fundacional de Castro y la actual categoría de Zona Típica o Pintoresca

La propuesta de ley de patrimonio cultural, así como la indicación sustitutiva a la misma, sin duda tiene efectos en la ciudad de Castro, de carácter positivos y/o negativos

Positivo	Negativo
Miradas, análisis más amplias de lo que se quiere proteger, que lleva a dejar de lado categorías actuales y proponer otras que responden a nuevos enfoques, nuevos conceptos, entre ellos paisaje, que en el caso de Castro permitiría la protección integral de los recursos patrimoniales.	La no decisión del nuevo patrimonio que se protege, si bien se ejecutan los insumos, la decisión final seguirá alojada en el órgano colegiado central, considerando la opinión del ente regional, sin embargo no haciéndola vinculante.
Incorporación del patrimonio inmaterial, tanto como categoría de protección individual y como parte de un conjunto de categorías, se reconoce lo que los habitantes de Chiloé conciben como su patrimonio, donde lo mueble está ligado a lo inmueble.	Si bien se abre a nuevas categorías de protección, se abordan de manera general, no considerando las vistas relevantes por ejemplo, sino que sigue centrada la protección en un inmueble y un entorno un poco más amplio.
Decisión local sobre qué y cómo se interviene el patrimonio, en este caso lo resuelve la región, no la provincia como sería deseable, sin embargo es un avance.	
La incorporación en el análisis de la Ley de Medio Ambiente N.º 19.300 facilitando la visión completa de la intervención y afectación.	
La coordinación del Estado, en pro de la protección, intervención y gestión.	

1.4 Intervenciones contemporáneas (urbanas y/o arquitectónicas)

Se presentan intervenciones que responden a la condición de capital provincial de Castro en la provincia de Chiloé, condición que como ya vimos, se mantiene desde su fundación.

Nombre del proyecto	Descripción	Estado actual
Construcción By Pass Castro en Chiloé	Forma parte del Plan Chiloé cuyo alcance es mejorar la conectividad vial, marítima y aeroportuaria del Archipiélago, elementos fundamentales para incentivar su desarrollo y lograr una mejor calidad de vida para todos sus habitantes. El by pass tiene una extensión de 16,02 km de longitud, sus obras principales contemplan movimientos de tierras, base y subbase granular, carpeta tipo hormigón, obras anexas, de saneamiento, puentes.	En construcción.
Estacionamientos Subterráneos, Plaza de Armas de Castro	Obras que se concesionan para construir y explorar el subsuelo de los bienes nacionales de uso público. El objetivo es ampliar la oferta de estacionamientos en el damero central, satisfaciendo la demanda de la población que a diario se desplaza por la ciudad. Lo compone un edificio de estacionamientos que se desarrolla en dos niveles subterráneos, con 270 estacionamientos.	Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de término anticipado, N°603 del 01/11/2015.
Mall Paseo Chiloé, calle Ignacio Serrano N.º 240, Castro	Construido el año 2013 corresponde a 34.000 m2	Terminado y en uso.

1.5 Herramientas de conservación legal y gestión de los recursos patrimoniales existentes

Las herramientas son variadas y en distintos ejes.

1.5.1 Conservación

1.5.1.1 Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas de la ley N.º 17.288. Resolución N.º 223 del 27 de julio de 2016

Establece las disposiciones por las cuales se regirá la identificación, declaratoria, intervención, supervisión y conservación de las Zonas Típicas o Pintorescas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 29 y 30 de la Ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales.

Las normas de intervención definirán las indicaciones o recomendaciones y orientaciones para la realización de intervenciones, en las edificaciones, sitios arqueológicos o paleontológicos, en el espacio público y en el entorno natural y cultural tomando en consideración los valores y atributos identificados en el decreto correspondiente, así como también el carácter ambiental y propio del lugar o población declarada como Zona Típica o Pintoresca. Estas normas deberán contener antecedentes generales, estudios preliminares y lineamientos de intervención.

El proceso y la actual situación del proyecto de Ley de Patrimonio Cultural, los cambios que plantean a nivel conceptual, la incorporación de nuevas categorías, descentralización administrativa de los consejos regionales, gestión, etc. Podría, eventualmente afectar al estudio de la solicitud de declaratoria de la Zona Típica o Pintoresca de Castro.

1.5.1.2 Plan Regulador Comunal

Instrumento de planificación territorial que contiene un conjunto de disposiciones sobre adecuadas condiciones de edificación, y espacios urbanos y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento (Artículo 41 LGUC).

Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos.

1.5.2 Gestión

En términos de gestión patrimonial existen una serie de programas, leyes, instituciones, que intervienen en la gestión del patrimonio, se describen a continuación:

1.5.2.1 Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial

Alojada en el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tiene por misión apoyar y promover la gestión sostenible y la preservación del patrimonio cultural de Chile, el patrimonio mueble, el inmaterial y el declarado Patrimonio Mundial por Unesco.

1.5.2.2 Programa Puesta en valor del Patrimonio

Alojado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa del Ministerio del Interior (SUBDERE), ejecutado técnicamente por la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (DA-MOP), implementado por los gobiernos regionales y financiado con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El objetivo general es proteger y poner en valor los bienes patrimoniales (edificaciones, conjuntos urbanos o sitios) declarados Monumentos Nacionales, o en proceso de serlo, de prioridad nacional o regional, de modo que generen beneficios socioeconómicos que

contribuyan al desarrollo sustentable. Sus objetivos específicos contemplan la participación de los Gobiernos Regionales (GORE), la protección y puesta en valor del patrimonio como un componente del proceso de desarrollo de las regiones, generando esquemas institucionales que coordinen eficientemente la participación de las instituciones públicas. Proteger y poner en valor bienes patrimoniales inmuebles que contribuyan al desarrollo socio-económico mediante inversiones y otras acciones que los protejan, hagan posible su uso como soporte de actividades culturales, sociales y económicas compatibles con su conservación e implanten mecanismos de gestión que aseguren su sostenibilidad, los que podrán incorporar la participación de entidades privadas; Fomentar el conocimiento y valoración por parte de las comunidades del patrimonio del país y de las acciones de puesta en valor del programa.

Se incorpora la gestión, pues deben existir mecanismos de administración que aseguren la sostenibilidad de los bienes, sus valores patrimoniales y de los beneficios que generan.

1.5.2.3 Ley de donaciones con fines culturales

Destinada a la donación a un operador para la ejecución de proyectos de conservación, restauración o reparación de monumentos nacionales, que sean de propiedad fiscal o pública, o bienes nacionales de uso público.

Los donantes pueden ser contribuyentes del Impuesto a la Renta de Primera Categoría (personas jurídicas) o del Impuesto Global Complementario (personas naturales) y el beneficio consiste en un crédito del 50% de la donación, imputable al Impuesto de Primera Categoría o Global Complementario, según corresponda. En el caso de las empresas, lo que no pueda deducirse como crédito se considera un gasto necesario para el cálculo del impuesto.

1.5.2.4 Subsidio de rehabilitación patrimonial

Alojado en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, vigente hasta el año 2004. Estuvo destinado a incentivar la demanda de inmuebles de valor patrimonial. Para su aplicación era necesario rehabilitar un Inmueble de Conservación Histórica o un edificio ubicado en una Zona de Conservación Histórica que estén identificados en el Plan Regulador Comunal, generando dos o más viviendas. Luego, los compradores de las viviendas fueron beneficiados con un subsidio de hasta 250 Unidades de Fomento.

1.5.2.5 Fondo del Patrimonio Cultural

Alojado en la Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural Fondo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, es un fondo concursable de financiamiento público, destinado a beneficiar el patrimonio cultural. Aporta recursos para la ejecución total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de

identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, preservación, conservación, adquisición y salvaguardia del patrimonio, en sus diversas modalidades y manifestaciones, y de educación en todos los ámbitos del patrimonio cultural, material e inmaterial, incluidas las manifestaciones de las culturas y patrimonio de los pueblos indígenas.

1.6 Situación actual del sistema de participación y gobernanza de los actores institucionales y sociales implicados

El sistema de participación y gobernanza a nivel de la isla históricamente surge desde un conflicto, ejemplo de ellos fue el Plan Chiloé, el no cumplimiento de los tiempos de la construcción del puente sobre el canal de Chacao, tuvo como consecuencia directa el cambio en el sistema de gobernanza, ejercido siempre desde el nivel central hacia las regiones. Se recogieron los aportes desde los territorios y luego fueron traspasados a las distintas autoridades, un rol importante cumplieron los alcaldes de las distintas comunas, pues lograron incluir iniciativas de interés local y provincial.

Para el caso de materias patrimoniales y su protección legal, en la ciudad de Castro, hubo un detonante, la construcción del Mall Paseo Chiloé, el que reactivó protecciones legales del patrimonio, a nivel comunal la actualización del Plan Regulador Comunal, a nivel nacional la solicitud de declaratoria de Zona Típica o Pintoresca del centro histórico de la ciudad, a nivel internacional, fijación del área de amortiguación de la iglesias de San Francisco de Castro, uno de los componentes del sitio seriado Iglesias de Chiloé, este último se acompañó de visitas de los organismos internacionales quienes evaluaron la situación e hicieron recomendaciones.

En estos tres conflictos se llevaron a cabo consultas ciudadanas, encuentros de los sectores involucrados con la comunidad, de los organismos involucrados con los gobiernos locales, la respuesta de la ciudadanía fue distinta para los distintos conflictos.

En todos se repitió lo ocurrido en el Plan Chiloé, es decir, se generó un cambio en la estrategia de gobernanza, obligando a los órganos a escuchar a la ciudadanía y realizar modificaciones de acuerdo a lo planteado por ellos, los habitantes del territorio.

Frente al Mall Paseo Chiloé, la comunidad se mostró a favor, pues el remanente positivo es el desarrollo de la ciudad, contar con comercio que no existía, plazas de empleos, patios de comida, en resumen “atracciones” que la isla hasta ese momento no tenía, según los propios habitantes, el Mall no afectaba el Sitio de Patrimonio Mundial, pues la iglesia está a unas cuadras y es lo que está protegido. Es en este punto donde se cruza con la protección patrimonial, se plasma el enfrentamiento ente desarrollo y protección, la comunidad en varias ocasiones ha levantado la voz para pedir salir de la Lista de Patrimonio Mundial pues la ganancia no es tangible, muy por el contrario, ven frenadas sus acciones en pro de los bienes que por décadas y generaciones han cuidado sin preguntar a otro ente, por tal razón

la solicitud de declaratoria de Zona Típica o Pintoresca propició la respuesta en contra ante la consulta de su protección, por parte de los habitantes e inversionista, en cambio los habitantes que no residen y son visitantes del centro se manifiestan a favor.

Respecto de la recomendaciones de mitigación del impacto del mall entregados por UNESCO, tuvo como consecuencias el acrecentar la opinión ciudadana de salir de la lista de Patrimonio Mundial.

Respecto de esas situaciones los actores institucionales locales y sociales no ven beneficios en la protección, no así las instituciones a nivel regional y nacional así como la sociedad civil fuera de la isla, esa dicotomía propia de la gobernanza local, al generarse por un conflicto, es la que está presente en el territorio.

Respecto de la Ley de Monumentos Nacionales y la propuesta de Ley de Patrimonio y su indicación sustitutiva, la población es indiferente, conocen los procesos pues las autoridades nacionales se han encargado de exponerla en el territorio, sin embargo ellos mantienen su opinión en cuanto a no querer la protección para sus bienes.

La falta de cohesión entre las legislaciones genera incertidumbre y el resultado es opuesto a lo que busca, es decir no conserva ni gestiona, por ende los valores y atributos se diluyen, permitiendo la generación de intervenciones de todo tipo que rompen la armonía. Por ende es fundamental ampliar el análisis, coincidir en lo que se busca conservar y gestionar, contar con una amplia mirada, inclusiva, los bienes se insertan en una contexto que a su vez forma parte de un contexto mayor, los bienes jurídicos a proteger no son solamente los inmuebles o la zona, son ambos más otros factores inmateriales que en conjunto son el bien por proteger.

2. Evolución y transformación urbana.

2.1 Valores reconocidos en el centro fundacional de la ciudad de Castro.

Ciudad más austral de América en el siglo XVI y la tercera más antigua de Chile con existencia continua, siendo el centro de la colonización en el Archipiélago de Chiloé.
--

Cabecera de la misión jesuita de Chiloé, donde se establece el Colegio de Castro y el lugar desde el cual se continúa y dirige el cometido evangelizador en el Archipiélago y los territorios al sur.

Centro de las misiones existentes en el territorio, primero con la llegada de la orden jesuita, y posteriormente como sede de las actividades de las misiones franciscanas que instalan su núcleo de funcionamiento en Castro, evidenciado en la construcción de la Iglesia San Francisco.
--

En el siglo XX se constituyó como un núcleo fuerte de desarrollo industrial con la incorporación del ferrocarril que unía a las ciudades de Castro y Ancud, con el puerto, lugar
--

desde donde se embarcaban los recursos madereros.
La Iglesia de Castro, con su significado y valores intrínsecos es uno de los bienes culturales y patrimoniales más importantes del archipiélago, pasando en el año 2000 a formar parte de los bienes inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.
Casco histórico de Castro emplazado en la meseta geográfica, la cual tuvo relación a la vigilancia que se tenía desde este punto de la ciudad, la ubicación intermedia en la isla, lo protege de los fuertes vientos y de las líneas de navegación, además de contar geomorfológicamente con la presencia del río Gamboa.
El centro fundacional de Castro mantiene una morfología urbana de damero ortogonal propio de las ciudades indianas, conservando hasta el día de hoy su emplazamiento y traza original.
Las reconstrucciones que se han llevado a cabo en la ciudad producto de los desastres socio naturales que han afectado el territorio a lo largo de la historia, se han realizado manteniendo su emplazamiento y escala de ciudad, además del grano, proporción y volumetría de sus construcciones, todo lo cual ha permitido reconocer un mismo modelo de ciudad a través del tiempo.
La ciudad contiene una serie de inmuebles con significados inmateriales que conforman relaciones y logran mantener el significado y conformación patrimonial de la ciudad.
La Iglesia de San Francisco, mantiene su prevalencia en el paisaje de la ciudad, a pesar de la irrupción del centro comercial y de otros inmuebles que ha aparecido durante el tiempo.
La ciudad mantiene la relación de vistas relevantes hacia el mar interior, pese a algunos inmuebles que rompen en ciertos momentos esa relación.

2.2 Atributos presentes en el Centro Histórico de la ciudad de Castro

El Centro Histórico de Castro presenta varios atributos, que se enumeran a continuación:

Traza urbana.
La plaza principal de Castro, como espacio verde y conformador del atrio de la Iglesia.
Los inmuebles que han conformado la ciudad y que han perdurado en el tiempo, la Iglesia, los edificios de organismos de Estado, mercados, ferias.
Diversidad de revestimientos exteriores en fachada (tinglados de madera, tejas, planchas metálicas y estucos lisos, en revestimiento de techumbre destacan materiales como zinc y tejas de madera.
Expresiones arquitectónicas heterogéneas que dan cuenta de la evolución y la adaptación de la ciudad al territorio y al desarrollo.

3. Antecedentes Sociales

De acuerdo al censo del año 2017, la ciudad de Castro tiene una población estimada de 43.807 habitantes, siendo el 50,98% mujeres y el 49,02% hombres, con una densidad de

93,44 Hab/km². Mayoritariamente la población habita la zona urbana (77,7 %) respecto de quienes habitan la zona rural (22,3%) (Aguilar, 2020 pág.47).

El 29% de la población de la ciudad de Castro se considera perteneciente a algún pueblo originario, el 95,5% se refiere a Mapuche.

Uno de los principales conflictos que se han manifestado en los últimos años en los habitantes de la ciudad, hace relación a problemas sociales relacionados con los efectos de la industria salmonera en el lugar, así como la contaminación de las aguas, y la nula preocupación de las autoridades locales y nacionales respecto a esto.

4. Antecedentes Socioculturales

La ciudad de Castro y el archipiélago de Chiloé, ha sido ligada recurrentemente con aspectos culturales relacionados desde las tradiciones y costumbres locales. La identidad chilota se conforma desde la religiosidad con sus festividades, la imaginería de los santos vestidos y también de su sistema de creencias relacionados con el mundo mítico, originado en su arraigado universo religioso Huilliche, conocido Mitología chilota. (Aguilar, 2020 pág.)

La mitología se basa en una serie de leyendas y supersticiones las cuales se desarrollaron dado el aislamiento del archipiélago con las demás posesiones españolas. Sus principales mitos y leyendas sobre criaturas o personajes mitológicos se destacan Tenten Vilú y Caicai Vilú, creadores del archipiélago, también la Pincoya, el Trauco y el Caleuche. (Aguilar, 2020 pág.)

La cultura oral, con el relato de historia han sido traspasadas y hoy se expresan en el espacio público como parte de la identidad cultural.

Hasta la llegada de los españoles en el siglo XVI el territorio del archipiélago estaba habitado por los Chono y Veliche, y no es hasta comienzos del siglo XVII que la corona española inició la evangelización de los pueblos chilotes, los cuales “durante 159 años se encargaron de formar y consolidar una expresión religiosa única, teniendo entre sus actividades la confección de imágenes y cuanta artesanía pudo servir a sus fines misionales.” (Van Meurs Valderrama, 2014, pg. 15) (Aguilar, 2020, pág. 49)

Es entonces cuando las misiones circulares llevadas a cabo por misioneros jesuitas, por medio de su proyecto evangelizador, comienzan a transformar gradualmente los poblados y sus espacios ceremoniales, los cuales, en conjunto con los valores presentados, fueron “prontamente comprendida y asimilada por los aborígenes que dotaron al espacio utilizado de una carga mágica” (Sahady, Gallardo, Bravo, 2009, pág. 57) (Aguilar, 2020, pág. 49). Al crear una fuerte religiosidad en los habitantes de la isla gracias al proyecto evangelizador, se crean también construcciones de Iglesias que veneran a los distintos santos existentes, ya

que “a medida que los jesuitas iban evangelizando los distintos poblados, iban, también, construyendo iglesias” (Cárdenas, Montiel, Hall, 2001, pág. 13) (Aguilar, 20202, pág. 49). Creadas con la razón de tener espacios para la reunión social, las iglesias, surge la relevancia de las construcciones en las localidades y su valor local, Así se crea la Escuela de Iglesias de Madera de Chiloé, tradición y escuela que conlleva a la construcción de más de 150 iglesias en diferentes localidades de las islas . (Aguilar, 20202, pág. 49).

5. Aspectos Económicos

En Chiloé, el sector silvoagropecuario representa un 45% de ocupación en los ingresos de la isla, la cual está relacionada con la industria del salmón, lo que genera una proporción de empleos en el territorio que favorece la economía.

También se destaca el alza del sector de servicios, potenciado con la declaración UNESCO de Sitios de Patrimonio Mundial de las 16 iglesias, lo que generó un aumento de las actividades de alojamientos, talleres, arriendo de cabañas, transporte y turismo.(Aguilar, 2020, pág. 51)

El sector tradicional de la ciudad representa las actividades relacionadas con su historia cultural, pesca artesanal, recolección de recursos de las orillas, artesanía local, agricultura y comercialización de productos agrícolas.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la tasa de participación en la fuerza laboral por género en el año 2009 resultaba que un 53% del trabajo era realizado por mujeres y 85% por hombres, esto refleja el aumento de la fuerza laboral femenina a nivel nacional, ya que con la industria del Salmón emergieron distintos tipos de trabajo. (Schurman, 2001) (Aguilar, 2020, pág. 51)

En la ciudad de Castro, las principales actividades económicas hacen referencia al turismo generado por la Iglesia Patrimonio Mundial, y los puestos artesanales asociados a expresiones del patrimonio, la gastronomía y tiendas de retail. (Aguilar, 2020, pág. 51)

La actividad de turismo, entendida como tal, no se desarrolla hasta mediados o final de la década del 80' luego de la llegada de la economía a escala global. (Aguilar, 2020 pág.51)

**CAPÍTULO II: COMPONENTES Y VALORES DEL PAISAJE EN EL CENTRO
FUNDACIONAL DE CASTRO-CHILOÉ**

El paisaje de centro fundacional de Castro se caracteriza por su trazado urbano regular (damero fundacional), plazas urbanas que corresponden a los miradores urbanos, desde donde se perciben los diferentes ambientes, en ellos se deja ver la sinuosidad de la geografía, destacando varios hitos que han definido el perfil de la ciudad. Entre ellos: La Hostería de Castro, el edificio CECREA, la Iglesia de San Francisco, el Mall, el Cementerio, el Mercado Municipal, la Feria Lillo, los Palafitos de calle Pedro Montt.

Los valores patrimoniales de la ciudad y de sus hitos, están protegidos por el Plan Regulador Comunal, así como la inclusión de un componente de un sitio de seriado como Sitio de Patrimonio Mundial (Iglesia de San Francisco), en estudio la declaratoria de la Zona Típica o Pintoresca de la meseta fundacional, el área de amortiguación del Sitio de Patrimonio Mundial, en tramitación la modificación del Plan Regulador Comunal para la meseta y sector bordemar.

El instrumento vigente y su modificación, se enfoca a resguardar desde el punto de vista urbano, protegiendo el dinamismo, garantizando el desarrollo económico, sin embargo por razones legales, no aborda del todo los valores patrimoniales, de aquí la necesidad de una regulación holística por ejemplo determinando áreas, zonas o unidades diferentes sobre las cuales analizar las distintas componentes del paisaje. Que incorpore un Estudio de Impacto Visual, de manera de proteger las vistas relevantes y por cierto los hitos de la ciudad.

1. Elementos que organizan el paisaje

1.1 Componentes estructurales y morfológicas

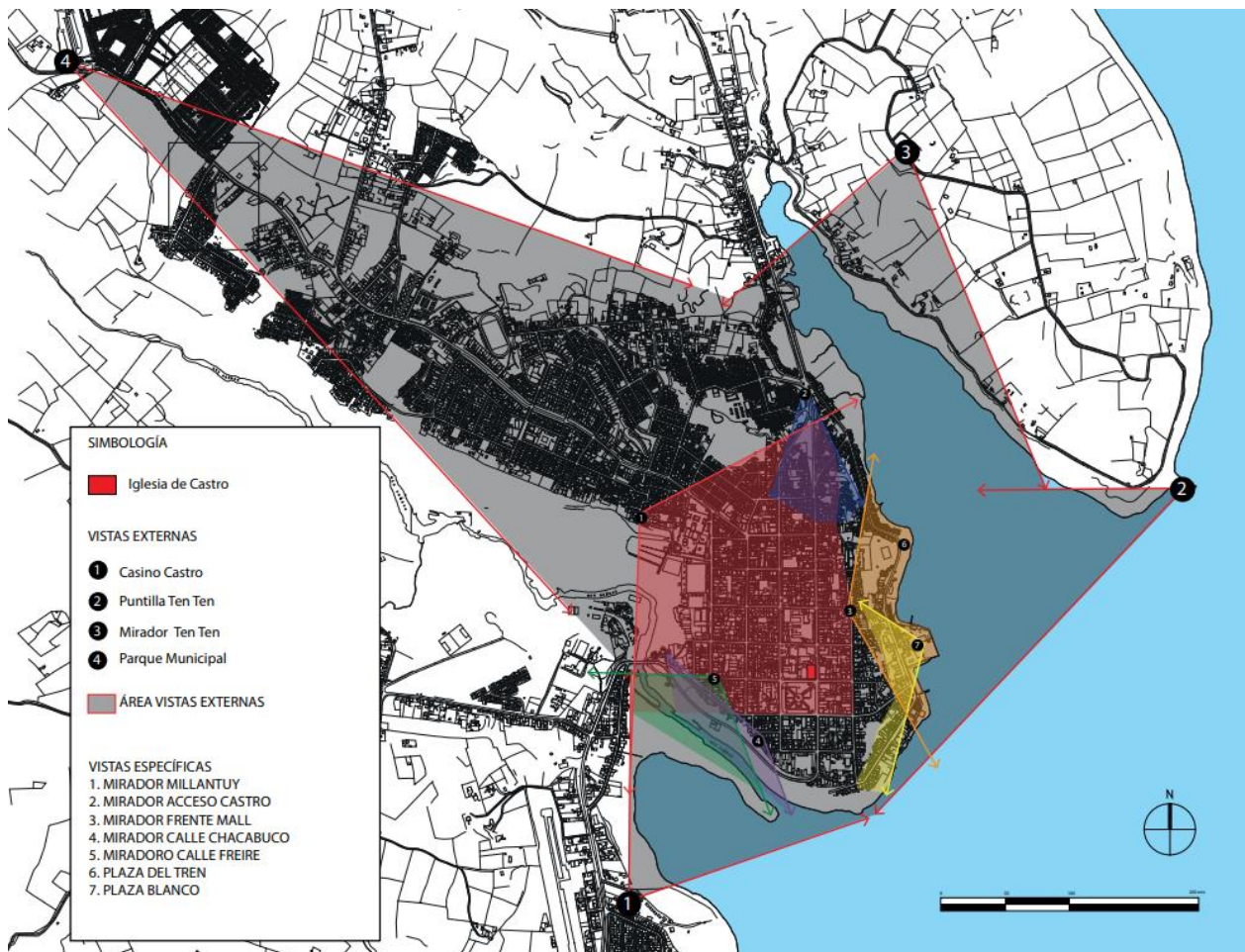
La ciudad de Castro se estructura en base a su trama, que como se ha señalado, es herencia de los españoles, claramente con influencia de la propia ciudad al ofrecer un terreno casi plano que permitiera su asentamiento, dicho lugar responde también a otras materias, como lo señala Bravo “fue la búsqueda de materiales preciosos y un ejemplo de ello es que la meseta de Castro fue elegida para el asentamiento porque se creyó que existían... muchas riquezas de metales de plata y asimismo oro por las buenas apariencias de la tierra...” (Cárdenas.1991). (Bravo, 2004, pág. 89)

Tiene una relación directa con el mar, la que se establece desde su fundación, convirtiéndose en una vista relevante a proteger y cuidar, estas vistas estructuran la ciudad al generar recorridos transversales y longitudinales no solo en la meseta fundacional, sino en el resto de la ciudad conectando con los demás sectores de la misma y con puntos estratégicos como el Parque Municipal, la Feria Municipal, Hospitales, Escuelas, Estadio, conforman el recorrido de la ciudad.

El paisaje se estructura en bases a 3 elementos

- Vistas relevantes externas.
- Vistas relevantes internas.
- Hitos urbanos.

Estos tres elementos conforman áreas que a su vez unen puntos importantes de la ciudad. Se grafican en el Plano 10 los elementos y los puntos que los conforman.



Plano 10: vistas relevantes externas, internas, hitos. Elaboración propia.

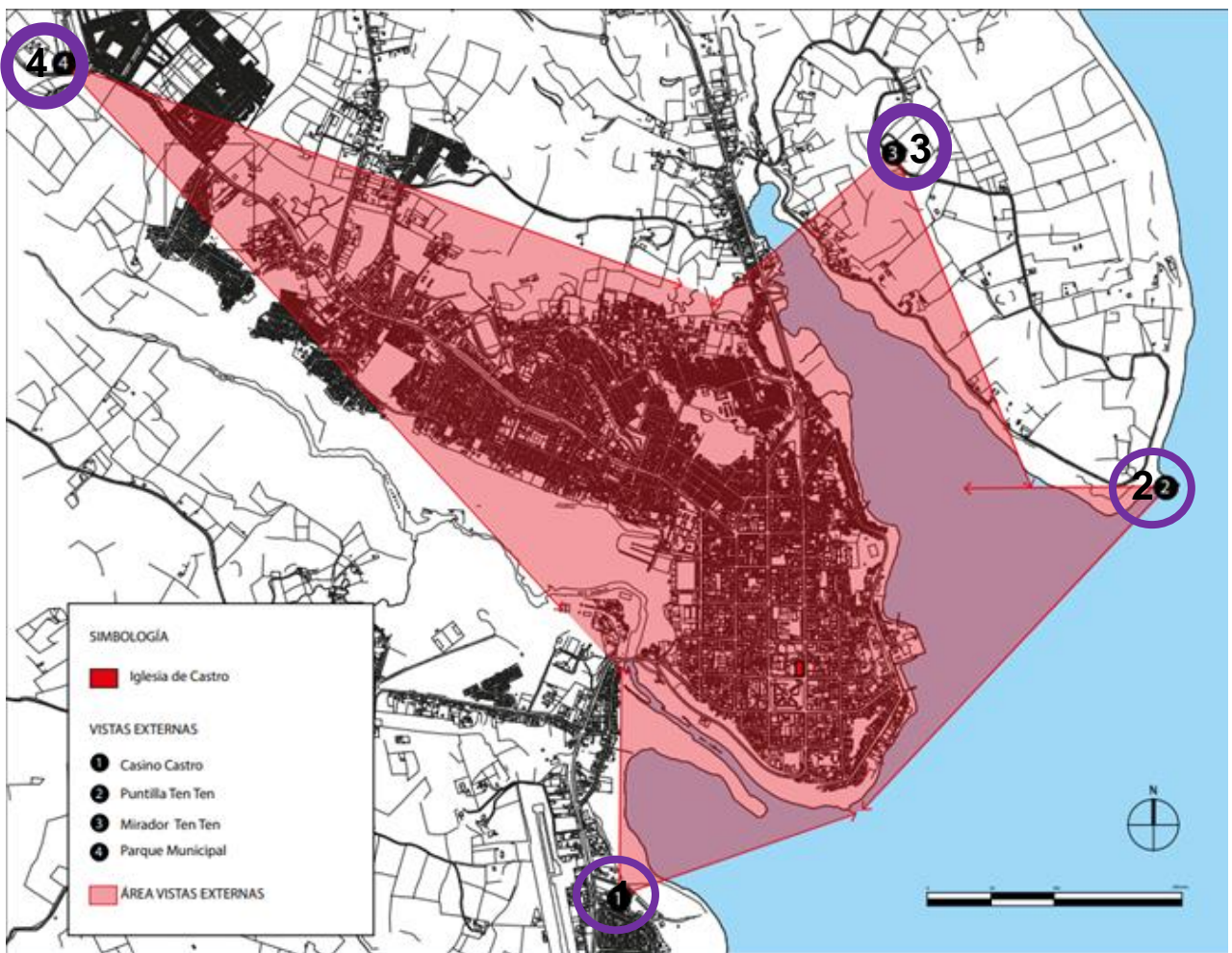
Vistas relevantes externas

Se definen 4 puntos de observación distantes del centro fundacional de Castro, conformando un polígono desde dichos puntos, polígono (1-2-3-4-1) denominado de vistas relevantes externas, la unión de ellos genera un polígono externo al centro fundación, que contempla otros sectores de la ciudad que es desde donde se observa la misma.

Los puntos de observación son reconocidos tanto por la población local (habitantes) como la población flotantes (turismo)

Los puntos corresponden a:

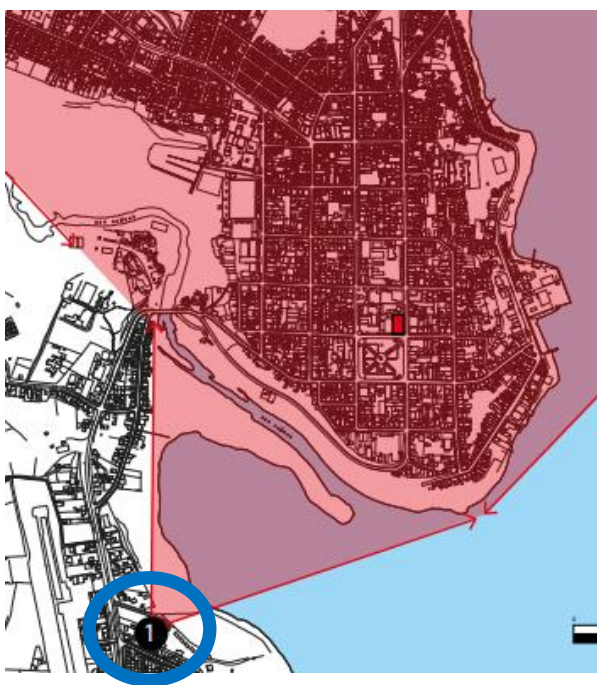
1. Casino de Castro.
2. Puntilla de Ten Ten.
3. Mirador de Ten Ten.
4. Parque Municipal.



Plano 11: vistas relevantes externas y polígono conformado. Elaboración propia.

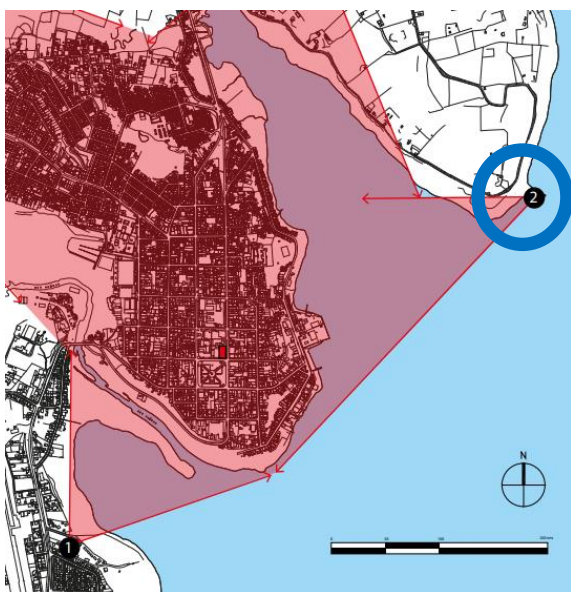
1.- Casino de Castro, ubicado al sur de la comuna, si bien el inmueble propiamente tal corresponde a una edificación con presencia en el paisaje, su altura y extensión en el terreno no genera inconvenientes de vista, sino que se reconoce como una punto importante de observación hacia el centro fundacional de la ciudad. Por tal razón constituye uno de los puntos externos que generan una vista externa relevante de proteger. Genera el cono de visión N° 1.

La línea en el horizonte de esta zona permite apreciar el Parque Municipal, el Cementerio, el Estadio, la Iglesia de San Francisco, el Mall Paseo Chiloé, la Hostería de castro, es una vista permeable hacia el norte, a excepción.



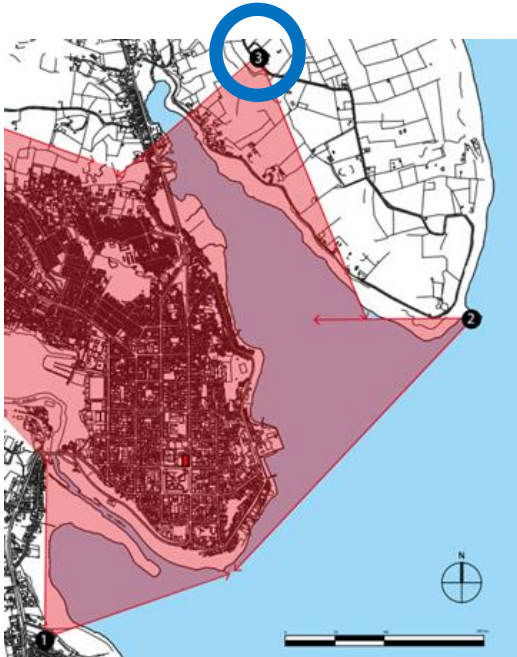
Imágenes desde el punto de observación 1, Casino de Castro que conforma la vista lejana externa 1. Elaboración propia.

2.- Puntilla de Ten Ten, ubicado al oriente de la comuna es una de las que enmarca la vista desde esa orientación se aprecian los hitos Feria Municipal, Iglesia de san Francisco, Mall Paseo Chiloé, Hostería de Castro, los que aprecian en la línea del horizonte. Al igual que el punto anterior, el Mall hace perder la relación territorio cielo que si se aprecian en las otras edificaciones. Genera el cono de visión N° 2.



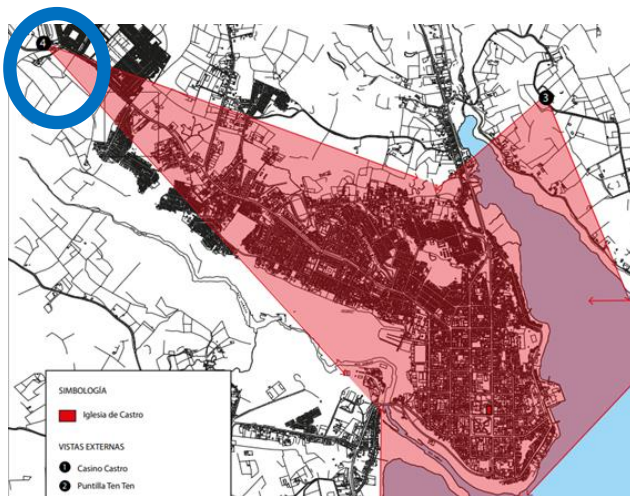
Imágenes desde el punto de observación 2, Puntilla de Ten Ten que conforma la vista lejana externa 2. Elaboración propia.

3.- Mirador Ten Ten, ubicado al oriente y altura, se aprecia la ciudad completa destacando los hitos, Parque Municipal, Feria Municipal, Iglesia de San Francisco, Hostería de Castro. Genera el cono de visión N° 3.



Imágenes desde el punto de observación 3, Mirador de Ten Ten que conforma la vista lejana externa 3. Elaboración propia.

4.- Parque Municipal de Castro, vista desde el poniente y en altura, permite también vislumbrar los hitos del paisaje, además de ser un lugar crucial para la ciudad, al desarrollar en él festividades. Genera el cono de visión N° 4.

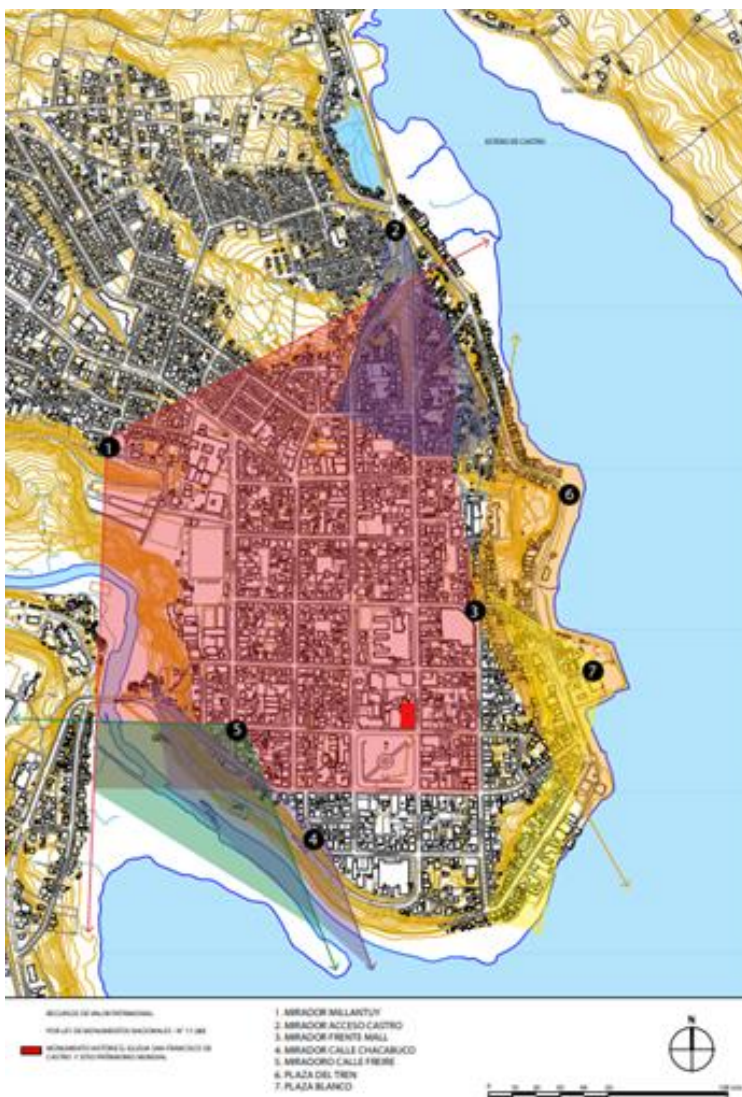


Imágenes desde el punto de observación 4, Parque Municipal de Castro que conforma la vista lejana externa 4. Elaboración propia.

Vistas relevantes internas

Se definen 7 puntos de observación, al interior de la ciudad de Castro, 5 de ellos corresponden a mirador urbanos y los 2 restantes a plazas. 4 de estos

- A. Mirador Millantuy.
- B. Mirador acceso de Castro.
- C. Mirador calle Serrano (frente al mall Paseo Chiloé).
- D. Mirador calle Chacabuco.
- E. Mirador calle Freire.
- F. Plaza del Tren.
- G. Plaza Blanco.



Puntos de observación que generan las vistas interna relevantes.
Elaboración propia.

- A. Mirador Millantuy, mirador sobre el cementerio de la ciudad, visión completa de la ciudad, se observa con mucha claridad la relación mar y tierra, se dibuja la silueta de la ciudad, constituye una de las vistas relevantes a proteger.



Imágenes desde el punto de observación Mirador Millantuy.
Elaboración propia.

- B. Mirador acceso de Castro, punto de entrada a la ciudad, si bien no tiene vista hacia el centro fundacional, si lo tiene al mar interior, punto importante de desarrollo de la ciudad.



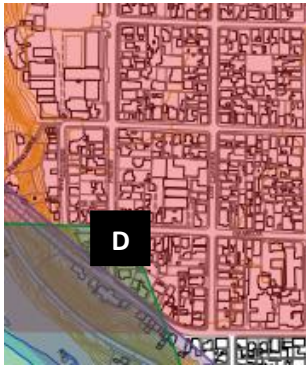
Imágenes desde el punto de observación Mirador acceso de Castro.
Elaboración propia.

- C. Mirador calle Serrano, frente al mall Paseo Chiloé, mirador hacia el mar interior de la ciudad, refleja la situación de alturas de la zona, las que se mantiene homogénea y bajo la pendiente. Este mirador no tiene visión hacia el centro histórico considerando que a sus espaldas se encuentra el Mall Paseo Chiloé.



Imágenes desde el punto de observación Mirador frente al Mall Paseo Chiloé.
Elaboración propia.

D. Mirador calle Chacabuco, mirador de borde de pendiente pronunciada, mira hacia la salida sur de castro, dejando ver la relación que establece el centro fundacional con esa zona, no tiene vista al centro mismo de la ciudad, por la conformación del damero fundacional.



Imágenes desde el punto de observación Mirador calle Chacabuco.
Elaboración propia.

- E. Mirador calle Freire, mirador de borde que también muestra la salida sur de Castro en un altura diferente al mirador anterior, ubicado muy cerca de la Plaza de Armas, sin embargo no tiene visión hacia ese lugar.



Imágenes desde el punto de observación Mirador calle Freire.
Elaboración propia.

- F. Plaza del tren, lugar significativo de la ciudad pues refleja el sistema de transporte utilizado hacia Ancud, muestra la relación de pendiente con el bordemar interior, se aprecia en la silueta de la ciudad la irrupción del Mall Paseo Chiloé, dejando ver la ruptura de vistas, proporciones entre otras. No tiene visión propiamente al centro fundacional sino que en la lejanía se aprecia la silueta de la ciudad.



Imágenes desde la Plaza del tren.
Elaboración propia.

G. Plaza Blanco, plaza de término de la calle Blanco que une el centro fundacional con el bordemar y que a la vez es una de las que presenta mayor inclinación y la que denota distintos tipos de arquitectura como la moderna y la tradicional, no tiene visión hacia el centro fundacional por su sinuosidad.



Imágenes desde la plaza Blanco.
Elaboración propia.

Hitos urbanos

Corresponde a 8 puntos reconocidos dentro de la ciudad:

1. Hostería de Castro.
2. Edificio Centro de Creación (CECREA).
3. Iglesia de San Francisco de Castro.
4. Mall Paseo Chiloé.
5. Cementerio.
6. Feria Municipal.
7. Feria Lillo.
8. Palafitos Pedro Montt (no considerados como vista interior pues desde su ubicación no hay visión hacia el centro fundacional de la ciudad de Castro).



Hitos urbanos coincidentes con los puntos de observación interna.
Elaboración propia.

Hito urbano 1: Hostería de Castro, con la llegada del turismo se estructura la ciudad en términos de ordenar la ubicación de los espacios destinados para ellos, aparecen las residencias para turismo en la zona central y la fabricación y venta de souvenirs y artesanías, teniendo un nuevo elemento relacionador con el mar y la tierra. Fiel reflejo de eso es la Hostería de Castro que además usa la materialidad tradicional (madera) de otra manera.



Imagen con hito urbano 1 Hostería de Castro.
Elaboración propia.

Hito urbano 2: Edificio Centro de Creación (CECREA), conforma los nuevos usos de la ciudad, si bien usa la madera como principal material, su estilo arquitectónico no es el tradicional, sin embargo no interfiere con el resto de la ciudad al ubicarse cerca del borde mar interior.



Imagen con hito urbano 2, Edificio Centro de Creación (CECREA)-
Elaboración propia.

Hito urbano 3: Iglesia de San Francisco, elemento cultural espacializador y ordenador del espacio, como lo destaca Bravo, los jesuitas forman el concepto de pueblo a partir de un eje central como es la capilla, una ordenación racional que tiene como centro a Dios.

El espacio religioso lo compone el templo propiamente tal, la explanada que permite la reunión de la comunidad, el cementerio adyacente al templo y un lugar optativo para el muelle o puerto para recibir a los fieles externos a la comunidad. Esta es la conformación de los poblados, que en el caso de Castro se expresa ocupando el territorio en su extensión.



Imagen con hito urbano 3. Iglesia de San Francisco.
Elaboración propia.

Hito urbano 4: Mall Paseo Chiloé, muestra de la incorporación de actividades ligadas al proceso de globalización del país y capitales exógenos.



Imagen con hito 4 y vista relevante interior 2, Mall Paseo Chiloé.
Elaboración propia.

Hito urbano 5: Cementerio, elemento unificador de la ciudad que establece la relación con la Iglesia por ende con el centro histórico.

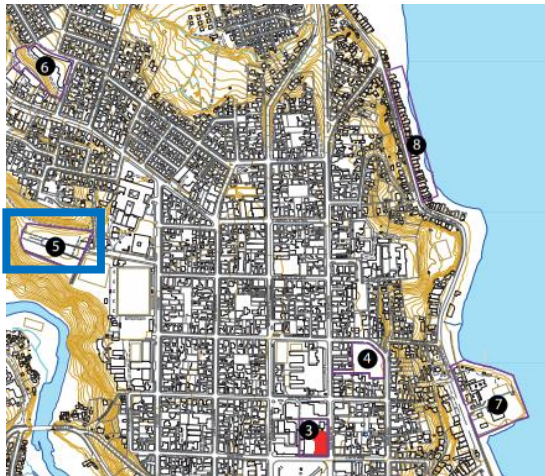


Imagen con hito urbano 5, Cementerio.
Elaboración propia.

Hito urbano 6: Feria Municipal, representante de la idiosincrasia de Castro, ya que el inmueble alberga el mercado ganadero, artesano, agrícola que es lo que caracteriza al comienzo a la ciudad, siendo el intercambio de productos la principal manera de subsistir y establecer relaciones con los otros pueblos cercanos.

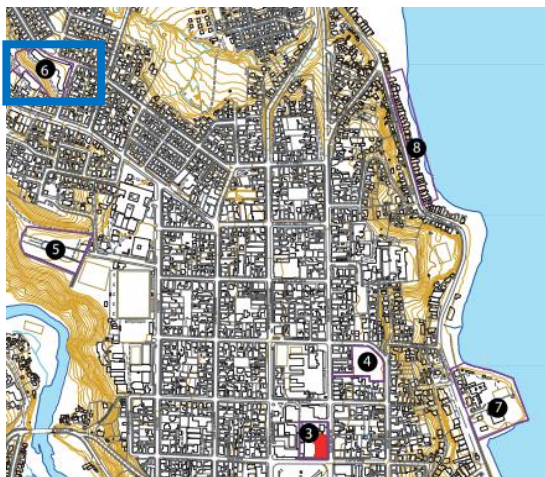


Imagen con hito urbano 6, Feria Municipal.
Elaboración propia.

Hito urbano 7: Feria Lillo se destaca la conexión con el mar pues se produce el intercambio directo con otras embarcaciones.



Imagen con hito urbano 7, Feria Lillo.
Elaboración propia.

Hito urbano 8: Palafitos Pedro Montt, representante del estilo chilote, del legado de los pueblos originarios también reflejado en la conformación de las viviendas chilotas, en particular el fogón chilote, que ha relevado el espacio de reunión como principal ordenador de la arquitectura doméstica, en la ciudad se generaron viviendas con esas características.



Imagen con hito urbano 8, Palafitos Pedro Montt.
Elaboración propia.

Como se observa, la ciudad de Castro mantiene el orden espacial, la Iglesia y la Plaza de Armas, que a su vez conforma el atrio de la Iglesia, el cementerio no adyacente a la Iglesia sino a distancia cercana, el muelle presente en el borde mar interior a una distancia de la iglesia y los edificios paganos rodeando al sagrado, alrededor de la Plaza y en la vía que conecta la iglesia con el muelle, generando vistas relevantes a preservar.

El lugar de cobijo por la inclemencias del tiempo, no es de exclusividad del templo, surgieron otros espacios de reuniones, culturales, de camaradería, incluso el Mall para muchos habitantes constituye una suerte de plaza cubierta, opinión constatada mediante entrevistas a visitantes del Mall, quienes señalan que en épocas de lluvia intensa el Mall les es de mucha ayuda pues encuentran de todo (entrevistas realizadas en enero de 2022).

La topografía de la ciudad colabora también en el establecimiento del escenario natural y las vistas relevantes, la zona alta de Castro, la meseta fundacional, la declinación hacia el mar, constituyen los componente perfectos para el escenario natural, destacando la iglesia como punto central ordenador del espacio.

Las vistas relevantes externas, enmarcan el paisaje de la ciudad, la connotación natural, las relaciones con el mar. Así como las vistas relevantes internas, que unen hitos urbanos que enmarcan el centro fundacional de la ciudad.

Morfológicamente la ciudad es de altura uniforme, destacando algunos hitos históricos, como la iglesia, los edificios gubernamentales son de altura media y conforman los bordes de la plaza de armas, las viviendas son reconocibles desde todo punto de vista, arquitectura, materialidad, altura. No obstante, en el transcurso de los años han aparecido otros de carácter comercial (mall, tienda de retail), educacionales (Instituto de Educación Superior), oficinas, los que se destacan dentro del perfil de la ciudad por su volumetría, altura y materialidad, importante también es la expresión arquitectónica.

1.2 Componentes Culturales

Chiloé basa sus aspectos culturales en las tradiciones y costumbres locales. La identidad chilota se conforma desde la religiosidad de las festividades religiosas, la imagería de los santos vestidos y también de su sistema de creencias relacionados con el mundo mítico, originado en su arraigado universo religioso Huilliche, conocido Mitología chilota. (Aguilar, 2020 , pág. 48)

El fuerte fervor religioso heredado de las distintas órdenes religiosas que estuvieron en este territorio y que se han traducido en una forma material en las fiestas religiosas, santerías, construcción de templos y un sistema tradicionalista de una sociedad que gira en torno a la casa de Dios. (Bravo, 2004, pág.104)

El Chiloé Mitológico lo componen ideas de seres mágicos tradicionales y mitos que han nacido de la mentalidad del chilote, como resultado de su fuerte relación con el paisaje y que por ende tiene una localización y representación particular en el territorio. (Bravo, 2004, pág.104), los que se expresan incluso acompañando el espacio urbano.

Chiloé a través de la mitología ha permitido auto explicarse una serie de situaciones, que en la actualidad conforman el abanico de valores inmateriales con materiales.

La subcultura de madera, utilizada en la arquitectura, la cual se divide en arquitectura terrestre, marítima y de bordemar. La arquitectura marítima está en relación a las construcciones de lanchones y chalupas de velas, que sumadas a las embarcaciones actuales de motor han conformado un espacio flotante que ha permitido al chilote pescar, vivir y trasladarse de un lugar a otro. (Marino. 1980). La arquitectura terrestre en cambio corresponde a las construcciones de los ranchos levantados con palos, tablas y techos de paja durante la colonia, las cuales constaba de una sola y gran habitación donde se desarrollaba la vida hogareña del isleño en torno al fuego, junto a sus animales y aves domésticas. Sin embargo hoy la arquitectura se puede dividir en urbana y rural. Cuando se habla de arquitectura rural, se asocia a un espacio ocupado por la casa principal, la leñera, el galpón para guardar los animales, el gallinero y la bodega, mientras que la arquitectura urbana tiene como elemento fundamental de su espacio a las iglesias y capillas de tejuela y junto a ellas el cementerio de madera y la explanada o plaza, con sus edificios administrativos y residenciales asociados. Finalmente la arquitectura de bordemar está representada por los palafitos, que corresponde a la unión de los otros dos elementos naturales (Tierra y mar). (Bravo, 2004, pág.131)

El paisaje y sus características, ha producido en el chilote una suerte de superstición, en donde se atribuye a la encrucijada de caminos, a ríos, bosques, mar, tierra u otro fenómeno físico, la pertenencia de algún ser maligno de la mitología chilota. (Bravo, 2004, pág.106). Esa mitología se proyecta en la vida cotidiana del chilote, haciendo un nexo entre el mundo real y el ficticio, a través del folclore que se caracteriza por el anonimato, la oralidad de su transmisión, la popularidad y la tradicionalidad, que se ve expresada por leyendas, mitos, tradiciones y artesanías. (Bravo, 2004, pág.106).

El factor histórico: El mito a pesar de tener una variante espacial, tiene otra de tipo temporal y su evolución está dada de la siguiente forma: origen, desarrollo, mutaciones, variantes, decadencia, recuerdo y muerte. (Bravo, 2004,pág.106)

El factor tradicional o cultural: El mito tiene la capacidad de ser fácilmente transmisible a través de un lenguaje oral y de signos, la historia cultural de una comunidad o lugar era transmitida de generación a generación, alrededor del fogón en tertulias familiares. (Bravo, 2004, pág.107)

1.3 Componentes perceptuales y experienciales

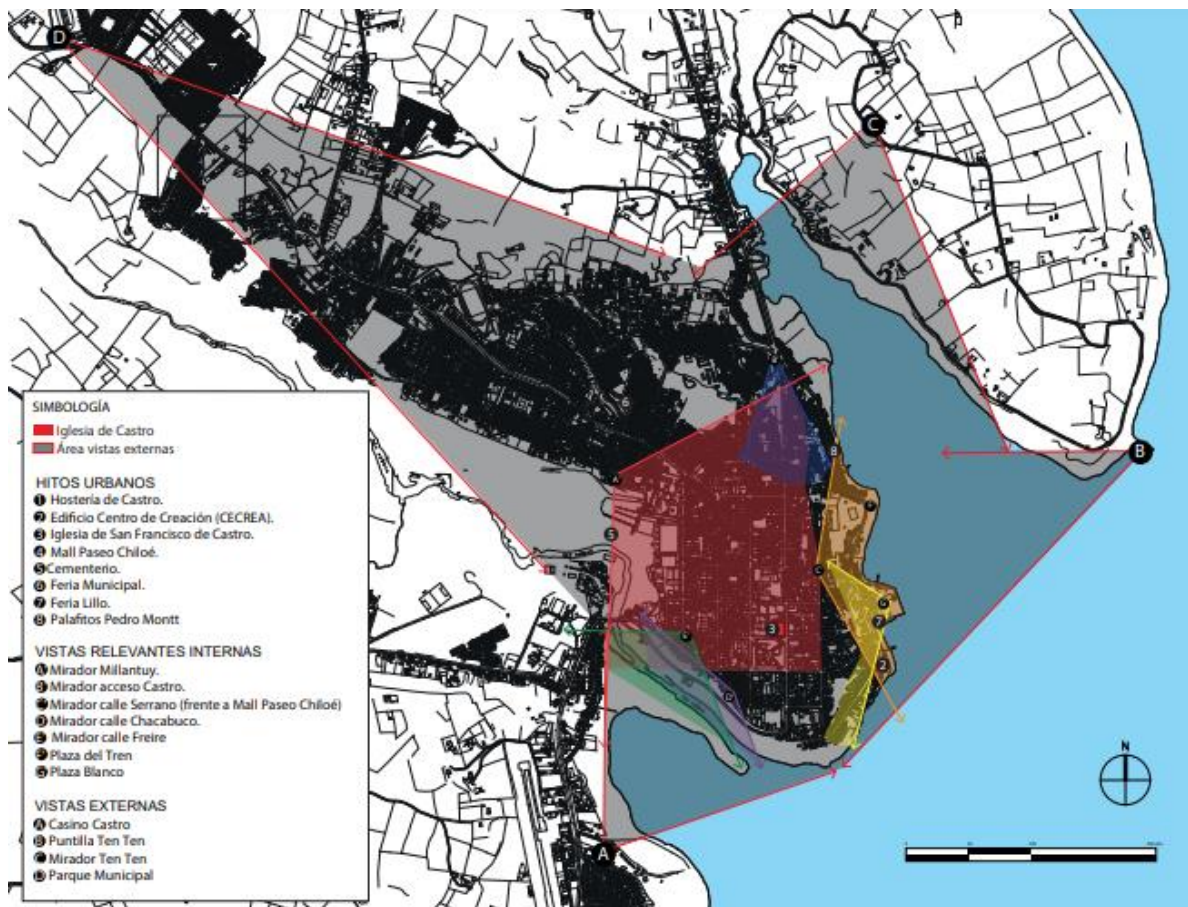
Esta componentes se relacionan con el vivir de la ciudad, con el cruce de lo material con lo inmaterial, el recorrido de la ciudad que muchas veces se hace sin conocimiento de que la unión entre dos puntos tiene una lógica más allá de transitar por una calle, por ejemplo ir de la Iglesia al muelle representa la relación de la ciudad con el bordemar. Ir de un mercado a otro es fiel reflejo de la herencia de los pueblos originarios de la zona.

La relación mar y tierra, la imagen forjada desde los comienzos donde la ciudad se desarrollaba teniendo como centro a la Iglesia, se ha visto alterada por el propio desarrollo de la ciudad, la irrupción de grandes intervenciones (by pass de Castro, estacionamientos subterráneos, centro comercial) usos e infraestructura que altera la concepción, la percepción y la experiencia del habitante con su entorno, es decir altera el paisaje y sus componentes.

Es la percepción la que permite la generación de redes de vistas relevantes a distintas escalas: vistas relevantes externas (puntos de observación hacia la ciudad y el centro histórico), vistas relevantes internas (puntos de observaciones urbanos, desde la ciudad al entorno) al interior de ambas redes, se ubican una serie de inmueble que se conectan entre sí y son representantes de los valores materiales e inmateriales del centro histórico (hitos urbanos). Los recorridos dentro de estos polígonos dan cuenta de la relaciones de unos con otros.

Estos 3 componentes dan como resultado el orden y estructura del paisaje de la ciudad.

- a) Vistas relevantes externas (puntos de visión fuera del centro histórico), cuyos conos de visión apuntan a la ciudad y su centro histórico.
- b) Vistas relevantes internas (puntos de visión dentro del centro histórico), cuyos conos de visión apuntan al centro histórico.
- c) Hitos urbanos, puntos representativos de la ciudad, que se traducen en inmuebles que son parte del desarrollo de la ciudad.



Vistas relevantes externas

- Parque Municipal de Castro, desde este punto se observa la ciudad de poniente a oriente y el valle completo, la relación tierra y mar se hace patente, la invisibilidad de los elementos el altura, al fundirse con el cielo, excepción a eso es el Mall que desde todos los puntos de observación se percibe la masa como gran elemento.
- Mirador y Puntilla de Ten Ten, ubicados en la península vecina a la ciudad, es parte de la comuna de Castro, sin embargo desde ambos puntos se observa la ciudad de oriente a poniente, este punto de visión también deja ver la relación tierra y mar y los elementos en altura se invisibilizan, sin embargo nuevamente el elemento que no lo logra es el Mall, su masa se interpone en la postal impidiendo la apreciación de la Iglesia, contribuyendo a la pérdida de orientación, pues la Iglesia desde su concepción ha servido como faro, por ende como elementos de ubicación.
- Sector casino de Castro, punto de observación al sur de la ciudad, la ciudad se aprecia en su transversalidad, siendo evidente la relación tierra y mar y nuevamente también la gran masa construida que refleja al Mall es un elemento que irrumpe no sólo en esa relación, sino que nuevamente desorienta.

La unión de estos 4 puntos de observación, develan un polígono sobre el cual la vista es relevante (vista lejana) y debe resguardarse.

Vistas relevantes internas, corresponden a los miradores urbanos, que fueron creados para apreciar el entorno de la ciudad desde ella.

- Mirador Millantuy, ubicado en el cerro con su mismo nombre, acerca la vista lejana que se tenía desde el Parque, sin embargo no muestra sólo la ciudad sino el entorno de esta y permite el reconocimiento de los recursos patrimoniales (hitos urbanos).

- Mirador Plazuela Freire, ubicado en la intersección de las calle Freire y Portales, es un mirador natural hacia la salida sur de la ciudad de Castro, nos permite comprender el entorno natural.

- Mirador calle Chacabuco, ubicado en calla Chacabuco cercano a calle Portales, también corresponde a un mirador natural que nos acerca más al sector poniente de Castro, abriendo otro abanico de observación pero esta vez hacia el entorno de la ciudad.

- Mirador calle Ignacio Serrano, se ubica frente al Mall Paseo de Castro, nos abre el paisaje a la península de Ten Ten y la zona de palafitos, mostrando el borde mar interior, ese paisaje la ciudad lo perdió lo como vista al interponerse el Mall.

En conclusión, los puntos lejanos o exteriores que estructuran las vistas relevantes externas de la ciudad conforman una red entre ellos que apuntan al centro histórico de Castro.

El segundo elemento ordenador del paisaje y de las vistas relevantes, lo conforman los miradores urbanos, cumpliendo su rol de mirar desde la ciudad al entorno, sin embargo tiene su correlación con los hitos.

2. Valoración patrimonial del paisaje

2.1 Valores Históricos

Los valores históricos patrimoniales del paisaje corresponden a los elementos que dan estructura, morfología:

La meseta fundacional, zona privilegiada al ser la más plana, situación óptima para el establecimiento de la ciudad.
--

La traza de damero de la meseta fundacional, que responde a la colonia española, define las zonas, el trazado sinuoso corresponde a otras zonas de la ciudad.

Destaca como columna vertebral la Ruta 5, a su vez genera conexiones internas que dan movimiento a la ciudad.

Sectorización de la ciudad, generando Castro Alto, zona bordemar, sector suroriente.
--

Relaciones visuales entre los recursos patrimoniales paisajísticos, siendo la predominante la

de la Iglesia de San Francisco en relación al resto de la ciudad, sus vistas cercanas y lejanas, vistas que con el desarrollo de la ciudad de Castro han mermado la preponderancia de la iglesia.

2.2 Valores territoriales y urbanos

Los valores territoriales y urbanos se relacionan directamente también con los recursos patrimoniales paisajísticos (hitos urbanos).

Trama urbana, es lo que precisamente destaca en el centro fundacional de la ciudad de Castro, la trama se ha mantenido desde la fundación de la ciudad, que pese a los eventos naturales como terremotos e incendios, se ha mantenido en el tiempo, por ende es un elemento representativo.

Las relaciones territoriales entre los recursos patrimoniales paisajísticos (hitos urbanos), el vínculo entre la Iglesia de San Francisco con el muelle, relación establecida con la calle Blanco, que no es parte del damero fundacional. La de la Iglesia de San Francisco con el cementerio, si bien no es el caso de estar en el mismo terreno, está cerca y conectado por la calle San Martín. La conexión de la feria con el muelle, relación directa (una cercana a la otra). La vía férrea que si bien no es parte del centro fundación, fue la permitió la conexión de la ciudad con el resto del archipiélago.

Las vistas, sin duda corresponde a un valor territorial, pues dan continuidad a lo urbano de la ciudad, permite mantener las conexiones en el paisaje, lo que orienta.

2.3 Valores arquitectónicos

Corresponden a los recursos patrimoniales paisajísticos.

Iglesias San Francisco de Castro.
Ferias (agrícola, ganadera).
Muelle.
Cementerio.
La arquitectura en madera, material predominante, además de la Iglesia generó una arquitectura propia, que se ve reflejada en los diversos tipos de tejas utilizadas en revestimientos de viviendas principalmente, los palafitos, santería, entre otros.
La arquitectura moderna, ubicada principalmente en calle Blanco

2.4 Valores inmateriales socioculturales

Estos valores son reflejados en materiales propios utilizados en el archipiélago completo, entre ellos:

La madera, no sólo es utilizada en construcciones sino también reflejando la religiosidad, la santería es el principal elemento.
--

Las relaciones entre los antiguos habitantes de la ciudad se reflejan nuevamente en cuestiones materiales, la relación habitante mar se refleja en el melle, en las ferias. Finalmente es el intercambio de alimentos el que genera los cruces entre la población.
--

Los mitos y leyendas son parte de la cultura chilota, no es exclusivamente representativa en la ciudad de Castro.

Resumen de Valores			
Históricos	Territorial y Urbanos	Arquitectónicos	Inmateriales socioculturales
Sectorización de la ciudad, meseta fundacional, zona alta, bordemar, suroriente.	Sectorización, meseta fundacional, zona alta, bordemar interior (oriente), zona suroriente.	Iglesias San Francisco de Castro.	Mitos y leyendas.
	Trama de damero.	Arquitectura en madera representada por inmuebles con diversos tipos de tejuela.	La religión (representada materialmente por la Iglesia y la santería).
	Conexión acceso (ruta 5) y conexiones internas (calle comercial), conexión entre la iglesia y el muelle (calle Blanco),	Estilos arquitectónico de las distintas épocas en la ciudad (arquitectura moderna, arquitectura chilota, palafitos).	Intercambios de alimentos (papa, pescado, ganadería)
	Conexión visual iglesia cementerio,		
	Conexión visual mercado agrícola con el muelle,		
	conexión mercado marino y feria arsenal con el muelle, vía férrea.		
	Escenario natural, vistas despejadas hacia y desde la Iglesia.		

Síntesis de atributos de valor representativos
Trama de damero de la meseta fundacional.
Iglesias San Francisco de Castro y Plaza de Armas.
Mercados o ferias (intercambio alimenticio, agrícola, mercado marino, feria artesanal)
Muelle (materialización del intercambio).
Edificios gubernamentales (Municipalidad, Gobernación, CONAF)
Edificios culturales (teatro de Castro, edificio CECRE)
Diferentes inmuebles representativos de la materialidad y el estilo arquitectónico.
Vistas hacia la ciudad (miradores), borde mar oriente.
Vista desde la ciudad (torres iglesia), puntos de quiebre entre la meseta y el borde mar y la zona alta.

**CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN CRÍTICA DE LA CONSERVACIÓN LEGAL
DEL PATRIMONIO PAISAJÍSTICO EN CASTRO-CHILÓE**

1. Marco general de la legislación patrimonial de Chile

Se evalúan críticamente tanto la legislación como los instrumentos de conservación nacional, con la intención de indagar el abordaje del paisaje dentro del patrimonio, en particular la protección de vistas, del escenario natural.

1.1 Evaluación crítica de los instrumentos legales vigentes (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas)

El análisis se realiza en orden jerárquico, la descripción de cada uno de los instrumentos se detalla en el Anexo 2: Instrumentos Legales.

1.1.1 Política Nacional de Desarrollo Urbano, Decreto Nº 78, 04/03/2014

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">- Equilibrio en el quehacer nacional (social, económico, medioambiente).- Desarrollo sustentable como eje.- Integración como hilo conductor.- Consenso social y político respecto de la imagen objetivo del patrimonio y la gestión de ciudades.- Reconoce las decisiones fragmentadas, reactivas, centralistas y con medios deficientes de participación.- Alcance territorial, temporal, institucional y legal.	<ul style="list-style-type: none">- Directriz para el actuar coordinado del Estado en el territorio.- Mejoramientos de las ciudades en base a comunes
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">- Falta de lineamientos específicos para la coordinación institucional y legal.- Falta de directrices en cuanto al binomio desarrollo sustentable y patrimonio.- Sin herramientas de gestión.	<ul style="list-style-type: none">- Rápida obsolescencia al no aplicarse.

Cuadro 2: FODA PNDU. Elaboración propia

1.1.2 Ley Nº 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, 03/03/1994

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">- Aborda la protección del Medio Ambiente y por ende del paisaje.- Desarrollo sustentable como consigna.- Protección ambiental como resultado.- Gestión ambiental moderna e integradora.	<ul style="list-style-type: none">- Regulación de la intervención en el paisaje.- Reglamento del SEIA.- Planes de mitigación.- Seguimiento ambiental.

<ul style="list-style-type: none"> - SEIA como mecanismo de protección del patrimonio cultural. - Carácter preventivo. 	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Decisiones políticas y no técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Afectación del medio ambiente por proyectos de menor escala no estipulados en la Ley.

Cuadro 3: FODA LCBMA. Elaboración propia

1.1.3 Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza, Decreto con Fuerza de Ley N 458, 13/04/1976

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Principios rectores sobre trazados de calles y espacios públicos. - Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) a distintas escalas. - Normas urbanas como control de edificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Protección local del patrimonio como Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y Zonas de Conservación Histórica (ZCH)
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Cruce con otras normas. - Falta de coordinación con otras leyes que afectan el territorio. - No inclusión de lo rural 	<ul style="list-style-type: none"> - No regulación del paisaje y su entorno.

Cuadro 4: FODA LGUC. Elaboración propia

1.1.4 Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Protección de Monumentos Nacionales materiales. - Reconocimiento de valores y atributos. - Registro de bienes protegidos. - Categorías de Monumentos Nacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Descentralización como mejor alternativa de protección de los bienes materiales. - Protección de lo urbano y lo rural.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Ley reactiva y no proactiva. - Falta de reglamentos de la Ley. - Falta de lineamientos de intervención. - Cruce con otras leyes. - Falta de coordinación con otros organismos y leyes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Obsolescencia de conceptos y protecciones. - Concentración de atributos para ejercer la ley. - Desprotección del paisaje en términos generales y distintos subgrupos en particular.

Cuadro 5: FODA LMN. Elaboración propia

1.1.5 Sitio de Patrimonio Mundial

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento mundial de valores para un bien determinado a nivel nacional. - Compromete al Estado parte a identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir el patrimonio cultural y natural. - Sistema de asistencia y cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actuación del Estado parte en un determinado lugar del territorio nacional. - Protección de valores no considerados necesariamente en la protección nacional. - Conceptos y enfoques amplios incidentes en el tipo de protección y actuación. - Demanda la protección del paisaje.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de monitoreo en lo declarado. - Falta de indicaciones certeras frente a eventuales daños al patrimonio mundial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de valores universales excepcionales por el descuido y desprotección del Estado parte.

Cuadro 6: FODA SPM. Elaboración propia

En conclusión, cada instrumento legal por sí solo no es suficiente para dar el sustento que el patrimonio requiere, incluyendo el medioambiente y el paisaje. La protección de estos últimos conceptos no se incluye, menos aún la protección de vistas.

La Política Nacional de Desarrollo se vislumbra como la oportunidad de dejar atrás esa situación y avanzar por el bien de las ciudades y sus protecciones.

Se observan objetivos cruzados, falta de coordinación y pocos lineamientos concreto sobre el territorio, más bien buenas intenciones.

Es necesario explorar las fortalezas de cada una, en pro de disminuir las debilidades y amenazas, que amplíen en conjunto los enfoques y componentes tanto del territorio como del paisaje, que actúen en conjunto de manera complementaria.

1.2 Evaluación crítica de los instrumentos normativos vigentes (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas)

El análisis se realiza en orden jerárquico, la descripción de cada uno de los instrumentos se detalla en el Anexo 3: Instrumentos Normativos.

1.2.1 Reglamento de la Ley Nº 19.300 de Bases del Medio Ambiente

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Guía la evaluación ambiental y su impacto en los distintos componentes del medio ambiente. - Establece dos entradas de evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa los componentes que pudieran causar daño al patrimonio cultural. - Congrega a los órganos del Estado con competencia ambiental.

<p>ambiental, que se diferencian por el tipo de impacto y la envergadura, la Declaración y Estudio de Impacto Ambiental (DIA y EIA respectivamente) en ambos la variable cultural está presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Facilita el abordaje de los impactos al tener guías para ello. - Facilita la obtención de permisos, al establecer los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS). 	<ul style="list-style-type: none"> - Regulación del Medio Ambiente, incluido el paisaje.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - No incluye en específico el impacto y mitigación hacia el paisaje, tampoco al escenario natural. - No impide el daño al medio ambiente y al patrimonio, sino que lo mitiga e imposibilidad la negación de los permisos. - La resolución de calificación ambiental (RCA) corresponde a una decisión política y no necesariamente técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pese a las diferencias de los impactos por envergadura, se observa voluntariedad de someter las grandes intervenciones al Sistema de Evaluación pues se fragmentan, lo que no obliga al ingreso al Sistema. - Al impedir negar el otorgamiento de permisos de intervención en el patrimonio cultural, asume la mitigación del impacto, es decir asume la pérdida de valor de lo intervenido.

Cuadro 7: FODA RLBMA. Elaboración propia

1.2.2 Ordenanza Plan Regulador Comunal

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Es parte de los Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), regula el territorio en todos los ámbitos urbanos. - Fija protección al patrimonio construido, al establecer Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica (ICH y ZCH respectivamente). - Establece valores, atributos de cada ICH o ZCH. - Las intervenciones están reguladas por la ordenanza local y por normas urbanísticas, por ende hay certezas al momento de solicitar permisos de construcción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Es una herramienta que funciona dentro de su marco en la protección del patrimonio urbano identificado. - Dentro de una Zona de Conservación Histórica (ZCH) permite establecer más especificación para resguardar ciertos atributos arquitectónicos, lo hace posible al permitir la inclusión de un plano de detalles, en que establece normas urbanas más específicas. - Posibilidad de resguardar el paisaje y las vistas a través de las normas urbanas.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - No regula el paisaje de manera directa, lo hace indirectamente al proteger zonas. - No considerar el ámbito rural, por ende el patrimonio rural queda desprotegido. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sin relación ni vinculación entre los Inmuebles (ICH) y Zonas de Conservación Históricas (ZCH) con los Monumentos Históricos (MH) y Zonas

- Pese a que buscar no duplicar protecciones, asume cuestiones por falta de otros instrumentos.	Típicas o Pintorescas (ZT), generando el cruce de normas urbanas con criterios y decisiones discrecionales.
---	---

Cuadro 8: FODA Ordenanza PRC Castro. Elaboración propia

1.2.3 Reglamento Zonas Típicas o Pintorescas

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Documento legal que define tanto la declaratoria como los lineamientos de intervención de una Zona Típica o Pintoresca. - Aborda zonas urbanas y rurales. - Los lineamientos de intervención se basan en los valores y atributos de la ZT en general e inmueble relevantes en particular, que deben estar contenidos en el respectivo decreto de declaratoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos específicos sobre sectores declarados ZT y MH (al no existir reglamento de MH quedan sin criterios de intervención, sin embargo al ubicarse dentro una ZT permite reglamentarlo). - Establecer valores y atributos de zonas. - Posibilidad de incluir valores ambientales por ende paisajísticos.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - No contempla la protección del paisaje ni de las vistas. - Documento dictado 47 años después de la dictación de la Ley de Monumentos Nacionales, por ende todo ese tiempo las Zonas Típicas o Pintorescas declaradas no contaron con lineamientos. - El desfase entre la ley y el reglamento provoca que el tiempo establecido para un lineamiento no se cumplan, solo un par de zonas cuenta con lineamientos frente a las 146 zonas declaradas. - La decretos de declaratorias de las zonas más antiguas no están dictados con la rigurosidad del documento, por ende valores y atributos de están explícitos. - No se relaciona ni vincula con el Plan Regulador Comunal (PRC). 	<ul style="list-style-type: none"> - Las Zonas Típicas o Pintorescas (ZT) al no tener lineamientos, las intervenciones generan pérdida de valores y atributos. - El reglamento y los lineamientos de intervención no eliminan la discrecionalidad de las autorizaciones.

Cuadro 9: FODA Reglamento ZT, LMN. Elaboración propia

1.2.4 Zona de Amortiguación del Sitio de Patrimonio Mundial

Si bien las Zonas de Amortiguación no tienen un instrumento normativo, es del todo necesaria establecerla dentro de los elementos legales y normativos que interviene el territorio.

Fortaleza	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> - Permite establecer una zona de protección de un Sitio de Patrimonio Mundial, en el caso del Sitio Iglesias de Chiloé, al tener 16 elementos, la zona de amortiguamiento se multiplica por la cantidad total de elementos. - Está asociado a la protección de los Valores Universales Excepcionales (VUE) del Sitio de Patrimonio Mundial, por ende el paisaje está contenido en ella, así como las vistas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Establece zona de protección ligada a un Monumento Nacional. - Reconocimiento de la totalidad del bien protegido como Sitio de Patrimonio Mundial, más allá de la protección legal nacional.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> - Desvinculada de los cuerpos normativos nacionales que intervienen el territorio. - La zona establecido carece de protección legal a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al no reconocer la zona dentro de los instrumentos normativos, las intervenciones generan pérdida de valores universales excepcionales.

Cuadro 10: FODA Zona de Amortiguamiento SPM. Elaboración propia

En conclusión, los elementos normativos no se vinculan entre ellos, convirtiéndose en una debilidad generalizada, sin embargo esto obedece a la falta de un marco jurídico que lo establezca, no obstante, se vislumbra su inclusión con los cambios en la legislación patrimonial (indicación sustitutiva de la Ley de Patrimonio).

La fortaleza de todos los instrumentos es la protección del patrimonio cultural en distintas escalas.

Si embargo, si bien el reglamento de la Ley de Bases del Medio Ambiente pareciera abarcarlo todo, al momento de ir a lo específico, necesita colaboración de los otros instrumentos, puntualizando en la ciudad de Castro-Chiloé muchos proyectos ingresan al Sistema de Evaluación Ambiental, entre ellos el By Pass de Castro, los estacionamientos subterráneos en la Plaza de Armas, no así el mall de Castro, que si bien está cerca de un Monumento Histórico que es parte de un Sitio de Patrimonio Mundial, que desde todo punto de vista afecta los valores, atributos, entorno, paisaje, entre otros, el área de influencia del proyecto no tiene protección.

El Plan Regulador Comunal, si bien plantea una pequeña Zona de Conservación Histórica (Plaza de Armas y la primera crujía por las cuatro calles que la circundan), cuenta con protección de la Ley de Monumentos Nacionales solo la Iglesia de San Francisco de Castro como Monumento Histórico, está en estudio la declaratoria de Zona Típica o Píntoresca alrededor de la Iglesia y la zona de amortiguación validada por la UNESCO contempla la vereda del terreno de la iglesia y la plaza de armas en su condición de atrio.

Existiendo todo para proteger (aparentemente), el análisis fino determina que no, que no existen los cruces necesarios para la protección y conservación, que no existen a nivel normativo, que no existen a nivel de organismos que los reúna.

2. Valores y atributos reconocidos en la ciudad de Castro para la protección legal

Valores	Atributos
Ciudad más austral de América en el siglo XVI y la tercera más antigua de Chile con existencia continua, siendo el centro de la colonización en el Archipiélago de Chiloé.	Traza urbana.
Existencia de antecedentes arqueológicos que dan cuenta de la ocupación desde la época colonial.	Escala, en cuanto a grano y altura de las edificaciones que se ha mantenido en el tiempo.
Cabecera de la misión jesuita de Chiloé, donde se establece el Colegio de Castro y el lugar desde el cual se continua y dirige el cometido evangelizador en el Archipiélago y a los territorios al sur.	Tipología y composición de fachadas armónicas entre el lleno y vacío, conjugado con la techumbre a una o dos aguas de las construcciones en madera y cubierta plana para las edificaciones modernas.
Centro de las misiones existentes en el territorio, primero con la llegada de la orden jesuita, y posteriormente como sede de las actividades de las misiones franciscanas que instalan su núcleo de funcionamiento en Castro, evidenciado en la construcción de la Iglesia San Francisco.	Diversidad de revestimientos exteriores en fachada, como tinglados de madera, tejas, planchas metálicas y estucos lisos. En el revestimiento de techumbre destacan materiales como zinc y tejas de madera.
En el siglo XX se constituyó como un núcleo fuerte de desarrollo industrial con la incorporación del ferrocarril que unía a las ciudades de Castro y Ancud, con el puerto, lugar desde donde se embarcaban los recursos madereros.	La plaza principal de Castro, cuya configuración permite relevar la Iglesia de San Francisco, con gran presencia de vegetación que aporta al entorno paisajístico. Siendo la Iglesia un hito dentro del paisaje.
La Iglesia de Castro, con su significado y valores intrínsecos es uno de los bienes culturales y patrimoniales más importantes del archipiélago, pasando en el año 2000 a formar parte de los bienes inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.	
El casco histórico de Castro se emplaza estratégicamente en la meseta geográfica, la cual tuvo relación a la vigilancia que se tenía desde este punto de la ciudad, considerando además, que esta posición intermedia en la isla, lo protege de los fuertes vientos y de las líneas de navegación, además de contar	

geomorfológicamente con la presencia del río Gamboa.	
Mantiene su emplazamiento y traza original.	
Las reconstrucciones que se han llevado a cabo en la ciudad producto de los desastres socio naturales que han afectado el territorio a lo largo de la historia, se han realizado manteniendo su emplazamiento y escala de ciudad, además del grano, proporción y volumetría de sus construcciones, todo lo cual ha permitido reconocer un mismo modelo de ciudad a través del tiempo.	
Lo construido frente al escenario natural.	

3. Riesgos y conflictos que afectan al patrimonio en Chiloé

Los conflictos del paisaje corresponden a los cambios en el territorio que degradan el escenario del paisaje, las causas son naturales o antrópicas, en el paisaje se traduce en las consecuencias negativas que sufren los mismos, derivadas de las dinámicas territoriales, entre ellos la desaparición y degradación de los paisajes valiosos, la fragmentación del territorio y la aparición de nuevos paisajes de baja calidad.

En el caso de la ciudad de Castro-Chiloé y su centro fundacional, se detecta el primer conflicto, que aparece en el análisis de las vistas relevantes generado por la propia actividad de la ciudad, relacionado a los usos, las expresiones arquitectónicas, la materialidad. La infraestructura es un conflicto que genera degradación y fragmentación del paisaje.

La presencia de elementos artificiales con diseños ajenos y poco relacionados con el escenario paisajísticos es otro de los riesgos, lo que comienza a verse en la ciudad, en este sentido las nuevas construcciones (como el Instituto AIEP, inmuebles de 3 pisos de oficinas y muro cortina), diseñadas con arquitectura ajena, modifica las expresiones convencionales, convirtiéndose en discordantes por ende alterando la escena visual, que lamentablemente comienza a proliferar, como se aprecia en las imágenes a continuación.





Diversas intervenciones de la ciudad, enero 2022.
Elaboración propia.

Lo anterior pone en riesgo el escenario paisajístico, pues merma los recursos paisajísticos patrimoniales identificados (hitos urbanos), lo que conduce a la pérdida de identidad, trayendo consigo el abandono de estos.

El mall y su estructura ha contribuido a la afectación del valor paisajístico del centro fundacional de Castro-Chiloé, ha alterado el escenario natural, la relación de la iglesia con el entorno, sus vistas y relaciones visuales, la orientación, desde el acceso norte, el Mall compite con la iglesia, desde el borde mar interior, el Mall es protagonista, desde el mirador del cerro Millantuy nuevamente compite con la Iglesia, como señala el informe de la Misión de Monitoreo Reactivo del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé "...el centro comercial impacta en el entorno y en el paisaje de Castro (Adams, B; Moreno-Triana, C., 2014, pág. 1),

La pérdida de la conexión visual aparece como otro de los conflictos, pues permanentemente se ve interrumpida con la aparición de inmuebles en altura superior a la promedio (3 pisos), interponiéndose en la relación tierra y mar, así como tierra y cielo, pues lo elementos aparecen en los alto y en lo ancho del paisaje (masa construida).

Nº	Riesgos	Conflictos	Afectaciones
1	Irrupción masa construida.	Actividades comerciales, educativas.	Degradación y fragmentación del paisaje.
2	Elementos artificiales, diseños ajenos.	Construcciones discordantes.	Pérdida de la identidad de los recursos patrimoniales paisajísticos.
3	Pérdida de las conexiones visuales.	Alteración del escenario natural.	Los recursos patrimoniales paisajísticos (hitos urbanos) dejan de relacionarse entre ellos.

Cuadro 11: Riesgos, conflictos y afectaciones del paisaje del centro fundacional de Castro-Chiloé. Elaboración propia

4. Identificación y priorización de nudos críticos a resolver

Tomando como referencia el análisis de la ciudad de Segovia, los nudos críticos a resolver se presentan en 3 puntos:

- a) Territorio y ciudad, la ciudad de Castro y en particular su centro fundacional mantiene las relaciones entre los recursos patrimoniales paisajísticos, estos permiten su reconocimiento y la relación entre ellos, configurando no solo el paisaje, sino que acompañan el escenario natural y las vistas generales.
- b) Forma urbana, la ciudad de Castro y su centro fundacional mantiene la traza original que corresponde a un damero y se identifican fácilmente los sectores de expansión, pues precisamente su traza es sinuosa dando respuesta al territorio y no siguiendo necesariamente el damero.
- c) Escena urbana, si bien en la ciudad de Castro y su centro fundacional se identifica la estructura de la ciudad, en base a distintos elementos (inmuebles representativos, traza urbana) es la dinámica histórica la que se ha visto afecta al no existir un análisis holístico del territorio que permita identificar cada uno de los componentes del paisaje de la ciudad, lo que ha afectado sobre todo las vistas y el significado histórico que ha tenido la Iglesia de San Francisco, que siempre ha sido ordenador de la ciudad y ha servido de guía para la navegación, la irrupción del mall como contenedor de una actividad comercial, se ha interpuesto en esta dinámica histórica, degradando el paisaje.

Es en este punto donde se observa el principal punto crítico a resolver, la forma urbana incide en cada elemento que a nivel normativo está regulado por las normas urbanas contenidas en el Plan Regulador Comunal.

Lo anterior sumado al modelo aplicado en la ciudad de Camagüey, es decir 3 etapas: valoración-planeación, regulación-ejecución y monitoreo-control.

- Valoración-planeación, se recoge en reconocer 8 recursos paisajísticos (hitos urbanos), más las vistas relevantes externas e internas y la planeación transformadas en instrumentos (lineamientos normativos de intervención) para su planificación y regulación.
- Regulación-ejecución, muy de la mano con lo anterior, sobre todo al momento de planificar el territorio, considerando componentes del medio construido, el medio socioeconómico y el medio natural de manera de que las vistas relevantes sean consideradas desde el inicio y sean parte del crecimiento futuro de la ciudad.

- Monitoreo-control, clave para verificar que las regulaciones cumplen su función o hay que ajustarlas.

**CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE CONSERVACIÓN LEGAL DEL PATRIMONIO
PAISAJÍSTICO DE CASTRO-CHILOÉ**

1. Definición de imagen objetivo y estrategia de conservación

Luego de analizar los sistemas de protección (legales y normativas) sobre el territorio, revisar las declaratorias de los bienes a nivel nacional e intervención y las medidas que se han tomado para dar respuesta a la solicitud de la UNESCO en cuanto a la protección y conservación de los Valores Universales Excepcionales del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé e inserto en el centro fundacional de Castro-Chiloé.

Donde se evidencia que cada uno responde de manera individual a un objetivo común (protección del patrimonio). Sumado el que la declaración internacional no fue suficiente para frenar el quiebre en el escenario natural del centro fundacional de Castro, pareciera que el conjunto de acciones actuó en contra de lo que siempre se quiso proteger, que es el paisaje urbano.

Analizar la conformación del paisaje de Castro identificando vistas e hitos, la imagen objetivo es precisamente conservar y preservar esos elementos, tangibles e intangibles en un marco general como lo es el Paisaje Urbano Histórico, destacar las vistas relevantes de la ciudad que contribuyen a restablecer las relaciones entre los distintos elementos. Vistas y elementos propios de la ciudad.

Lo anterior mediante una serie de medidas en distintos ámbitos y escalas, debe estudiarse la imagen de la ciudad completa, pues el cruce de significados se potencia mutuamente. Estas medidas contempladas en los actuales Instrumentos de Planificación Territorial (IPT) como lo es el Plan Regulador Comuna (PRC) mediante un plano seccional y normas urbanas específicas, no se consideran lineamientos de intervención en Zona Típica o Pintoresca pues dicha zona no ha sido declarada y porque los lineamientos no quedan vinculados al PRC de manera inmediata, lo que favorecía aún más el deterioro del centro fundacional de Castro

Se toma como modelo la ciudad de Segovia, estudio y propuestas bajo el enfoque de Paisaje Urbano Histórico, que ha sido una guía sostenible de administración del patrimonio, centrado en la gestión del cambio y los procesos de toma de decisiones, apoyándose en el conocimiento del lugar y en los mecanismos de participación. (Revista Eure, 2020, pág.106), la misma situación puede darse en la ciudad de Castro, tomando los resguardos necesarios.

Así como en Segovia se establecen 3 puntos de análisis (territorio y ciudad, forma urbana, escena urbana) y el modelo de Camagüey establece 3 etapas (valoración-planeación, regulación-ejecución y monitoreo-control), podemos conformar en Castro ambos modelos y relacionarlos

- Territorio y ciudad: la ciudad de Castro, capital provincial del archipiélago de Chiloé, su paisaje lo conforma la permanente relación entre mar y la tierra, su sinuosidad (leve) ha permitido el desarrollo de esta con diferencias, compuesta por una meseta que se convirtió en el centro histórico y el crecimiento se ha dado a distintas zonas

que pueden identificarse por lo irregular de su conformación (la meseta fundacional tiene un estricto damero). La componen una serie de elementos (hitos urbanos) que estructuran el recorrido y dan cuenta de la historia de la ciudad, de la relación con los recursos naturales, con el intercambio con otros pueblos, con la religiosidad,

- Forma urbana: conformada por la mesa fundacional que sigue un damero y la iglesia como elemento ordenador del espacio, no sólo en cuanto a la forma sino a los usos alrededor de la plaza de armas.
- Escena urbana: aproximación a la ciudad a través de las vistas relevantes externas, que conectan a distancia con la ciudad, dejando ver las relaciones entre los elementos naturales con lo construido, para luego conformar vistas relevantes interiores desde y hacia la ciudad enmarcando el paisaje y las relaciones, dirigiendo los recorridos entre y hacia los hitos urbanos. Estos últimos conformadores de la ciudad y representativos de lo material en lo inmaterial, simboliza la idiosincrasia de la ciudad al conformarse por mercados y ferias, iglesia, cementerio, inmueble más contemporáneos como la Hostería de Castro que da cuenta de la llegada del turismo, el edificio de CECREA que incorpora a la ciudad a un circuito cultural mayor y el mall que da cuenta de los nuevos usos e infraestructura.

La escena urbana es lo que refleja la percepción de la ciudad.

Y el modelo de Camagüey plantea etapas:

- Valoración - planeación, identificando valores y atributos de la ciudad, analizando los instrumentos de planificación territorial, proponiendo otros en base a ese análisis.
- Regulación - ejecución, regular las intervenciones a nivel ciudad es primordial, el resguardo no está solamente dado en el centro fundacional o en inmuebles relevantes, sino en la relación de unos con otros, de ahí que la identificación de vistas relevantes e hitos sean decisivos para la regulación y la ejecución de futuras intervenciones.
- Monitoreo - control, como todo instrumento que debe ser evaluado cada cierto período de tiempo, lo propuesto para la ciudad (lineamientos normativos), deben ser monitoreados en el mediano y largo plazo, de manera de corregir, eliminar o agregar nuevos criterios y controlar el crecimiento de la ciudad.

De ambos documentos tomados como modelos, nacen los lineamientos normativos patrimoniales para el centro fundacional de Castro desde la protección de vistas relevantes.

Entenderemos por lineamientos normativos patrimoniales, a las pautas que se entregan a agentes que intervienen en temas patrimoniales, destinadas a orientar como intervenir un

bien, un sector, un área., para el caso particular nos referiremos a Lineamientos Normativos Patrimoniales para las Vistas Relevantes del Centro Histórico de Castro Chiloé, que como se señaló anteriormente, deben ser incorporados en el Plan Regulador Comunal como un Plano de Detalle con normas urbanas específicas.

De acuerdo al análisis realizado, al identificar los 3 puntos como el modelo de Segovia, los lineamientos normativos patrimoniales apuntan a ellos en cuanto a su valoración, regulación, monitoreo.

La valoración referida al reconocimiento de las vistas relevantes externas que son puntos naturales de los alrededores de la ciudad, internas que corresponden a los miradores urbanos de la ciudad y los hitos urbanos que son inmuebles reconocidos a nivel de la ciudad, con sus valores y atributos.

A la regulación a través de los Instrumentos de Planificación Territorial.

Y al monitoreo como pasos a evaluar una vez que se implementen los lineamientos normativos patrimoniales.

El polígono 1-2-3-4-1 formado los puntos de observación externos (Parque Municipal de Castro, Mirador y Puntilla de Ten Ten, Casino) es donde se enmarca la protección de alcance más lejana, no sólo es importante el centro fundacional, sino que los edificios que la identifican, es decir el contexto del centro fundacional, pues es ahí donde a través de los hitos se perciben las relaciones de la ciudad.

Luego el polígono conformado por las vistas relevantes internas 1-3-4-5-1 es el sector con mayor de alcance mediano, al ser un polígono conformado principalmente por los mirador urbanos, lugares propio del observar la ciudad.

En ambas zonas los lineamientos se dirigen a establecer perfiles de la ciudad para lo cual utilizan las normas urbanas de altura de edificación, densidad, usos, morfología, volumetría, materialidad.

El área central que corresponde al polígono 1-2-3-4-5-1 es la que presenta las mayores restricciones, por la naturaleza propia del polígono, es decir contiene la traza fundacional, el inmueble más significativo como lo es la Iglesia de Sanfrancisco que a su vez es el ordenador del espacio entorno a él.

Para cada zonificación se ha considerado la altura máxima de edificación el referente de la propia Iglesia y que hoy el Plan Regulador Comunal consigan en 16 metros de altura, esto permitirá que la Iglesia sobresalga en el horizonte y que los futuros inmuebles no interfieran en la directa relación mar y tierra, construido versus entorno.

En cuando a la granulometría abarcada desde el sistema de agrupamiento, la zona central debe mantener la fachada continua y una sola línea de edificación, de manera que posibles entrantes y salientes de las fachadas no generen cortes y de haberlos, que sean en favor del espacio público, generando paseos-recorridos que favorezcan la vista de la ciudad.

Respecto de la volumetría, es dable que se ocupe el predio completo, lo que factible, existiendo aspectos importantes como la morfología y la materialidad los que deben ser resguardados, no permitiendo por ejemplo audacias arquitectónica como se aprecia en el edificio de AIEP o muros cortinas como el edificio de Subway, evitar también en la zona central en uso de pantallas let, como es el caso ya existente en el borde sur de la plaza de armas. La materialidad es un elemento muy importante, en los ejemplos señalados se usa placa corrugada metálica, vidrios espejos, que son totalmente ajenos a Castro.

El uso del suelo es un factor importante por considerar pues se refleja en la expresión arquitectónica, en la actualidad existen dos locales comerciales que constituyen grandes galpones, dicha situación empobrece la expresión hacia el espacio público, generando una imagen ajena a la ciudad.

El polígono de las vista internas y los hitos urbanos son coincidentes, en este sector los lineamientos normativos patrimoniales corresponden a:

- Resguardo y reconocimiento de las vistas relevantes internas.
- Resguardo y reconocimientos de los hitos.
- La relación entre el punto de observación y el hito ordenador del espacio es más fuerte que el anterior, más cercana por ende la altura de las construcciones y otros elementos deber ser más acotados.
- Altura máxima de edificación 10 metros, presencia de ochavos en las esquina, no marquesina, fusión predial, sistema de agrupamiento continuo, se prohíbe el uso de predios para estacionamientos de superficies. Materialidad y morfología acorde con el centro histórico, líneas simples que den cuenta de la relación con el mar.

2. Escalas de conservación (nacional, regional y comunal)

Conservar planificando es la estrategia y bajo la consideración del Paisaje Urbano Histórico que es la herramienta que permite caracterizar la ciudad y la excepcionalidad del componente del Sitio de Patrimonio Mundial.

El Paisaje Urbano Histórico no puede incorporarse al sistema normativo solo conceptualmente: ha de afectar a los instrumentos y a los procesos de toma de decisiones.

No es solo una cuestión técnica (leyes, planes, ordenanzas, programación, gestión o financiación), sino un factor que modifica el perfil del conocimiento y acentúa su interacción con los ciudadanos, que han de refrendar cada proceso. (Revista Eure, 2020, pág.106)

De acuerdo a lo señalado en el punto anterior, las escalas de conservación se relacionan directamente con las escalas de protección del patrimonio y los organismos que intervienen en ello.

Nivel Nacional	Nivel Regional	Nivel Local
Viabilizar la puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo Urbano.	La Planificación del archipiélago debe realizarse dentro de la Evaluación de Impacto Ambiental Patrimonial Paisajística (EIAPP) y su línea de base.	El Instrumento de Planificación Territorial local, es decir el Plano Regulador Comunal debe recoger los componentes del paisaje, en particular las vistas relevantes, a través de una serie de Zonas de Conservación Histórica y luego mediante un (os) plano(s) seccional(es) regular lo específico a través de las normas urbanas.
Ley de Bases de Medio Ambiente debe establecer una nueva Evaluación Ambiental, que incorpore el patrimonio y el paisaje, Evaluación Ambiental Patrimonial Paisajística. Solicitado para cada proyecto de intervención (ampliación) y obra nueva en el centro fundacional de Castro.		El Consejo de Monumentos Nacionales debe establecer los lineamientos de intervención para la Zona Típica o Pintores del centro fundacional de Castro y que las normas urbanas dictadas sean recogidas por dichos lineamientos.
El Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, debe establecer una línea de base que contenga cada categoría de protección del patrimonio cultural y ambiental.		
El Consejo de Monumentos Nacionales debe dar curso a la declaratoria de Zona Típica o Pintoresca, para ser incluida dentro del Plan Regulador Comunal.		

3. Sistema de gobernanza y participación ciudadana

De acuerdo al tipo de estrategia y a través de la Evaluación Ambiental Patrimonial Paisajística se establece y garantiza la participación ciudadana, por ende la gobernanza también está garantizada.

Ambos ítem están contemplados en la Evaluación de Impacto Ambiental Patrimonial Paisajística, siguiendo lo establecido en la Ley de Bases del medio Ambiente.

4. Criterios técnicos de conservación, gestión e intervención

Los criterios técnicos de conservación, gestión e intervención deben reconocer las dimensiones del paisaje, la geografía, la morfología y la escénica, que lleven al análisis integral de la visual y los proyectos.

Los criterios deben reconocer los nudos críticos del paisaje en sus tres dimensiones –la geográfica, la morfológica y la escénica– analizados como territorio y ciudad, forma urbana y escena urbana. Se trata de métodos consolidados de análisis que facilitan un conocimiento integrado del paisaje urbano, con una vocación no solo descriptiva, sino de orden visual y de proyecto.

Los criterios técnicos en consecuencia se refieren a resguardar las vistas relevantes, los conos de visión, criterio de mínima intervención sobre la altura, que las intervenciones se desarrollen en la extensión del territorio. Volúmenes menores, de poca masa, materiales nobles y no ajenos al sector, alturas acordes con el paisaje que como hasta hoy permitan mantener la visión y relación con el mar y que en altura se desvanezcan hasta perderse con el cielo.

La gestión debe ir de la mano con los lineamientos normativos patrimoniales, las vistas relevantes deben ser gestionadas y esto les compete a todas las instituciones que intervienen en el territorio, de ahí la importancia de la puesta en marcha de la Política Nacional de Desarrollo Urbano, de que los organismos se centren en sus quehaceres y trabajen en conjunto.

5. Formulación del instrumento de conservación legal (Instructivo de lineamientos de intervención patrimonial en el centro fundacional de Castro-Chiloé)

De acuerdo al análisis realizado sobre las vistas relevantes, los lineamientos normativos se establecen principalmente en las normas urbanas, de una plano de detalle contenido en el Plan Regulador Comunal.

Además de generar un plano de detalle con normas urbanas específicas, se hacen necesarios algunos planteamientos en escala superior, se enumeran a continuación:

- Generar la Evaluación de Impacto Ambiental Patrimonial Paisajística (EIAPP), en el marco de la Evaluación Ambiental.
- Una línea de base para la Evaluación Ambiental Patrimonial Paisajística, para la correcta evaluación de ese impacto.

En virtud de que la línea de base corresponde a la caracterización inicial del área donde se ejecutará un proyecto, es una de las principales herramientas en el proceso de elaboración de los estudios ambientales y constituye los cimientos para realizar la evaluación de los impactos, diseñar las medidas de manejo y hacer seguimiento a la eficacia de las medidas de control propuestas.

La línea de base para la Evaluación Ambiental Patrimonial Paisajística puede realizarse en muchas líneas basados Paisaje Urbano Histórico, siendo las vistas una de ellas, considerando que son el escenario natural de los recursos patrimoniales paisajísticos del centro fundacional de Castro-Chiloé.

Dado que el centro fundacional de Castro es el área de influencia de cualquier proyecto, corresponderá que cada proyecto utilice la misma base, lo que diferenciara los resultados serán que cuan cerca o lejos se encuentre del ordenador espacial que corresponde a la Iglesia de San Francisco.

- El área de influencia de la EIAPP corresponderá fijar al Plan Regulador Comunal una Zona de Conservación Histórica mientras se declara la Zona Típica o Pintoresca, la que además debiera ser un plano seccional y sus lineamientos las normas urbanas a aplicar en el sector.
- La norma urbana contenida en el plano seccional del Plan Regulador Comunal debe velar por la conservación de la imagen de la ciudad, siendo la altura, el sistema de agrupamiento, la rasante, las principales normas urbanas que influyen, ellas serán el objeto de precisión del plano seccional.
- Los criterios de intervención para el centro fundacional de Castro, estarán en directa relación con el objeto ordenador de dicho espacio que corresponde a la Iglesia de San Francisco, por ende las alturas serán determinadas por el futuro plano seccional de la Zona de Conservación Histórica, dicha norma urbana va en directa relación con las vistas desde y hacia la Iglesia, por ende ninguna construcción podrá interponerse entre la Iglesia y la vista hacia el mar, ni siquiera la construcción en pendiente fuera de la meseta fundacional podrá romper esa condición.

Poligonal (Hostería de Castro) como punto de influencia más lejano en el centro fundacional – (mirador calle Serrano) como punto de influencia de borde al tener frente a el Mall paseo Chiloé – (Mirador Millantuy) punto en altura más próximo de la ciudad, desde él se domina el paisaje de la ciudad – (mirador calle Chacabuco) también como borde de la meseta, con vista al sur de Castro, dejando atrás en centro fundacional – (mirador calle freire) mirador urbano e inserto en el centro fundacional, sin embargo último punto de apreciación del centro.

El polígono se define por los mirador urbanos y un hito urbano significativo dentro de la ciudad y del centro fundacional como lo es la Hostería de Castro, el polígono incluye el gran elementos ordenador del centro fundacional y del espacio como lo es la Iglesia de San Francisco, incorpora al inmueble que detonó el quiebre entre el mar y la tierra y la relación de lo construido con el entorno, nos referimos al Mall Paseo Chiloé, los mirador corresponden a los puntos donde la ciudad deja atrás el damero, incluso uno de ellos (Millantuy) se encuentra sobre el nivel de los demás, desde donde se domina el paisaje y aparecen los tres inmuebles mencionados y que a su vez son reconocidos como hitos urbanos, ellos son la Hostería de castro, la Iglesia de San Francisco, el Mall Paseo Chiloé.

Este polígono que nace desde los puntos ya mencionados debe ser el centro de la conservación de la ciudad, es el contenedor del significado de esta, se propone para él un plano seccional y norma urbana específica para el conjunto.

Punto	Descripción del punto	Tramo	Descripción del tramo
1	Hostería de Castro, calle Chacabuco esquina Thompson		
2	Mirador calle Serrano con calle Ramírez	1 - 2	Fondo de predio calle Thompson continuando por calle Serrano hasta la intersección de los fondos de predio de calle Ramírez
3	Mirador Millantuy	2 - 3	Diagonal conformada por el fondo de predio de calla Serrano con Ramírez hasta el fondo de predio del mirador Millantuy
4	Mirador calle Freire con calle Los Carrera	3 - 4	Diagonal conformada por el fondo de predio del Mirador Millantuy y el predio completo de la esquina de calle Freire con los Carreras (espacio público)
5	Mirador calle Chacabuco	4 - 5	Borde de ladera entre ambos miradores
		5 - 1	Fondo de ladera mirador calle Chacabuco con fondo de predio calle Chacabuco esquina calle Thompson

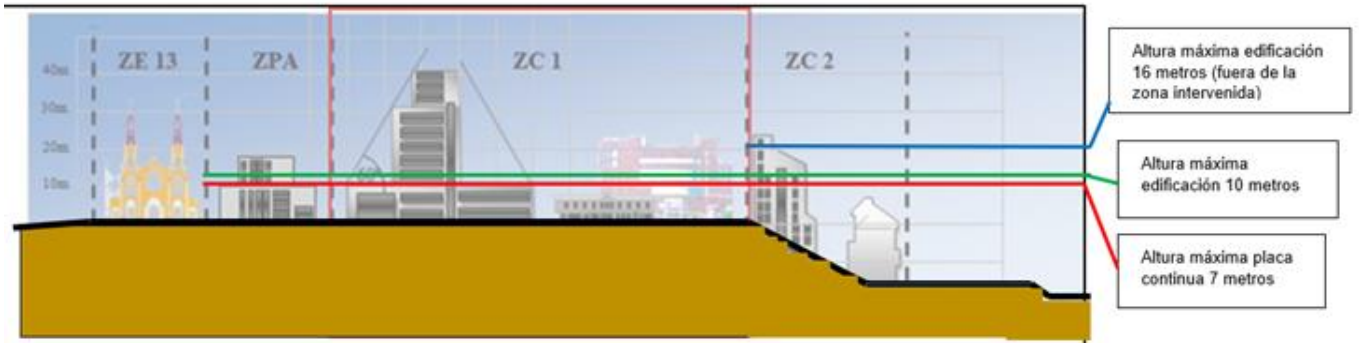


Plano zona delimitada

Propuesta de Normas Urbanas

Norma Urbana	Plan Regulador Comunal actual	Polígono 1-2-3-4-5-1-(centro fundacional)
Densidad máxima	300 hab/ha	200 hab/ha
Superficie predial mínimo		
Residencial	250 metros cuadrados	
Otros usos	800 metros cuadrado	
Coeficiente de ocupación de suelo		
Residencial	0,75	0.75
Otros usos	1	1
Coeficiente de constructibilidad	5	3
Sistema de agrupamiento	Aislado y Continuo Con una profundidad máxima de la continuidad del 75% para uso residencial y 100% otros usos. Sobre la edificación continua se permitirá la edificación aislada de acuerdo al artículo 2.6.3 de la OGUC y construcciones con un retranqueo de 3 metros sobre todas la fachadas que enfrenten vías públicas	Continuo
Altura mínima placa continua	7 metros	7 metros
Altura máxima placa continua	10 metros	10 metros
Altura máxima de edificación	16 metros	10 metros
Antejardín	Se prohíben	Se prohíben
Marquesina	Se debe construir una marquesina de 2 metros de ancho y altura de 3 metros medidos a partir del nivel de la acera, la cual se regirá conforme al artículo 2.7.1. de la OGUC, exceptuando e la calle donde se exige antejardín	De 2 metros de ancho por 2 de alto a partir del nivel de la acera
Materialidad		Madera, hormigón, estructura metálica

		Se prohíben: muro cortina, vidrios reflejantes, placas onduladas metálicas, pantalla let
Uso de suelo		Se prohíbe el uso comercial tipo galpón, playas de estacionamiento



Cuadro 12: Norma urbana propuesta. Elaboración propia

CONCLUSIONES

1. Cumplimiento de objetivos y resultados logrados

El objetivo general corresponde a:

La propuesta de lineamientos normativos en pro de la conservación y preservación de las vistas relevantes, de sus valores y atributos de manera sostenible en el tiempo, para lo cual se requiere la identificación y evaluación de los componentes de los recursos patrimoniales paisajísticos que conforman las vistas relevantes del centro fundacional de Castro-Chiloé, en el marco de la categoría de paisaje en el contexto del Paisaje Urbano Histórico.

Al respecto, el documento identifica los recursos patrimoniales paisajísticos en diferentes escalas, siendo las vistas relevantes externas, internas e hitos urbanos que son el resultado de la evolución de la historia y del desarrollo de la ciudad de Castro, cada recurso material tiene su correlativo inmaterial, enriqueciendo cada componente, dando una visión completa del patrimonio paisajístico.

El reconocimiento de cada uno de ellos es el pie forzado para el estudio del Paisaje Urbano Histórico y se detecta que el escenario natural de la ciudad, que tiene como principal componente y punto de referencia a la Iglesia de Castro, es el bien máspreciado a conservar, es decir la silueta de la ciudad, dicha conservación se estipula en varias escalas de gestión con los distintos órganos del Estado y las leyes que rigen el territorio, así como su aplicación en las normas que interviene el mismo territorio.

El estudio identifica los componentes del paisaje, en cuanto a vistas relevantes, a elementos reconocidos todo bajo el alero del Paisaje Urbano Histórico.

Los objetivos específicos corresponden a:

- a) Evaluar el actual sistema de conservación y gestión del patrimonio en el centro fundacional de Castro, detectando sus áreas de fortaleza, debilidad, oportunidad y amenazas.

Se determinan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de cada instrumento legal y normativo que se aplica en el territorio del centro fundacional de Castro-Chiloé. Evidenciando que ninguno de los sistemas está orientado a la protección del paisaje de manera directa, se llega al concepto de maneras indirectas y por conclusión, dificultando el abordaje. Lo positivo de todas ellas es que buscan protegerlo sin declararlo, por ende hay que develar ese fin para hacerlo tangible y que se exprese en los sistemas de conservación.

La principal oportunidad de los sistemas es que cada uno puede aportar para contribuir al bien mayor que es la protección del paisaje, incluso el referido al escenario natural y las vistas, La amenaza que se presenta es que tienen fecha de caducidad, es decir si los

sistemas no se organizan no logran su principal objetivo que es la protección del patrimonio, muy por el contrario, ellos mismos colaboran en el deterioro de este y por ende nula protección al paisaje y las vistas.

El objetivo fue logrado parcialmente, pues faltaron reuniones con los organismos involucrados en conjunto, discutir temáticas a fondo, sin embargo lo concluido ayuda al entendimiento.

- b) Identificar los recursos patrimoniales paisajísticos que componen las vistas relevantes del centro fundacional de Castro en el marco de la categoría de paisaje en particular bajo el enfoque de Paisaje Urbano Históricas, con la finalidad de establecer sus valores y atributos que permiten la conservación y preservación más allá de los instrumentos normativos actuales que rigen en el territorio.

Se identifican los componentes del paisaje, los generales y los particulares, se logra entender el conjunto de bienes que conforman el paisaje, que no necesariamente es lo tangible, como lo constituyen los hitos urbanos, sino parte importante son los intangibles, que para el caso corresponden a las vistas relevantes identificadas en ambas escalas (externas e internas) y como la relación entre los 3 elementos da una perspectiva más allá de lo material al patrimonio y al paisaje.

Se da cumplimiento al objetivo pues se identifican los componentes muy a la par con lo señalado en el Informe de Misión de Monitoreo Reactivo del Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé, donde cualquier intervención próxima a la Iglesia alterará el paisaje urbano del Sitio de Patrimonio Mundial, entendemos las intervenciones a toda escala, incluso la utilización de un material inadecuado puede afectar de manera irreversible.

- c) Formular los instrumentos de conservación del patrimonio del centro fundacional de Castro, en particular lineamientos normativos que contemplen no sólo el resguardo por medio de las normas urbanas por ejemplo sino que considere a las vistas relevantes como elementos sine que non para la determinación de protecciones, ya sea mediante el Plan Regulador Comunal o que sean consideradas para otras protecciones patrimoniales como la zona de amortiguación del Sitio de Patrimonio Mundial o los límites de la determinación de una declaratoria de una Zona Típica o Pintoresca.

Al formularse lineamientos se cumple el objetivo de formular lineamientos normativos con la finalidad de proteger las vista relevantes del centro histórico de Castro. No obstante, falta la consulta ciudadana, punto importante de llevar a cabo para la validación de la comunidad de estos lineamientos y de las gestiones que deben realizarse.

2. Alcances y proyecciones del AFE

El AFE tiene un alcance a local, es el estudio específico del centro fundacional de Castro-Chiloé, de sus paisajes, de sus vistas relevantes, sin embargo puede ser interesante de tener como modelo para aplicar en otras localidades, teniendo siempre en consideración lo particular de cada territorio.

Como se ha mencionado, hay puntos importantes que no fueron abordados como se hubiera querido, entre ellas la reunión con los expertos a nivel normativos, referido concretamente a una reunión conjunta con una metodología de trabajo entre el Municipio, el Ministerio de Urbanismo y Construcción, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Centro de Patrimonio Mundial y otra donde presentar esos resultados a la ciudadanía y someter a esa validación el estudio y la propuesta.

Los vaivenes del tiempo en que se desarrolló el AFE pudieron influir para que esos puntos no pudieran llevarse a cabo (pandemia entre otros), sin embargo durante ese mismo tiempo si pudieron estudiarse los textos relacionados y visitar el lugar para obtener datos de terreno y desarrollar el AFE.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar A. (2020). *Arquitectura Contemporánea y Paisaje Urbano Histórico: Criterios de intervención patrimonial para la ciudad de Castro*. Seminario de Investigación Carrera de Arquitectura. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile. Santiago.
- Aguilar E. (2004). *Patrimonio y Globalización: El recurso de la Cultura en las Políticas de Desarrollo Europeos*.
- Almeida M., Zúñiga L., Gómez L-. Artículo: *Protección de vistas relevantes del centro histórico de Camagüey: instrumento de gestión urbana para la toma de decisiones*. Camagüey, Cuba, 2020. Pág. 225-248.
- Almeida M., Zúñiga L., Gómez L-. Artículo: *Un modelo conceptual para la protección de las vistas relevantes del centro histórico de Camagüey*. Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad, vol. 28, núm. 28, Camagüey, Cuba, 2020 Pág. 1-16.
- Almeida M., Zúñiga L., Gómez L-. Artículo Científico: *Vistas relevantes en ciudades patrimoniales desde concepciones teórico-metodológicas desde la gestión urbana*. Revista Brasileira de Gestao Urbana. 2021.
- Álvarez L. (2011). *La categoría de Paisaje Cultural*. Madrid. Revista de Antropología Iberoamericana. Rescatada de www.aibr.org volumen 6 número 1 enero-abril 2011 Pp. 57-80
- Acosta A., Hiriart C., Pedraza C., (2017) *Paisajes urbanos Históricos: Herramientas para una lectura integral del patrimonio cultural en sitios históricos*. Madrid. Tlatemoani, Revista Académica de Investigación Editada por Eumed.net No. 24 – Abril 2017
- Archivo de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Azkarate A.- Azpeitia A. *Paisajes urbanos Históricos: ¿Paradigma o Subterfugio?* (pág. 219-238). Recuperado de http://www.catedraunesco.eu/wp-content/uploads/2016/07/Azkarate_GPB70_04-22.pdf
- Bandarin F. – Oers. R (2012). *El Paisaje Urbano Histórico*. Madrid. Abada Editores.
- Bravo M., (2004) *La cultura chilota y su expresión territorial en el contexto de la globalización de la economía*. Memoria de título para optar al grado profesional de Geógrafo. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Universidad de Chile. Santiago.
- Caicedo R., Cárcamo J. (2017) *Huaylacán: Una primera aproximación a su valoración desde el paisaje y la arqueología*. Santiago. Fondo Nacional de desarrollo cultural y las artes, convocatoria 2017.

- Cantillo, María Camila. Entornos Urbanos. La relación arquitectura, cultura e ideología. Recuperado de www.ecohabitar.org/tag/entornos-urbanos.
- Ceccarelli P.- De Menna E. (compiladores) (2006) La ciudad histórica como oportunidad. Recuperación urbana y nuevos modelos de desarrollo en América Latina. Roma. IILA.
- Consejo de Monumentos Nacionales. Rescatado de www.monumentos.cl
- Consejo de Monumentos Nacionales, Corporación Patrimonio Cultural de Chile (2013). Sitios de Patrimonio Mundial en Chile.
- Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales N° 111 (2015). Santiago de Chile. Documentos de ICOMOS.
- Conti A., La conservación y la gestión de las ciudades históricas desde la perspectiva del Paisaje Urbano Histórico. Documento de la conferencia titulada: Encuentro Internacional “El Paisaje Urbano Histórico como herramienta del desarrollo urbano sostenible”, realizado en la ciudad de Quito, Ecuador, del 9 al 11 de septiembre de 2015. Recuperado de: <https://digital.cic.gba.gob.ar/handle/11746/1521>
- Delgadillo V. (2018). Paisaje Urbano Histórico: (in)utilidad de un concepto de moda. Revista Cultura Urbana N.º 64-65 Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Recuperado de: <http://publicaciones.uacm.edu.mx>
- Dirección de Archivos, Bibliotecas y Museos - Consejo de monumentos Nacionales (2015). Desafíos de los Sitios de Patrimonio Mundial en Chile. Santiago de Chile
- Elizaga J.- Ladrón de Guevara B. (2009). Diagnóstico para la conservación de patrimonios culturales en uso activo: propuesta metodológica. Revista Conserva N.º 13 (pág. 61 – 80). Santiago
- Elizaga J.- Ladrón de Guevara B. (2009). La Conservación – Restauración en un escenario Plural de Valoraciones: caminos para una aproximación conceptual. Revista Conserva N.º 13 (pág. 81 – 94). Santiago.
- Fuentes M. (2016) El patrimonio urbano en los documentos internacionales. Instituto de Investigación del Patrimonio Cultural.
- Gazapo D. - Lapayese C. (2017). ¿DESDE DÓNDE... SE CONSTRUYE EL PAISAJE? AUS [Arquitectura / Urbanismo / Sustentabilidad], (7), 12-15. doi:10.4206/aus.2010.n7-03 Recuperado de : <http://revistas.uach.cl/index.php/AUS/article/view/431>

- González-Biffis A. (2020) Una propuesta para los centros históricos latinoamericanos. Revista Estoa N.º 18/Vol. 9/Julio 2020, desde la mirada integral del paisaje. La Plata.
- González P.(2001) Régimen jurídico de protección del patrimonio cultural y de los pueblos indígenas en la legislación chilena. Memoria para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Santiago. Chile.
- González P. (2004) Protección jurídica del patrimonio cultural: logros y encrucijadas del patrimonio antropológico chileno. Revista de Antropología Chilena. Volumen Especial. Pág. 509-522. Chungará, Chile.
- González-Varas I.(2018) Conservación del patrimonio cultural. Teoría, historia, principios y normas. Madrid. Manuales Arte Cátedra.
- ICOMOS Chile (2006) 40 años de reflexión y acción del patrimonio. Valparaíso
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (2016), Conversaciones con Jukka Jokilehto. México.
- Irving L. – Gutiérrez J. La del paisaje, un criterio de intervención y ordenación de las ciudades. una propuesta de actuación sobre la vialidad solidaridad las torres, ciudad de Toluca México. 2011. Quivera, vol. 13, núm. 1, enero-junio, 2011, pp. 156-166 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Rescatado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=40118420009>
- Jordán J., Pérez V., De las Rivas J. (2020). Aprendiendo de una ciudad paisaje, Segovia. *EURE Paisaje Urbano Histórico*. Volumen (46), pág. 87-110
- Ladrón de Guevara B. – Toro D.- Chávez C.- Prieto R. (2018). Revista Conserva N.º 17 (pág. 25-42). Santiago.
- Lalana J., Santos L., El problema de las vistas relevantes en la conservación del patrimonio urbano. Instituto Universitario de urbanística de la Universidad de Valladolid. España. VIII Congreso Ibérico de Urbanismo, 27-29 octubre 2011.
- Lozano B. (2019). El convenio de Faro: perspectivas para la aplicación de la participación social en el estudio y defensa del Patrimonio Inmaterial. Revista de Estudios Europeos. Universidad de Valladolid N.º 73 enero-junio (pág. 148-163)
- Maderuelo J.(2005) El paisaje génesis de un concepto. Madrid. Abada Editores.
- Maderuelo J, (2010). El paisaje urbano. Madrid. Estudios Geográficos Vol. LXXI, 269.

- Martínez de Pisón E (2016) Miradas sobre el paisaje. Madrid. Paisaje y teoría Biblioteca Nueva.
- Melger R. (2001). El Patrimonio Cultural y la Globalización. Buenos Aires. Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.
- Mérida M., Pardo S., Las vistas panorámicas urbanas: caracterización y análisis de su tratamiento legal en España. Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales. Ministerio de Fomento. 2017. Pág. 417-436
- Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio. Subsecretaría del Patrimonio (2019). Estudio Inventario iglesias del Archipiélago de Chiloé pertenecientes a la escuela chilota de arquitectura religiosa en madera. Santiago de Chile. Recuperado de www.cultura.gob.cl/publicaciones
- Ministerio de Urbanismo y Construcción, www.patrimoniourbano.cl.
- Mínguez – Álvarez (2015). El concepto de paisaje y sus elementos constituyentes: requisitos para la adecuada gestión del recurso y adaptación de los instrumentos legales en España. Bogotá. Cuadernos de Geografía – Revista Colombiana de Geografía, vol. 24, núm. 1.
- Nogué (ed.) J.(2008) El paisaje en la cultura contemporánea. Madrid. Paisaje y Teoría Biblioteca Nueva.
- Nogué (ed.) J.(2016) La construcción social del paisaje. Madrid. Paisaje y Teoría Biblioteca Nueva.
- Mínguez – Álvarez (2015). El concepto de paisaje y sus elementos constituyentes: requisitos para la adecuada gestión del recurso y adaptación de los instrumentos legales en España. Bogotá. Cuadernos de Geografía – Revista Colombiana de Geografía, vol. 24, núm. 1.
- Molo C. (sin año). Patrimonio Cultural y la Globalización.
- Pacheco D. (2020) Planificación de Centros Históricos: Análisis de casos con enfoque de paisaje Urbano Histórico. Revista Devenir Vol. 7, Nº13, enero. Junio 2020, pág. 135-152.
- Perea S., Vitalidad, Habitabilidad y Confort, criterio de valoración ambiental de la arquitectura en el Paisaje Urbano Histórico Local (2016). Bogotá Colombia. Tesis de Grado para optar al Título de Maestro en Arquitectura. Universidad Piloto de Colombia. Recuperado de: <http://www.issuu.com/serperea>

- Pérez-Chacón E. (2005). Unidades de paisaje: aproximación científica y aplicaciones. Revista Paisaje y ordenación del territorio / coord. por Florencio Zoido Naranjo, Carmen Venegas Moreno, p. 122-135. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10553/59109>
- Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014). Santiago de Chile. Resumen preparado por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.
- Presentación Proyecto de modificación a la Ley N° 17.288 (24/04/2013). Sesión extraordinaria del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Presentación del Proyecto de Modificación a la Ley de Monumentos Nacionales N° 17.288 (13/06/2018). Sesión ordinaria Consejo de Monumentos Nacionales.
- Propuesta para un Modelo Integral de Conservación del Patrimonio Urbano (2018). Santiago de Chile. Grupo de trabajo de patrimonio Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.
- Rey, J. (2017). Del patrimonio como objeto arquitectónico hacia la patrimonialización del paisaje: Un recorrido por las Cartas y Textos internacionales del Patrimonio Cultural. Estoa, Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca (Ecuador)
- Reyes J – Astudillo S. – Sigüencia ME. – Forero J. – Auquilla S. (2017). Patrimonio Urbano Histórico la aplicación de la recomendación sobre Patrimonio Urbano Histórico en Cuenca (Ecuador). Una nueva aproximación al patrimonio cultural y material. Universidad de Cuenca.
- Riera M. (2004). El efecto de la globalización en lo arquitectónico y urbano en algunas ciudades de la Provincia del Chaco.
- Rotman M. (2003) Globalización y Patrimonio Cultural: La recreación de identidades locales. RUNA, archivo para las ciencias del hombre, 24(1), 257-271.
- Santander C (2017). Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural: alcances para el patrimonio histórico inmueble.
- Serrano D. (2014): "Unidades de paisaje naturales y unidades de paisaje artificiales. Comparación mediante SIG y métricas de paisaje", GeoFocus (Artículos), N.º 14, p. 23-54. Recuperado de: <http://www.geofocus.org/index.php/geofocus/article/view/299>.

- Silva-Fernández (2005) Los paisajes culturales de Unesco desde la perspectiva de América Latina y el Caribe; conceptualizaciones, situaciones y potencialidades, Revista INVI vol. 30 N° 85.
- Silva – Fernández (2016). El nuevo paradigma del patrimonio y su consideración con los paisajes: Conceptos, métodos y perspectivas. Universidad de Sevilla. Departamento de Geografía Humana.
- UNESCO (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Recuperado de [www.http: portal.unesco.org](http://portal.unesco.org)
- UNESCO (1981). Carta de Florencia y Jardines Históricos. Recuperado de [www.http: portal.unesco.org](http://portal.unesco.org)
- UNESCO (2008). Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Recuperado de [www.http: portal.unesco.org](http://portal.unesco.org)
- UNESCO (2009) El paisaje histórico urbano en las ciudades Patrimonio mundial. Indicadores para su conservación y gestión. Criterios, metodología y estudios aplicados. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico Centro de Patrimonio Mundial. Andalucía. Junta de Andalucía.
- UNESCO (2011) El paisaje histórico urbano en las ciudades Patrimonio mundial. Indicadores para su conservación y gestión II. Criterios, metodología y estudios aplicados. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico Centro de Patrimonio Mundial. Andalucía. Junta de Andalucía.
- UNESCO (2011). Recomendaciones sobre el paisaje urbano histórico, con inclusión de un glosario de definiciones. Recuperado de [www.http: portal.unesco.org](http://portal.unesco.org)
- UNESCO (2012). Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural (2012), Cartagena de Indias. Recuperado de [www. http: portal.unesco.org](http://portal.unesco.org)
- UNESCO (2104). Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. Paris.
- Vergara A. (2018) Patrimonio cultural: organización y su protección a través del sistema de evaluación de impacto ambiental. Revista de Derecho Administrativo Económico, N.º 26 enero-junio 2018 pág. 163-186. Santiago, Chile.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: portal de cultura mostrando el ingreso de la indicación sustitutiva de la Ley de Patrimonio.

Fuente: <https://www.cultura.gob.cl/institucional/proyecto-de-ley-de-patrimonio-reingresa-al-congreso-tras-un-ano-de-trabajo-en-dialogos-audiencias-y-mesas-de-trabajo/>

Figura 2: Portal del Consejo de Monumentos Nacionales con el ingreso de la indicación sustitutiva de la Ley de Patrimonio.

Fuente: <https://www.monumentos.gob.cl/prensa/noticias/proyecto-ley-patrimonio-cultural-da-su-primer-paso-aprobacion-general-comision>

Figura 3: Portal de la Pontificie Universidad Católica de Valparaíso, con el ingreso de la indicación sustitutiva de la Ley de Patrimonio.

Fuente: <https://www.pucv.cl/uuaa/presentan-indicacion-a-proyecto-de-ley-de-patrimonio>

Figura 4: Castro 1965.

Fuente: www.enterreno.cl

Figura 5 : Castro 1977.

Fuente: www.enterreno.cl

Figura 6: Castro 1977.

Fuente: [www. http://chiledel1900.blogspot.com/2014/01/chiloe.html](http://www.chiledel1900.blogspot.com/2014/01/chiloe.html)

Figura 7: Castro sin fecha.

Fuente: [www. http://chiledel1900.blogspot.com/2014/01/chiloe.html](http://www.chiledel1900.blogspot.com/2014/01/chiloe.html)

Figura 8: Castro sin fecha.

Fuente: [www. http://chiledel1900.blogspot.com/2014/01/chiloe.html](http://www.chiledel1900.blogspot.com/2014/01/chiloe.html)

Figura 9: Vista de Castro desde el mirador del cerro Millantuy hacia el mar interior de Castro.

Fuente: CMN. 2019.

Figura 10: Vista de Castro desde la península de Ten Ten hacia el Océano Pacífico de Castro. Fuente CMN, 2019

Figura 11: Vista aérea de Castro.

Fuente: <https://www.suractual.cl/2017/09/13/castro-celebrara-en-grande-un-nuevo-cumpleanos-de-la-patria/>

Figura 12: Vista área de Castro.

Fuente: <https://www.turismoreligioso.travel/patrimonio/iglesias-de-chiloe>

Figura 13: Etapas de la construcción del Mall paseo Chiloé.

Fuente: www.soychiloe.cl

Figura 14: Proceso de construcción del Mall y terminado, a la izquierda, la iglesia San Francisco de Castro.

Fuente: Secretaría Técnica del CMN.

Figura 15: Mall Paseo Chiloé terminado.

Fuente: Secretaría Técnica del CMN.

Figura 16: Dibujo antigua Iglesia de Castro, Charles Darwin 1831-1836.

Fuente: CEDOC CMN

Figura 17: Iglesia San Francisco de Castro.

Fuente: CEDOC CMN

Figura 18: Calle Blanco.

Fuente: CEDOC CMN

Figura 19: Vista aérea de la Plaza de Armas de Castro.

Fuente: CEDOC CMN

Figura 20: Vista aérea de Castro, tras el terremoto de 1960.

Fuente: CEDOC CMN

Figura 21: Situación ZC1.

Fuente: CEDOC CMN.

Figura 22: Antecedentes de propuesta ZC1.

Fuente: CEDOC CMN.

Figura 23: Propuesta ZC1.

Fuente: CEDOC CMN.

Figura 24: Situación ZC2.

Fuente: CEDOC CMN.

Figura 25: Propuesta ZC2.

Fuente: CEDOC CMN.

Plano 1: Castro 1643.

Fuente: [www. https://www.editorialokeldan.cl/2018/index.php/149-las-imágenes-del-pasado-de-cristian-diaz-caballero](https://www.editorialokeldan.cl/2018/index.php/149-las-imagenes-del-pasado-de-cristian-diaz-caballero)

Plano 2: Castro de la Sociedad de Aseguradoras de Chile, 1937.

Fuente: Biblioteca Nacional

Plano 3: Protección patrimonial vigente en la ciudad de Castro.

Fuente: Plan Regulador Comunal de Castro.

Plano 4: Límite del Monumento Histórico Iglesia San Francisco de Castro.

Fuente: CEDOC CMN.

Plano 5: Zonificación del Plan Regulador Comunal.

Fuente: www.castromunicipio.cl

Plano 6: Plan Regulador Comunal vigente de Castro.

Fuente: Municipalidad de Castro.

Plano 7: Propuesta de modificación Plan Regulador Comunal de Castro.

Fuente Municipalidad de Castro.

Plano 8: Propuesta de límite de Zona Típica o Pintoresca.

Fuente: CEDOC CMN.

Plano 9: Sitio de Patrimonio Mundial, Iglesias de Chiloé.

Fuente: CEDOC CMN.

Plano 10: vistas relevantes externas, internas, hitos.

Elaboración propia.

Plano 11: vistas relevantes externas.

Elaboración propia.

Plano 12: Propuesta de Zona de Conservación Histórica y Plano Seccional.

Elaboración propia.

Tabla 1: Zonas y normas urbanas Plan Regulador Comunal de Castro vigente.

Fuente: CEDOC CMN

Tabla 2: propuesta modificación de normas urbanas ZC1, Plan Regulador comunal de Castro.

Fuente: CEDOC CMN.

Cuadro 1: Resumen de Valores.

Elaboración propia

Cuadro 2: FODA PNDU.

Elaboración propia

Cuadro 3: FODA LCBMA.

Elaboración propia

Cuadro 4: FODA LGUC.

Elaboración propia

Cuadro 5: FODA LMN.

Elaboración propia

Cuadro 6: FODA SPM.

Elaboración propia

Cuadro 7: FODA RLBMA.

Elaboración propia

Cuadro 8: FODA Ordenanza PRC Castro.

Elaboración propia

Cuadro 9: FODA Reglamento ZT, LMN.

Elaboración propia

Cuadro 10: FODA Zona de Amortiguamiento SPM.

Elaboración propia

Cuadro 11: Riesgos, conflictos y afectaciones del paisaje del centro fundacional de Castro-Chiloé.

Elaboración propia

Cuadro 12: Norma urbana propuesta.

Elaboración propia

Esquema 1: del patrimonio al Paisaje Urbano Histórico.

Elaboración propia.